

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Alejandro Machado Ruiz
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Rubén Ruiz de la Torre
 D^a M^a Paz Clemente Calvo
 D. Francisco Javier de las Heras García
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Alberto Escribano García
 D. Luis Miguel Utrera Navarrete

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana M^a Sabugo Marcello
 D. Ireneo Vara Gayo
 D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
 D^a Lourdes Morales Fernández
 D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora ArgandaD^a M^a Clotilde Cuéllar EspejoIzquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D^a M^a Jesús Hernández Romero
 D. David Moya García

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día tres de Octubre de dos mil dieciocho, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 4 de Julio de 2018.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha día 27 de Septiembre de 2018, sobre aprobación inicial de los precios públicos por la prestación de servicios en la Escuela Infantil Municipal y la Casa de Niños y la modificación de los artículos 1 y 5 y de su Ordenanza Reguladora.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha día 27 de Septiembre de 2018, sobre aprobación, si procede, de la adhesión del Ayuntamiento de Arganda del Rey al convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público con las corporaciones locales.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud de fecha 26 de Septiembre de 2018, sobre aprobación del III Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2028.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejal no Adscrito, relativa a implementación de renta social local del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede relativa a renombrar el Parque El Grillero para convertirlo en un parque memorial del 25 de Noviembre en honor a las víctimas de violencia machista.

Interventora General

Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda relativa a reducir la exposición de la población y el medio ambiente a disruptores endocrinos.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a mejora de la seguridad y convivencia en el municipio de Arganda del Rey.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a plan de pago de la deuda histórica del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a reparación de acerado y pavimentos en la calle Bolivia.

Décimo-primer.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a mejora de las medidas de seguridad de la carpa joven del recinto ferial durante las fiestas patronales.

Décimo-segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida, relativa al agradecimiento y felicitación al cuerpo de Policía Local de Arganda del Rey, a la Guardia Civil y a la Agrupación Local de Protección Civil.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del PMP 2º trimestre.

Tercero.- Dar cuenta del convenio de colaboración de este Ayuntamiento con la Fundación ACOBE para la promoción de programas en favor de la población inmigrante, asilados y refugiados.

Cuarto.- Dar cuenta del convenio de colaboración de este Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la expedición de "Carné Joven Comunidad de Madrid".

Quinto.- Ruegos y preguntas.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DÍA 4 DE JULIO DE 2018.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/a asistentes (ausente Sr. Utrera Navarrete), **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 4 de Julio de 2018.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL Y LA CASA DE NIÑOS Y LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 5 Y DE SU ORDENANZA REGULADORA.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En sesión de la Comisión Informativa celebrada el pasado 27 de septiembre, se aprobó por mayoría de votos, el Dictamen a favor de la aprobación de los precios públicos por la prestación de servicios en la Escuela Municipal infantil y la Casa de Niños. Posteriormente y si así lo considera este Pleno, se expondrá al público durante 30 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín de la comunidad de Madrid. Una vez transcurrido este plazo se adoptará el acuerdo definitivo resolviendo las reclamaciones y sugerencias si fuere el caso o quedará definitivamente aprobado si no se presentaran. La justificación de esta medida es la adaptación de los precios al Acuerdo de la Concejalía de Educación e Investigación de 19 de abril de 2018 por el que se fijan las cuantías de los servicios a aplicar en las Escuelas infantiles y Casas de niños de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2018/2019. Los nuevos precios supone una nueva reducción del 5% en todas las tarifas, adicional a las que ya se produjeron en los cursos escolares 2016/2017 del 20%, y 2017/2018 del 5%, por lo que la reducción en las aportaciones a los usuarios hasta la fecha ha sido del casi 30. Si bien, esta nueva rebaja no cubre aún la gran subida que se produjo en el curso escolar 2012/2013 especialmente para las familias de rentas más bajas de casi un 60%. Sin duda, el Gobierno acoge muy positivamente esta medida por lo que supone de alivio a las economías de las familias argandeñas. Sin embargo, es necesario decir que esta medida promovida por la Comunidad de Madrid, es financiada íntegramente por los Ayuntamientos, que han tenido que incrementar sustancialmente sus aportaciones durante los últimos tres años. A pesar de ello, este Ayuntamiento está dispuesto a asumir este coste, ya que como hemos dicho en muchas ocasiones la Educación es una de nuestras principales prioridades. Por todo lo expuesto, solicito a este Pleno el voto favorable para el Dictamen de la Comisión Informativa. """""

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El punto que debemos aprobar es bueno para las familias de Arganda ya que se produce una minoración de los precios. Desde el punto de vista de ASP, no se trata de mantener el funcionamiento, se trata de recuperar e incrementar la calidad de los centros de educación infantil de nuestro municipio. Sin embargo los 128.590 euros que aporta la Comunidad de Madrid es una cantidad significativamente inferior a los 154.000 que dió en el ejercicio anterior. Si la Comunidad de Madrid, hubiera seguido el esfuerzo presupuestario hoy

estaríamos hablando de gestionar incremento de calidad, atención personalizada al alumnado que más lo necesite, dotación de plantillas, incorporación de nuevos perfiles profesionales a los centros, ampliación de los recursos materiales y didácticos. La educación infantil es prioritaria y para priorizar hay que detectar y consensuar con la comunidad educativa aquellos objetivos susceptibles de aumentar el esfuerzo inversor y aquellos otros en los que por lo menos se debería mantener la inversión, es lo que creemos de en ASP. Si la Comunidad de Madrid aporta menos dinero, implica que el esfuerzo del ayuntamiento será ser mayor, para cubrir unos costes elevados con ingresos deficitarios. Solo recordar que nuestro grupo municipal desde el principio de legislatura ha presentado a este ayuntamiento propuestas de apoyo a la educación infantil, hemos asignado partidas presupuestarias para dotación de material y no olvidemos que quisimos aliviar a padres y madres con nuestra moción que solicitaba una plaza de aparcamiento específica y que por desgracia quedó en papel mojado."''''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Por segundo año consecutivo el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid decide tomar por tontos a los municipios, diciendo a las familias (futuros votantes) que les va a rebajar los precios de las Escuelas Infantiles y de las Casas de Niños y Niñas, cuando lo que en realidad ocurre es que esa "rebaja "la acaban pagando los Ayuntamientos. Es decir, las familias vía impuestos y recaudación municipal. Pero el PP no va a engañar a Arganda, porque el partido local vuelve a desenmascararle y este año nos alegramos de que también el partido socialista en su exposición haya dado información de este detalle que no es menor. Parece ser que tampoco asume la Comunidad de Madrid la subida del Convenio colectivo por el que se rige el personal docente adscrito a estos centros. Pero de intentar colgarse medallas con el sacrificio de los municipios, me temo que hablaremos más durante el día de hoy, porque no es el PP el único que practica este curioso deporte de sangrar los bolsillos de nuestras vecinas y vecinos prometiéndoles medidas ocultando cómo se van a financiar. Como entendemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ejerce una posición de fuerza en la firma del Convenio, votaremos a favor, porque al final la educación hay que apoyarla porque es el motor de transformación social y de empoderamiento personal y de los pueblos.""

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la Asamblea de Madrid Ciudadanos ha incluido en los próximos presupuestos la gratuidad de la educación de 0 a 3 años. Vamos a apoyar los nuevos precios públicos de la escuela infantil y la casa de niños que suponen un 5% de reducción del coste para las familias respecto a los del año pasado, aunque esto redunde en un mayor coste para el ayuntamiento, que también ve reducidas las ayudas de la Comunidad de Madrid. No obstante entendemos que

el presupuesto de este ayuntamiento es capaz de soportar sin problemas este esfuerzo y las familias evidentemente lo agradecerán."""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La financiación de la educación infantil en la Comunidad de Madrid es el fiel reflejo de la política desarrollada por el Partido Popular, favoreciendo y subvencionado la educación privada en detrimento de la educación pública. De forma que si es voluntad del Ayuntamiento mantener un buen nivel de educación, como es el caso de Arganda del Rey, el coste del servicio debe ser soportado mayoritariamente por el Ayuntamiento. Y esto es así, desde la aprobación por parte del Gobierno del Partido Popular de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en lo relativo a la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía y su financiación. De forma que aunque se limitan las competencias de los Ayuntamientos, algunas se trasladan a la Comunidad Autónoma, quienes a través de la firma de Convenios vuelven a trasladarlas a los Ayuntamientos con financiación claramente insuficiente. En el caso de la Comunidad de Madrid, y en lo relativo a la educación infantil es fácilmente demostrable: El coste total se establece en función de los usuarios, y de forma absolutamente aleatoria. Así, en el curso 2013/2014, el coste estimado para educación infantil y Casa de Niños, era de 404.512€ pasando 306.852€ para el curso 2018/2019, se reduce un 24%. Es decir, para la Comunidad de Madrid los costes de la Educación Infantil en Arganda del Rey se han reducido un 24% desde el curso escolar 2013/2014 al actual, cuando claramente no es así, por el contrario la limpieza, la luz, el agua, o el material necesario se han incrementado por el efecto del IPC e igualmente el salario de los profesores se incrementa por las subidas de los Convenios o por lo establecido para los funcionarios. Fijense los costes reales que este Ayuntamiento ha tenido y ha justificado ante la Comunidad de Madrid en el curso escolar 2017/2018 ha sido de 577.493,2€, es decir el coste previsto para el cálculo de la subvención para el curso actual alcanza tan solo el 53% del coste real del curso anterior, que sin duda este curso será superior. El Convenio establece tanto el coste del proyecto, como su aportación en función de la previsión del número de plazas. Es decir, establece la aportación de la Comunidad de Madrid en función del número de plazas previstas, criterio absolutamente injusto, que no refleja la realidad de los costes, idénticos independientemente de los alumnos asistentes. Pero además, los costes unitarios por número de plazas y por lógica también han seguido una evolución errática, disminuyendo anualmente desde el curso 2013/2014, cuando los costes que soportan los Ayuntamientos se han incrementado. (Para Educación infantil cursos 2013/2014:4.072€, 2014/2015:4.002€, 2015/2016:3.913€, 2016/2017:3.828€, 2017/2018:3.827, 2018/2019:3.702€), Por la razones expuestas, las aportaciones de la Comunidad de Madrid a la Educación Infantil en Arganda ser han visto reducidas, año a año y eso a pesar de que los costes totales, en lógica se han incrementado. Así, desde el curso 2013/2014, la aportación se ha reducido en casi 25.000€, un 25%. Paralelamente, la Comunidad de Madrid reduce los precios públicos a los usuarios, en los dos últimos cursos, un 30%. Medida que sin duda aplaudimos, ya que supone un

claro beneficio para los ciudadanos, pero hay que decir que esta reducción no es compensada con la Comunidad de Madrid, sino que es a costa del incremento de los recursos de los Ayuntamientos. Es decir, en el caso de Arganda del Rey, el Ayuntamiento asume la reducción de las aportaciones de los usuarios, y lo hacemos gustosamente, ya que la educación es una prioridad para este Gobierno, pero además tiene que asumir la reducción de la aportación de la Comunidad de Madrid. Así, pese a que el Convenio establece que los porcentajes de participación en los costes deberían ser: Para los Usuarios un 55,86% para la Escuela Infantil. La Comunidad de Madrid un 28,69% para la Escuela infantil y un 85% para la Casa de Niños. Y el Ayuntamiento de un 14,45% y 15% respectivamente. La realidad es totalmente distinta. Tomando los costes reales, el Ayuntamiento soporta un 49% en la Escuela Infantil y un 42,27% en la Casa de Niños, frente a un 22,35% de financiación de la Comunidad de Madrid en la Escuela Infantil y un 43,15% en la Casa de Niños. Los Usuarios aportan en 28,65% de los costes reales en la Escuela Infantil y un 14,58% en la Casa de Niños. Esta situación es absolutamente injusta para los Ayuntamientos y por ello vuelvo a hacer un llamamiento a la Comunidad de Madrid para que conjuntamente con los Ayuntamientos madrileños, revise los Convenios de financiación de la Educación Infantil y los adapte a los costes reales. Insistir en el compromiso de este Gobierno con una Educación pública de calidad en nuestro Municipio. Compromiso demostrado por la acción de Gobierno: hemos incrementado el presupuesto para ayudas a la educación en 200.000€, hemos ampliado el apoyo al profesorado en todos los Centros, se ha ampliado la apertura de colegios en los periodos vacacionales."''''

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/a asistentes (ausente Sr. Utrera Navarrete):

Primero.- Aprobar inicialmente, LOS PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL Y LA CASA DE NIÑOS Y LA MODIFICACION DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 5 DE SU ORDENANZA REGULADORA, del siguiente tenor literal:

Artículo 1.

Este Ayuntamiento de acuerdo con lo previsto en los artículo 41 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida al Ayuntamiento de Arganda del Rey como Administración pública de carácter territorial por el artículo 4 de la Ley 7/1985 de 2 abril reguladora de las Bases de Régimen Local, se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en la Escuela Infantil Municipal todo ello de conformidad con el acuerdo de 17 de abril de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos de los servicios de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños aulas Infantiles de la Comunidad de Madrid a partir del curso escolar 2018/2019.

CUOTAS

Artículo 5.

Las cuotas mensuales de escolaridad y horario ampliado de los centros de titularidad pública que imparten el primer ciclo de Educación Infantil serán las establecidas anualmente en el correspondiente Acuerdo de Consejo de Gobierno.

A partir del curso escolar 2018/2019, las cuotas son las establecidas en el acuerdo 17 de abril de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos de los servicios de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños, donde indica:

La escolaridad mensual de los niños de primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) en Escuelas Infantiles corresponde a la asistencia al centro durante siete horas diarias y en Casa de Niños a cuatro horas diarias.

1.- Cuotas Escuela Infantil:

1.1 La cantidad será calculada en función de la renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio económico inmediatamente anterior al del inicio de cada curso escolar, de conformidad con los siguientes criterios:

a) Para aquellas familias cuya renta per cápita anual sea inferior o igual a 5.644 euros, la cuota mensual de escolaridad será igual a 57,76 euros.

b) Para aquellas familias cuya renta per cápita anual sea superior a 5.644 euros e inferior o igual a 7.656 euros, la cuota mensual de escolaridad será igual a 93,86 euros.

c) Para aquellas familias cuya renta per cápita anual sea superior a 7.656 euros e inferior o igual a 25.725 euros, la cuota mensual de escolaridad será igual a 129,96 euros.

d) Para aquellas familias cuya renta per cápita anual sea superior a 25.725 euros, la cuota mensual de escolaridad será igual a 187,72 euros.

1.2. En el caso de los niños de 0 a 1 año, a la cantidad resultante de la aplicación del criterio de renta familiar previsto en el apartado anterior se añadirá la cuantía de 43,32 euros.

1.3. Por prolongación de jornada, por cada periodo de media se establece en una cantidad mensual por cada media hora o fracción de asistencia diaria adicional al centro igual a 10,83 euros.

2. Cuota Casa de Niños:

2.1. La cuota que corresponde a la asistencia al centro durante cuatro horas diarias será igual a 43,32 euros. Esta cuota es fija y no está en función de la renta familiar.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones y sugerencias que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza a que se refiere el acuerdo inicial. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo

plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor dentro de los quince días siguientes al de dicha publicación conforme a lo previsto en el artículo 65.2 de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SOBRE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA LA RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA DE LOS RECURSOS DE DERECHO PÚBLICO CON LAS CORPORACIONES LOCALES.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Gobierno trae a este Pleno para su aprobación la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público con las Corporaciones Locales. Este convenio se enmarca dentro del principio de colaboración mutua que rige las relaciones entre las Administraciones Públicas. En desarrollo de este principio la FEMP y la AEAT suscribieron en 2013 este convenio para conformar un sistema estable de colaboración en materia de recaudación ejecutiva. La ejecución del convenio permite una mejora en el cumplimiento de las funciones tanto para la AEAT como para el Ayuntamiento. La adhesión al convenio permitirá: Extender la acción de la Recaudación Ejecutiva fuera del término municipal, límite espacial para el ejercicio de las competencias municipales, y por lo tanto, incrementar la capacidad recaudatoria de la Hacienda municipal. Incrementar la eficacia de la Recaudación Ejecutiva, al disponerse de los medios de la AEAT. El incremento de la eficacia de la Recaudación Ejecutiva conlleva a su vez un incremento del grado de cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. En resumen, es un instrumento que permite una más efectiva aplicación del principio de justicia tributaria. Es previsible que el importe de los derechos pendientes de cobro se reduzcan de modo significativo, mejorando la Tesorería municipal, y, por tanto, los plazos de pago a proveedores. La sesión de la Comisión Informativa celebrada el pasado 27 de septiembre, dictaminó favorablemente por unanimidad la adhesión al Convenio descrito, por lo que pido a este Pleno el voto favorable a esta propuesta."''''''

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Adelantamos nuestro voto favorable a la adhesión a este convenio tal como hicimos en comisión informativa, ya que nos encontramos ante una herramienta que permitirá la superación de los problemas de recaudación. Exigir deudas, es una competencia de nuestro Ayuntamiento la recaudación es un procedimiento ejecutivo frente a cualquier obligado tributario. El problema que tenemos muchas veces llega a la hora de aquellas deudas exigibles, cuando se trata de ejecución de bienes situados fuera de Arganda, lo que implica que nuestra Administración local tiene que "salir" de su territorio. La adhesión al convenio significa que las actuaciones de recaudación tributaria podrán "gestionarse y cobrarse" sobre todo para aquellos casos de grandes deudores que tenemos en Arganda, en los casos en los que el Ayuntamiento hasta hoy no lo ha conseguido por la falta de competencia al carecer de jurisdicción para trabar bienes en actuaciones de recaudación ejecutiva situados fuera del territorio de Arganda y porque las actuaciones en materia de recaudación ejecutiva que necesariamente tengan que efectuarse fuera del territorio de nuestro Ayuntamiento, podrán ser practicadas por los órganos competentes de la nuestra Comunidad Autónoma o del Estado, según los casos. Por fin podremos ir haciendo limpieza de los famosos incobrables que hemos arrastrado ejercicio tras ejercicio.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Votamos a favor en la comisión informativa y ahora nos vamos a ratificar porque entendemos que este Convenio es bueno para Arganda porque dará más oportunidades para que el Ayuntamiento recupere ingresos de empresas que le deben mucho dinero. En la Comisión preguntamos cómo se hacía antes y nos hablaron de un servicio de la Comunidad de Madrid que no es eficaz porque apenas está dotado ni de recursos humanos, ni de recursos materiales para atender a todos los municipios. Como este servicio tiene coste, sí rogamos que, como expusieron las técnicas municipales, se hagan estudios caso a caso para ver en cuáles merece la pena hacer esta inversión y en cuáles no. Pero hablando de "deudas de otros con el Ayuntamiento de Arganda", también nos gustaría que trajeran a este plenario -y no sólo al de cuentas, ni sólo a la Junta General de ESMAR- las grandes "deudas de este Ayuntamiento" con otras Administraciones Públicas, deudas por IVA, deudas que vienen arrastradas de ejercicios anteriores y que suponen un lastre grande para Arganda, deudas por un préstamo que se negoció de manera oscura con algún banco y que nos tienen atados ya no sé para cuántos años. Dediquen punto específico en la parte dispositiva del plenario para que la ciudadanía sepa cómo van las deudas grandes que este Ayuntamiento mantiene, por ejemplo, con otras Administraciones Públicas.""

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Apoyaremos la adhesión de este ayuntamiento al convenio entre hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias porque entendemos que para casos difíciles relativos a grandes deudas con deudores que no tengan propiedades en nuestro municipio, el brazo de hacienda puede llegar donde no llegan los medios municipales y es nuestra obligación buscar todos los mecanismos posibles para reclamar las deudas que los contribuyentes tengan con el ayuntamiento. ""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Simplemente agradecer a todos los grupos políticos su apoyo a esta iniciativa que, sin duda contribuirá a que la recaudación impositiva de este Ayuntamiento sea más eficiente, pero sobre todo más justa. ""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/a asistentes (ausente Sr. Utrera Navarrete):

Primero.- Aprobar la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las Corporaciones Locales por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Segundo.- Comprometerse a consignar, en el Presupuesto General para el año 2019, crédito suficiente y adecuado para las obligaciones económicas que surjan del presente Acuerdo. Una vez aceptada por la AEAT la adhesión al convenio se procederá a estimar las necesidades presupuestarias para atender a las obligaciones del mismo en los primeros ejercicios. Los importes dependerán tanto de la selección de deudas que realice esta Administración como de los resultados que obtenga la AEAT en su gestión.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde con el más amplio y bastante poder que sea requerido en derecho para que realice todas las actuaciones y firme cuantos documentos sean necesario, en orden a la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, INFANCIA Y JUVENTUD DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SOBRE APROBACIÓN DEL III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018-2028.-

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejel Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia Y Juventud, interviene diciendo que este gobierno tiene un compromiso con la infancia y la adolescencia, lo demuestran con la presentación de este III Plan de Infancia y Adolescencia, que garantiza una alta calidad de vida a niños y niñas, todo ello sirve también para que a este municipio se le otorgue el Sello de Ciudad Amiga de La Infancia y Adolescencia, pasando a destacar algunas características de este Plan a largo plazo que se evaluará cada

dos años y que se ha dictaminado favorablemente en la comisión informativa correspondiente, con cinco líneas estratégicas: sostenibilidad ambiental y ciudad; escuela, educación y enseñanza; familia, infancia y juventud y protección; cultura, ocio, tiempo libre y juego; derechos, participación y voluntariado, es un plan transversal que ha sido tratado por todos los técnicos municipales de áreas relacionadas con la infancia en la Mesa de Infancia y Adolescencia y a los que agradece su gran implicación y trabajo desarrollado, solicita el voto favorable.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que en este Plan no ve qué actuaciones se realizan cuando un niño sufre un desahucio ¿lo van a contemplar desde Servicios Sociales o Urbanismo? Tampoco se reflejan las viviendas que se iban a construir.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que agradece el trabajos realizado por el personal municipal, comparten la opinión de que hay que tener en cuenta a los más desfavorecidos, entienden que los jóvenes tienen que optar a un ocio diferente al que han vivido en estas fiestas, su grupo votará a favor de este asunto.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la Comisión Ahora Arganda alabó el trabajo que habían hecho las técnicas de evaluación del plan anterior, de diagnóstico para elaborar éste, así como en el completo formulario enviado a UNICEF para renovar el sello "ciudad amiga de la infancia". Y de verdad que felicitamos por esos documentos porque hemos sido testigos de evaluaciones que han tardado en pasar por plenarios sencillamente porque hasta que llegó Ahora Arganda nadie las reclamaba. Y eso ha pasado en órganos tan importantes como el Consejo de Desarrollo Local con cuestiones tan importantes como el Plan de Empleo, quizá porque medidas de ese Plan estaban vinculadas a pelotazos fallidos como la plataforma logística. Y también ha pasado que aunque se hayan hecho las evaluaciones, no cumplían con el mínimo rigor exigible, y es que se evalúe lo que se planificó. Es decir, siguiendo los objetivos e indicadores que en su día se comprometieron en el Plan, es decir, siguiendo la misma plantilla del Plan. Eso que yo he visto que en otros sectores como en la privada se hace sin problemas, aquí no era así. Dicho esto para que se entienda por qué valoramos doblemente el trabajo de evaluación de las técnicas, pensamos que no está convenientemente reflejado en el nuevo Plan, que aunque está bien encaminado se queda breve. Breve. Por eso pedimos si había más tiempo para completarlo y el equipo de Gobierno nos contestó que no, porque parece ser que para que nos den ese sello de "amigos de la infancia" se requiere ya este Plan. Pues, por favor, pedimos que las cosas se planifiquen con suficiente antelación para aprovechar los insumos, los recursos, todo el trabajo tan bueno de evaluación que se había hecho. Ahora Arganda pidió que ese Plan se mejorase incluyendo una serie de cuestiones que voy a relatar brevemente: Seguimos pensando que hay un paso muy grande entre un Plan que se pensó para 4 años y que ahora se proponga a 10 años y sin incluir en él cuestiones centrales, como es en Arganda la pobreza infantil -

con estudios y un mapa para ver cómo está afectando a las familias y por tanto a las niñas y niños y adolescentes de nuestra localidad-, la seguridad habitacional y alimentaria, el cambio climático y la agenda 2030 de objetivos de desarrollo sostenible (y no sólo en la exposición de motivos, sino como medidas). Todas esas cuestiones son vitales precisamente para las futuras generaciones de Arganda. Pensamos que el plan se queda corto con sólo objetivos y líneas estratégicas y sin concretar resultados, ni proyectos. Ni siquiera cuenta con indicadores para hacer la medición de esos compromisos. También propusimos que los públicos objetivos a los que fueran destinado cada proyecto y medida se desagregasen por edad y sexo. Eso beneficiaría poder aplicar medidas con perspectiva de género, tan necesarias en la sociedad machista en que nos movemos, también en Arganda del Rey. Quisimos que en la elaboración del Plan se tuviera en cuenta, además de la opinión de las técnicas y de los niños y niñas, las de las asociaciones y colectivos, partidos y jóvenes. Por cierto está muy bien recogido lo que las niñas y niños dicen en los foros infantiles. Expusimos en la comisión que era necesario explicar en el Plan la metodología utilizada para elaborarlo. Porque sabiendo cómo se han llevado a cabo los procesos, sabremos cómo se toman las decisiones y si éstas reflejan las necesidades de distintos grupos de población o no. Y por último pedimos que se detallase mejor el presupuesto y se hiciera un cronograma. En la Comisión nos respondieron que por la convocatoria del sello no hay más tiempo, así que esperemos que al menos sea base para desarrollar más adelante esas cuestiones y, sobre todo, que el Plan de infancia y adolescencia que vamos a apoyar hoy se ejecute mostrando por parte del gobierno un verdadero compromiso hacia los más jóvenes de nuestro municipio.""

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Miguel Mambrilla, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Por parte de Ciudadanos ya son varias las ocasiones en las que hemos solicitado al equipo de gobierno que sean una prioridad en nuestras agendas las políticas que favorezcan los intereses de los jóvenes del municipio. Es más, hace 5 meses presentamos una moción en la que solicitábamos la creación de un Plan Integral para la juventud argandeña, adoptando medidas transversales de todas las áreas que afectan su desarrollo y evitando la actual cultura del botellón, pero no, aún no hemos visto ningún impulso en esta materia. Esperamos que con la realización de este plan, sean más conscientes las grandes carencias y limitaciones que tienen en la actualidad y sirva para promover acciones más eficaces al respecto. Por otro lado, nuestro grupo municipal quiere dar las gracias a los técnicos y profesionales que han trabajado en la realización de este proyecto, elaborando una gran evaluación del municipio y trazando unos estupendos objetivos en dicho plan. Esperamos que este gran trabajo y los 10 años que abarca el proyecto, sea completado con el trabajo y esfuerzo del equipo de gobierno dando desarrollo y contenido para que conviertan este plan en una realidad para la población infantil y juvenil.""

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, manifiesta que se congratula de que se sigan las políticas de la anterior legislatura, da la

enhorabuena y el agradecimiento a los técnicos que han trabajado, su grupo cree que ha habido falta de previsión y coordinación por parte del concejal delegado o que se le haya echado el tiempo encima para entregar la documentación, el documento es pobre, no hay presupuesto, el diagnóstico no tiene supervisión política, no tiene objetivos.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo que agradece las palabras de casi todos los intervinientes, al Sr. Ruiz Martínez le dice que se recogen no sólo en el Plan sino también en el diagnóstico la protección de menores en riesgo, las ayudas a menores también se recogen como becas de comedor, para libros, etc.; agradece las palabras del Sr. Moya, de la Sra. Cuéllar y del Sr. Díaz, el trabajo de muchos meses ha sido planificado y pensado, a partir de las líneas estratégicas se establecerán los diferentes objetivos y acciones, reitera su felicitación y agradecimiento a los técnicos municipales de este Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/a asistentes (ausente Sr. Utrera Navarrete):

Primero.- Aprobar el III Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2028.

Segundo.- Remitir a UNICEF certificado del acuerdo aprobado en el Pleno Municipal indicando los votos a favor, los votos en contra y las abstenciones.

Tercero.- Publicar en la página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey el III Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2028.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A IMPLEMENTACIÓN DE RENTA SOCIAL LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que se ha presentado una enmienda por parte de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y ruega el ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta al Sr. Rodríguez que en el mes de julio quedaron en reunirse para tratar este tema, ahora vuelve a presentar esta propuesta, pasa a leer la enmienda presentada, hace hincapié en que su propuesta habla de nuestro municipio y para personas que no puedan acceder a las ayudas de la Comunidad de Madrid, no acepta la enmienda porque no tiene que ver nada con su propuesta, pasando a leer los acuerdos de su propuesta: 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda implemente la Renta Social Local en un plazo no superior de seis meses desde su aprobación. 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey modifique la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas Municipales para la atención de necesidades de los servicios sociales y la adapte para la concesión de la Renta Social Local.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, dice que no comparten la opinión de que los ayuntamientos exijan competencias que no les corresponde sin tener dinero para ello, su grupo apoya la propuesta y la enmienda presentada, de la situación de desahucio no se puede culpabilizar a las entidades municipales porque es tratarlo de una forma sesgada.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Yendo a la parte técnica de su propuesta, Sr. Ruíz, creemos que desconoce usted que el sistema de renta social es una competencia autonómica y que un caos de prestaciones podría provocar indefensión en el peticionario y que se quede sin poder acceder a la RMI (renta mínima de inserción) o que accedieran a la renta local personas con menor riesgo y que otras sigan en lista de espera. No se entienden las excepcionalidades al requisito de antigüedad en el empadronamiento según está redactado, ya que una de las excepciones excluiría a todas las situaciones, previa valoración de necesidad por parte del profesional. En la práctica sería a quien el profesional de Servicios Sociales Municipal tenga la potestad de considerar si excluye o no a las personas de la renta social. Sr. Ruíz, sí estamos de acuerdo con usted en que la crisis no ha terminado, ni mucho menos. Y para demostrarlo, siguientes datos: La tasa de empleo en la Comunidad de Madrid está 5 puntos por debajo de lo que estaba en 2007. La creación de empleo de la que tanto presume el PP regional consiste en que 8 de cada 10 contratos son temporales; que la contratación indefinida ha bajado en lo que va de legislatura (del 85 al 81%). 1 de cada 3 personas recibe ingresos por debajo del SMI. Continúa extendiéndose la categoría de trabajadores pobres en nuestra Comunidad. Hay 141.000 personas en situación de pobreza severa en la Región y sólo 30.000 reciben la renta mínima de inserción (RMI). Y esta situación de falta de empleo y de pobreza afecta especialmente a las mujeres que acceden a menos empleo que los hombres, desde siempre y por desgracia. La brecha salarial está en la Comunidad por encima del 25%. Las mujeres somos más pobres en todas las etapas de nuestra vida, pero sobre todo en la vejez a pesar de haber trabajado más porque las tareas de cuidados recaen fundamentalmente en nosotras. Sin que en estos 23 años de desgobierno del PP sepan siquiera qué significa la socialización de los cuidados. Efectivamente, la situación de crisis en la Comunidad de Madrid no sólo no ha terminado, sino que como bien decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, "estamos en una situación de excepcionalidad política y social". Volviendo a la RMI (renta mínima de inserción) porque sí que tiene que ver y mucho con lo que usted plantea en su moción, recordamos que en Madrid se infringe la Carta Social Europea porque los 400 euros mensuales están por debajo del umbral de la pobreza. Y esto lo hemos dicho ya hasta la saciedad en este plenario. El número de concesiones de esa renta no ha bajado debido a una presunta mejora de la situación económica, como dice la Consejera Moreno del PP, sino porque no destinan el presupuesto necesario y por el laberinto de exigencias administrativas por las que el PP regional hace pasar a quienes están en situaciones de extrema vulnerabilidad. Según la Plataforma "REMI es tu derecho" las denegaciones de renta mínima han pasado de 3.410 en 2016 a

4.452 en 2017. Algunas de las causas que la Consejera ha estimado para denegarlas es, por ejemplo, que la unidad de convivencia tiene menos de 6 meses de antigüedad, y esto se lo dice a madres solteras con un bebé.. porque el bebé no ha cumplido todavía los 6 meses de vida. Éste es el tipo de tretas administrativas usando de esta manera el derecho para denegar esta renta vital. Con las suspensiones pasa algo parecido, porque la mitad son cautelares por “indicios” o presunción de culpabilidad hacia la persona necesitada, sin siquiera realizar una audiencia previa del afectado. Casi 3.500 suspensiones de RMI en 2017 frente a 2.400 en 2016. Un 40% de los casos, según exponía en la Asamblea el diputado Camargo en el mes de junio, termina en extinción no porque se confirmen esos indicios sino porque a las familias indefensas ya no les quedan fuerzas para responder a tan singulares procedimientos administrativos frente a la prepotencia de una institución del Estado llamada Comunidad de Madrid. Y lo último que hemos conocido ayer mismo es que el gobierno de Garrido “pregunta a los pobres cuánto ganan mendigando para descontárselo de las ayudas sociales”. Ante el temor de quedar expulsados del trámite si contestas que pidiendo en la calle quizá saques 100 euros, el PP te aplica una fórmula y de los 400 anti-Carta Social además te quita, a lo mejor,190. El suyo, Sra. Martín, además de corrupto es el anti Robin Hood de la política, porque le pone impuestos a los pobres para quitárselos a los ricos. Pues ante este panorama, Sr. Ruíz, no hemos visto en su moción mención alguna a este gran problema en la Comunidad de Madrid. No hemos visto que usted le tire de las orejas al PP regional ni al Sr. Garrido. No hemos visto que en este panorama de incumplimiento de tratados internacionales, atropello de los derechos humanos, abuso del Derecho y aporofobia institucional (aversión a los pobres), no hemos visto que el Sr. Ruíz haya dirigido una sola línea para llamarle la atención a las anti-políticas sociales del PP regional. Entenderá usted que nosotras apelando a la responsabilidad competencial y presupuestaria de la Comunidad de Madrid, tengamos que apoyar la enmienda que ha recibido su moción, no sin antes pedir también al partido socialista local que recuerde a los suyos en Las Cortes que siguen pendientes los estudios para la delimitación del umbral de la pobreza según los compromisos internacionales que España ha asumido y que , a su vez, deben dar lugar a una reordenación integral de las prestaciones no contributivas.”””

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a los intervinientes que se ajusten al tiempo establecido para cada intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Miguel Mambrilla, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Evidentemente el contenido de su moción excede por completo de las competencias de este consistorio. El ayuntamiento no podría soportar en los presupuestos una carga como esta con el plan de ajuste que tenemos en la actualidad. Para poner en marcha este programa local deberíamos tener un informe favorable de intervención, además de aportar un estudio técnico, económico y social que garantice su viabilidad económica y que determine el número de personas que van a tener derecho a él y asegure su compatibilidad

con otras prestaciones sociales. Sería completamente irresponsable apoyar la implementación de una renta social local sobre la que hay demasiadas incógnitas, entienden que es más apropiada para su propuesta la enmienda presentada por PSOE-IU por lo que si las acepta votaran a favor."""

A continuación el Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuellar por lo que usted nos ha contado parece que estamos viviendo en Venezuela. No se crea que por hablar tanto como Fidel Castro va a tener más razón o que de su boca saldrá la verdad. Agradecemos mucho la buena intención del concejal no adscrito por traer esta propuesta para lo modificación de la ordenanza reguladora de la ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales e incluir, en ella, una renta social municipal, pero por muy buena idea que pueda parecer en un principio, les puedo asegurar que en los municipios que se implementó esta acción ha tenido que ser desechada por diferentes problemas. En un primer lugar era muy complicado encontrar usuarios que requirieran estos requisitos, sí había solicitudes pero no usuarios que los cumpliesen. Lo que sí es cierto es que si implementamos esta medida uno de las consecuencias inmediatas será un efecto llamada de personas que sí cumplan los requisitos, que querrán empadronarse en nuestra localidad, hay que tener en cuenta que el período de empadronamiento que se requiere es de 6 meses, y por último, los fraudes, que se han cometido en las localidades donde se ha implantado esta medida. Por ello, siempre serán mejor las ayudas de emergencia que ahora mismo se dan ya que tienen un destino determinado y no cabe tanto espacio para el fraude. Del mismo modo evitaremos la cronificación de usuarios en el servicio de políticas sociales, si lo que queremos es que éstos salgan de la situación de exclusión social y/o pobreza la peor forma de hacerlo es darles una tarjeta de crédito para disponer de ella. Además por maneras creo que esto se podría haber debatido mientras se redactaba las modificaciones de la ordenanza y no a golpe de moción. Creo que es un asunto en el que los técnicos municipales deberían contarnos sus impresiones, aunque entiendo que lo harán por boca del señor Rodríguez, no debemos sacar conejos de las chisteras con estos asuntos. Pero visto lo acontecido, vemos que el gobierno de PSOE/IU si sabe sacarlos y cambiar el tema del que estábamos hablando, que por cierto me parece unas maneras muy poco respetuosas para el ponente y todos los que intervenimos, pero bueno si ustedes lo que quieren es hablar de la RMI pues hagámoslo. La renta mínima de inserción consta de una ayuda económica que permite cubrir las necesidades básicas de la vida diaria y del acompañamiento personalizado en las actuaciones de inserción necesarias que les permitan acceder al mercado de trabajo o pasar a percibir otro tipo de prestaciones públicas, consiguiendo así su autonomía económica y su plena inserción social. En Madrid esta renta tiene carácter indefinido, no como en otras comunidades, y se mantiene mientras que dure la situación de necesidad del beneficiario. Por ello se destina más presupuesto al desarrollo de proyectos de inserción sociolaboral para facilitar el acceso a un empleo de los perceptores de RMI. El año 2018 se ha destinado desde la Comunidad de Madrid casi 4,8 millones de euros (4.721.245 €), un 15%

más que el año 2016. En 2017 se han realizado 33.520 Programas Individuales de Inserción, un 14% más que el año 2015 (29.417). ¿Saben cuántos expedientes han tenido que ser suspendidos por inserción laboral en este año? 3692, cifra absolutamente significativa. Porque creemos que lo importante es que la gente se pueda incorporar a un puesto de trabajo para salir de la situación de necesidad o exclusión. Pero mientras tanto hay que conseguir que los receptores de esta ayuda cubran sus necesidades básicas y por ello la Comunidad de Madrid. En 2018 ha destinado como presupuesto inicial a la RMI casi 169 millones de euros (168.626.480,30 €), un 80% más que en el año 2015. De ellos, se ha ejecutado hasta septiembre un total de 116.479.386,65. Junto a la percepción de la prestación se contemplan las siguientes ayudas: -Reducción del 75% en el precio del menú escolar para las familias perceptoras. -Estas familias pasan directamente a formar parte del Cupo de Especial Necesidad de la Agencia de Vivienda Social. -Se les exime del copago farmacéutico. - Son beneficiarios de la Tarifa Social del Agua. Pero también se ha mejorado en la cuantía de las ayudas que perciben las familias. El pasado mes de septiembre la media de la cuantía percibida era de 470, 36 euros cuando en 2015 era de 411 euros. Pero la máxima está en 735, 90 euros que equivale al salario mínimo interprofesional fijado en diciembre de 2017, cosa que no se le ha ocurrido a cambiar al PSOE en sus meses de Gobierno. En cuanto a los plazos de tramitación; Se ha reducido el plazo medio de tramitación de los expedientes pasando de 4 meses y medio (tiempo medio de tramitación sin tener en cuenta los periodos de tiempo no imputables a la Administración) en diciembre de 2015 a 2,54 meses en 2017, hasta 1,84 meses en el año 2018. Se han reducido los plazos de emisión de propuestas de resolución de expedientes en fase de tramitación inicial a 114 días de media y a 60 días en los expedientes en fase de revisión y seguimiento. Y miren en Arganda la Comunidad de Madrid sigue con su Compromiso. Perceptores de RMI: Año 2017: 189 familias (744.436,55 € de inversión económica) Año 2018 (hasta octubre): 187 familias (602.245,92 € de inversión económica) -Aportación de la Comunidad de Madrid al Convenio de Servicios Sociales: o Año 2017: 562.573,29 € Convenio + 41.120 € Convenio de Pobreza Infantil. TOTAL: 603.693,29 € o Año 2018: 633.877,95 € Convenio ÚNICO. 30.184,66 € más respecto al año anterior. En resumidas cuentas, se sigue trabajando para mejorar un servicio fundamental para muchas personas de la Comunidad de Madrid y de nuestra localidad. Por ello el Gobierno de la Comunidad de Madrid invierte en nuestra localidad porque mantiene su compromiso con Arganda arreglando sus calles, ampliando el hospital y el horario del metro así como realizando mejoras en este medio de transporte fundamental para todos los vecinos y mucha más inversión que está por venir. Y yo sé que ahora ustedes dirán en su intervención que no es suficiente, puede ser, pero trabajamos para que las personas estén bien."''''''''

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a los intervinientes que se ajusten al tiempo establecido para cada intervención.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo que el Sr. Ruiz le podía haber pedido una reunión para trabajar esta propuesta, la Comunidad de Madrid sigue

discriminando a este municipio, los ayuntamientos cubren la espalda de la Comunidad de Madrid, dando datos de las ayudas concedidas desde ese ayuntamiento, lo que se pide en la propuesta ya está recogido en las ayudas de la Ordenanza de Ayudas Económicas.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a los intervinientes que se ajusten al tiempo establecido para cada intervención.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta que le sorprende que Arganda sí Puede no se ponga del lado de los desfavorecidos, el ayuntamiento no tiene competencias para lo que no le interesa, encargarse de sus vecinos es competencia de los ayuntamientos, a la Sra. Cuéllar la dice que a él le preocupan los vecinos y vecinas de este municipio y no la Comunidad de Madrid.

Siendo las once horas y seis minutos se incorpora a la sesión el Sr. Utrera Navarrete.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Con quince votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y diez votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular y uno del Concejal no Adscrito, **aprobar** la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV.

Segundo.- Con dieciséis votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta del Concejal no Adscrito que contiene la enmienda aprobada de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y que literalmente dice:

" EXPOSICION DE MOTIVOS:

La crisis económica actual, caracterizada por el desplome del sector financiero, la caída del modelo de gestión bancaria y amplificada en España por la explosión de la burbuja inmobiliaria, ha calado profundamente en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Todos los que vivimos en este país (y especialmente en esta Región, en la que un tercio de los habitantes no tiene capacidad de subsistir bajo sus propios medios) podemos sentir sus dramáticos efectos, de una manera o de otra, independientemente de la clase social, género o nacionalidad que poseamos. Y si no los sufrimos en primera persona, es seguro que conocemos a alguien a quien la crisis ha llevado a una situación crítica y de la cual le es muy difícil salir. Por ello, creo que para poder afrontar esta terrible situación, es necesario el trabajo conjunto de toda la sociedad, tanto para conseguir salir de esta realidad como para lograr atenuar los efectos de la misma sobre las personas más desfavorecidas.

Evidentemente, detrás de las cifras y estadísticas que describen la grave situación de crisis que vive actualmente la economía española, se encuentran millones de personas que han visto, de alguna manera, amenazada o deteriorada su situación personal, llegando muchos de ellos a precisar de la asistencia de terceros (familiares, amigos, vecinos o gente solidaria) y de instituciones benéficas para poder sobrevivir con la mayor dignidad posible. Los esfuerzos solidarios de los individuos e instituciones que se han implicado en la asistencia y ayuda a quienes más sufren las consecuencias de la crisis económica han generado diferentes iniciativas altruistas: desde centros de beneficencia, centros de acogida y recogida de alimentos, albergues, y un largo etc. Sin embargo, esta moción que presento se centra en la creación de la renta social o, como se conoce en algunos municipios, tarjeta social.

La Renta Social Municipal es seria prestación económica del Ayuntamiento de Arganda del Rey destinada a paliar situaciones temporales de necesidad y garantizar unos recursos mínimos de subsistencia a los vecinos y las vecinas de nuestra localidad.

Los beneficiarios de dicha renta serían todas aquellas personas en situación o riesgo de exclusión social, con dificultades para cubrir sus necesidades básicas y las de las personas miembros de la misma unidad de convivencia y que cumplan una serie de requisitos como mínimos y evaluados por servicios sociales.

Podrían ser beneficiarias de la renta social municipal aquellas personas que estén en situación o riesgo de exclusión social en el momento de presentar la solicitud y que reúnan los siguientes requisitos:

1º) No tener derecho a percibir la Renta Mínima de Inserción (RMI), o prestación autonómica que la sustituya, o a otras ayudas y prestaciones de carácter público y naturaleza similar.

2º) Estar empadronada y tener residencia efectiva en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, con una antigüedad mínima de seis meses.

En este punto se valoraría y exceptuaría del requisito de antigüedad de empadronamiento a:

a) Víctimas de violencia de género que cambien su domicilio por motivos de seguridad.

b) Personas que tengan reconocida la condición de persona refugiada, o cuya solicitud de asilo haya sido admitida a trámite o, sin admitirse, tengan autorizada su permanencia en España por razones humanitarias o de interés social.

3º) Tener cumplidos 18 años.

4º) Tener edad menor de la mínima establecida para poder solicitar una pensión no contributiva de jubilación; excepto aquellas personas que no reúnan los requisitos para acceder a ella.

5º) Tener constituida una unidad de convivencia independiente.

6º) Presentar dificultades para la cobertura de las necesidades básicas por no disponer de recursos económicos suficientes.

En general, la renta social local proveerá a todo aquel que lo necesita por encontrarse en una situación de exclusión social.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO: Exigir al Gobierno la Comunidad de Madrid que resuelva los graves problemas existentes en relación a los retrasos en la tramitación y resolución de los expedientes de Renta Mínima de Inserción y que razone el aumento

injustificado de las suspensiones de dicha prestación que está dejando desamparadas y sin ingresos a muchas personas vulnerables."""

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A RENOMBRAR EL PARQUE EL GRILLERO PARA CONVERTIRLO EN UN PARQUE MEMORIAL DEL 25 DE NOVIEMBRE EN HONOR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA.-

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de exponer nuestra moción, nuestro grupo municipal quiere manifestar hoy y siempre su repulsa frente a las violencias contra las mujeres. Mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas y menores que se han quedado huérfanos. A veces sentimos que un nuevo feminicidio significa el fracaso de nuestro sistema, de la educación, de la prevención, de la detección, de la visibilización, de la protección y de la defensa de las víctimas. Pero lo cierto es que después de ese sentimiento de impotencia nos viene el impulso renovado para luchar por erradicar esta lacra. ASP, quiere poner énfasis (ya que hoy también hemos aprobado un plan de infancia) en las y los menores, las hijas y los hijos de las mujeres víctimas de la violencia machista, que a menudo pasan desapercibidas/os. Los niños y niñas que sufren con todas sus consecuencias: muchos crecen normalizando esa violencia, internalizándola y reproduciéndola en sus relaciones adultas. Nuestra moción es tan solo un gesto de visibilización, pero dado los últimos sucesos, las dos niñas de 3 y 6 años asesinadas en Castellón, ASP necesita poner sobre la mesa una petición más: la infancia nos exige que rompamos el silencio, nos pide protección: las hijas y los hijos de la violencia por razón de género nunca han de ser utilizad@s por parte de los hombres como un instrumento más de dominio hacia las mujeres. Es imprescindible que las instituciones públicas, amplíen la asignación presupuestaria para acometer con efectividad las medidas del Pacto contra la Violencia de Género. Acabemos con los feminicidios y luchemos porque la violencia por razón de género sea la excepción y no la norma. Queremos una infancia libre de violencia contra las mujeres. Pasando a continuación a leer parte de la propuesta que presentan así como de los acuerdos."""

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que apoyará la propuesta, den un nombre digno de respeto y de admiración.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Todo lo que contribuya a visibilizar ante la población que España es un país de feminicidios porque matan a las mujeres por el solo hecho de serlo, al igual que visibilizar los crímenes contra sus hijas e hijos, todo lo que sirva para visibilizar esto y que se tomen medidas efectivas para acabar con esta horrorosa situación, increíble para un Estado de Europa, supuestamente desarrollado y en pleno siglo XXI, va a ser apoyado por la confluencia Ahora Arganda. Tras la cantidad

de asesinatos machistas recientes, el último reconocido hoy -porque se produjo hace tiempo- el de un niño pequeño en el coche por un accidente presuntamente provocado por el que lo engendró sólo para hacer daño a la madre, tras esto reclamamos la implementación de leyes que reconozcan la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones y que sea definida como un atentado contra los derechos humanos, encuadrando esta violencia en un marco de las relaciones de dominación, y no sólo “de pareja o ex pareja” como se recoge hasta ahora, y ampliándola a las hijas e hijos, que también son víctimas de la violencia machista. Igualmente, insistimos en las medidas de formación de los profesionales, de la judicatura, en medidas de prevención como las órdenes de alejamiento. Hoy también hemos conocido que por fin se ha ordenado una orden de alejamiento a un señor que estaba viviendo en el mismo edificio que la mujer a la que violó, y esa orden llega 4 años después y esto está pasando en España. Deseamos que primero se proteja y que se puedan tomar las decisiones más convenientes para los y las menores. Es necesaria una implicación mayor de las instituciones para acabar con la violencia que sesga la vida y la dignidad de las mujeres. Como dicen mis compañeras de EQUO Berdeak, es necesario dejar la hipocresía de lado cuando se condena, porque es hipócrita no aumentar los recursos humanos y materiales que son ineludibles para abordar el reto que supone erradicar la violencia machista de nuestro país. Es necesario dotar de presupuestos, cambiar las leyes, revisar el sistema educativo, hacer campañas de sensibilización durante todo el año, es necesario que nos creamos que el impulso político es absolutamente imprescindible en esta tarea de transformar la sociedad para acabar con la desigualdad y consolidar un sistema que deje de ser patriarcal y androcéntrico, donde las mujeres seamos dueñas de nuestras vidas, dejemos de ser victimizadas y sobre todo, seamos libres. Dicho todo esto, aprobamos la moción del grupo ASIP.””””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En lo que va de año, 37 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas, el 25 de Septiembre fue un día trágico con 4 víctimas por violencia de género en apenas 9 horas: 2 niñas asesinadas por su padre en Castellón, y 2 mujeres, una en Maracena y otro en Bilbao. En el mismo día. De las asesinadas por sus parejas o ex parejas, 29 jamás habían denunciado a su agresor y, de las apenas 8 que si habían interpuesto denuncia, tan solo 3 tenían medidas de protección en vigor. Desde luego que esto es muy preocupante y creemos que se está fallando y hay que intentar buscar mecanismos para llegar a detectar los casos de violencia antes de que se produzcan y poner todo nuestro empeño en intentar erradicar la violencia de género. Sobre esta moción podremos decir que la intención es buena, lo único que nos surgen dudas. Llevando casi 4 años en el Consejo de la Mujer y viendo la poca participación que hay en algunas cosas, ¿cómo vamos a conmemorar el 25 de Noviembre en ese espacio tan alejado del centro? Si siendo en la plaza del municipio ya cuesta que la gente se acerque, ¿cómo se va a lograr que suban al parque del Grillero? Aunque bueno, al final como todo, supongo que se decidirá en el seno del Consejo de la Mujer. Apoyarán esta propuesta.””””

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La violencia contra las mujeres es un problema social que nos atañe a todos. Evidenciarlo, hacerlo visible y concienciar a la sociedad sobre la magnitud del mismo es imprescindible. Todos y cada uno de nosotros podemos alertar del riesgo ante el conocimiento o la sospecha de un caso cercano, detectar indicios, indicadores y señales que nos llevan a pensar que algo ocurre. Para eso es necesario que todos y cada uno de nosotros estemos concienciados de que sin ser parte del problema si podemos ser parte de la solución y nos impliquemos activamente. Medidas como las que hoy nos traen a este Plenario favorecen la concienciación de la población además de ser una forma de recordar y rendir homenaje a las víctimas por lo que el grupo municipal que represento va a apoyar su propuesta. Pero debo recordar que existía una medida, que este Ayuntamiento impulsó tras el acuerdo de todos los miembros del Consejo de la Mujer el 7 de mayo de 2014, para concienciar a la población y para visibilizar esta horrible lacra que nos daña como sociedad y que consistía en guardar un minuto de silencio cada vez que una mujer perdiera la vida a manos de su pareja en territorio español. El objetivo era denunciar esta tara en nuestra sociedad, homenajear a las víctimas y visibilizar nuestra más absoluta condena ante tan vil ataque a las mujeres, a su libertad, sus derechos y a su integridad personal. Sin previo aviso a los miembros del Consejo de la Mujer y sin pedir opinión a nadie se ha dejado de llevar a cabo. Por mucho que ustedes hayan planteado guardar un minuto de silencio en el Pleno en recuerdo a todas las víctimas de este verano yo le pediría a la concejala, la Sra. Sabugo que nos explique cuál es la razón por la que desde el día 20 de julio no se ha guardado minuto de silencio a pesar de que se han producido 16 nuevos casos. De forma unilateral usted decidió ,que esta medida que se ha llevado a cabo de forma escrupulosa, en invierno y en verano desde mayo de 2014, ya no era oportuna. ¿ va a plantear usted alguna alternativa al minuto de silencio o no? ¿Ahora ya no valen los minutos de silencio? Pues mire Sra. Sabugo el 25 de septiembre fue un día aciago con cuatro víctimas por violencia de género en apenas 9 horas: dos niñas asesinadas por su padre en Castellón, y dos mujeres por sus exparejas en Granada y Bilbao. Dos días después, el cadáver de una mujer fue hallado en Málaga. Yo deduzco que usted ha considerado que el homenaje que rendíamos ya no es necesario. Lo era cuando el Sr. Rajoy era presidente del gobierno y ustedes le achacaban la responsabilidad de los asesinatos machistas, pero ahora que el Sr. Sánchez gobierna este país ya no es idóneo evidenciar los casos de asesinatos machistas. Dígame usted Sra. Sabugo, qué nuevas medidas en materia de violencia de género ha llevado a cabo el gobierno del Sr. Sánchez?. Ustedes nunca suman, siempre restan." y felicita al Grupo Municipal Arganda sí Puede porque cree muy positiva esta propuesta y por ello la apoyarán.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar quisiera agradecer al Grupo Municipal Arganda Sí Puede esta Moción que sin duda el Gobierno va a apoyar. La violencia de género constituye una lacra social en la que todos y todas debemos estar, todas y todos debemos implicarnos en la erradicación. Desde el año 2003, primer año del que tenemos datos, 962 mujeres han sido asesinadas y 38 en lo que va de año, sin olvidarnos de los menores víctimas de la violencia de género. Las consecuencias de los asesinatos machistas no se queda en los asesinatos de mujeres y niños, sino que hay que añadir los daños colaterales que sufren las niñas y niños huérfanos y familias rotas. De vital importancia es la puesta en marcha de la Ley 1/2004 de 28 de diciembre realizada por el Gobierno socialista, sobre la Protección Integral contra la Violencia de Género, así como el Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado en diciembre de 2017 a iniciativa también del Partido socialista y que fue aprobado por todos los Grupos políticos a excepción de Podemos. Este Pacto dotado con 1.000 millones de euros a cinco años, contempla 213 medidas para la lucha contra la violencia de género. Hay que recordar que el Partido Popular no incorporó en los Presupuestos de 2018 los 200 millones de euros comprometidos y que por iniciativa del Partido socialista por lo que se incorporó vía enmienda durante la tramitación del Presupuesto. Con el actual Gobierno del Partido socialista se aprobó el Real Decreto 9/2018 que fortalece la tutela judicial y el acceso a la defensa jurídica, así como los recursos de asistencia a la violencia de género (modificación de los artículos 20 y 23 de la Ley 1/2004) de esta manera se da cumplimiento al Convenio de Estambul. También se devuelven a los Ayuntamientos las competencias en esta materia recogiendo como competencias propias del artículo 25.2 de la Ley 7/1985 Ley de Bases Reguladora del Régimen Local. También se modifica el Código Civil en su artículo 156 de modo que se desvincula la intervención psicológica con menores expuestos a violencia de género, del ejercicio de la patria potestad. Centrándonos en nuestro Municipio, este Gobierno ha aumentado el Presupuesto destinado a Igualdad y Violencia de Género un 67% en relación al Presupuesto de 2015, mientras que la Comunidad de Madrid ha mantenido la aportación a través de los Convenios suscritos. También este Gobierno ha aumentado el personal del punto Municipal del Observatorio de Violencia de Género, también hemos aumentado los talleres para la prevención de la violencia de género en edades tempranas. Igualmente, se ha asumido por parte de la policía Local el seguimiento de las Órdenes de Protección anteriormente desarrolladas por la Guardia Civil. Tanto el pasado año, como este se han desarrollado campañas para la prevención de las agresiones sexuales en las Fiesta Patronales, una forma de agresión hacia las mujeres. Sra. Martín, no juzgue si el minuto de silencio me parece o no conveniente, puesto que no me lo ha preguntado. De hecho será un punto a tratar en el próximo Consejo de la Mujer y también lo he trasladado a la Comisión de Igualdad y Derechos Cívicos de la FMM para adoptar una postura unánime por todos los Municipios madrileños. Agradecemos a Arganda Sí Puede la moción para cambiar el nombre de "El Grillero" por uno que conmemore el 25 de noviembre y que el nombre elegido salga de una consulta que se realice a la Ciudadanía. Así como que los actos en torno al 25 de noviembre se realice algún reconocimiento en dicho Parque como lugar emblemático de recuerdo a las mujeres y menores asesinados. Todos los actos, reconocimientos que hagamos serán pocos para

condenar y recordar a las mujeres y menores asesinados por esta lacra social que es la violencia machista. Este Gobierno Municipal, tal como lo hace el Gobierno de la Nación, no sólo condena estas atrocidades, sino que actúa de manera activa en la lucha contra la violencia de género."""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a los intervinientes que se ajusten al tiempo establecido para cada intervención.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta su agradecimiento a todos los grupos municipales el apoyo a esta propuesta que trata de visibilizar, conseguir implicación política y personal de cada uno, hace falta legislar, no cree que sea un esfuerzo desplazarse para hacer un homenaje, aquí no hay falso dolor ni ningún sentimiento que no sea de compromiso, saben que la concejalía respectiva está implicada en la lucha por erradicar la violencia de género, su grupo entiende que no puede haber parones.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede, que literalmente dice:

“La violencia de género es la expresión más trágica del machismo, es la manifestación de la desigualdad existente en nuestra sociedad entre mujeres y hombres. Se dirige sobre las mujeres por el mero hecho de serlo y ser consideradas carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.”

Cada minuto, las violencias machistas devastan la vida de millones de mujeres y niños en todo el mundo. Se trata de una pandemia global que afecta a una de cada tres mujeres y que no entiende de fronteras, culturas, orígenes, clases sociales o edades.

¿Cómo se hace para “volver a ser”? ¿Cómo se llega a mirar para adelante y a sentir que sí, que se puede, que hay un futuro más allá de la violencia? ¿Cómo se sacuden y se sacan de encima esos días, meses, años de maltratos y descalificaciones? Respondemos, trabajando por erradicar desde las instituciones y desde la implicación política, social y personal, con todos los poros de nuestro cuerpo y con todas nuestras capacidades... esta lacra hasta nuestro último aliento y con mucho cariño, ayuda y comprensión.

¿Cómo se olvida un asesinato? Respondemos, NUNCA.

En la lucha contra la violencia de género no cabe el silencio, sólo cabe la implicación activa, el compromiso individual pero también el compromiso colectivo, de las mujeres y de los hombres. Porque la violencia de género es responsabilidad de todos y todas.

Nuestro grupo municipal no cree que haya que dar mucha más justificación a lo que ARGANDA ¡SÍ PUEDE! quiere proponer en este plenario. Las mujeres asesinadas no son números, no son estadísticas. Y no hay ni un solo día que no merecen que las recordemos. Ellas y sus hijos e hijas, asesinadas, tienen que estar presentes en un espacio de vida, cada día y para siempre.

Queremos recordarlas, pero no olvidamos el trabajo de prevención y lucha que aún tenemos que hacer, y que sin duda haremos.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal ARGANDA ¡SÍ PUEDE! propone al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- Renombrar el parque El Grillero de Arganda, que pasará a ser un Parque Memorial del 25 de Noviembre para hacer honor a las víctimas de la de violencia machista, convirtiéndolo en un espacio catalizador de miles de sentimientos, de conciencias, de anhelos y emociones. Un espacio donde perviva el recuerdo de todas y cada una de las mujeres, niños y niñas que murieron víctimas de la violencia machista.
- El nombre del parque será elegido mediante Participación Ciudadana. El ayuntamiento de Arganda pondrá en marcha un proceso participativo con el cual, a través de la web municipal y/o de manera presencial, la ciudadanía empadronada en nuestro municipio podrá elegir el nombre del parque partiendo de un listado amplio de opciones que se elaborará con las propuestas trabajadas desde el Consejo de la Mujer de Arganda.
- Trasladar al Consejo de la Mujer los acuerdos adoptados para que pueda ocuparse de los mismos de manera inmediata.
- Rendir homenaje anual a las víctimas cada 25 de Noviembre en este parque, en recuerdo a cada una de las vidas truncadas por un asesino, contando para el homenaje con la participación del Consejo de la Mujer, entidades, asociaciones y ciudadanía de Arganda que lo desee.
- Dar amplia difusión en los medios de comunicación municipales disponibles de los acuerdos adoptados."""

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura del siguiente documento en homenaje a las víctimas por los casos de violencia de género ocurridos a lo largo del mes de Agosto y Septiembre:

" El Ayuntamiento de Arganda del Rey, desde la Concejalía de Igualdad y con el consenso del Consejo de la Mujer ha decidido en este pleno del 5 de Octubre, hacer una mención especial en homenaje a todos los casos de violencia de género ocurridos desde el mes de Agosto.

Este homenaje es para recordar la necesidad de que estos asesinatos no queden en el olvido y sobre todo mostrar nuestra repulsa ante este problema social, que lejos de remitir, se mantiene o incluso se incrementa, como en esta última semana de Septiembre especialmente trágica en la que tenemos que lamentar además, la muerte de tres menores asesinados por su padre.

Ya son 962 las mujeres asesinadas por esta causa desde 2003.

38 en este año (De 1 de Enero hasta el día de hoy) y 4 menores.

En este período, han perdido la vida 13 mujeres y 3 menores, ellas son:

6 de Agosto, MARI PAZ 78 AÑOS (Barcelona)

14 de Agosto, LEYRE 21 AÑOS (Granada)

20 de Agosto, ANA BELEN 50 AÑOS (Galicia)

23 de Agosto, ESTELA 35 AÑOS (Barcelona)

27 de Agosto, IVANKA 60 AÑOS (Alicante)

29 de Agosto, NATALIA 38 AÑOS (Navarra)

6 de Septiembre, M^a DOLORES 68 AÑOS (Zaragoza)

7 de Septiembre JOESTHER 32 (Madrid)

9 de Septiembre, EVA 35 AÑOS (Castellón)
10 de Septiembre, YÉSICA 29 AÑOS (Asturias)
14 de Septiembre un menor (Francia)
21 de Septiembre, SARA 41 AÑOS (Jaén)
25 de Septiembre, 2 MENORES (Castellón)
25 de Septiembre, NURIA 39 AÑOS (Granada)
25 de Septiembre, MAGUETTE 25 AÑOS (Bilbao)
27 de Septiembre, MANOLI 44 años (Málaga)
Vamos a dar un aplauso, como homenaje y solidaridad hacia estas mujeres, sus familias y amistades."''''''

Siendo las doce horas se realiza un receso en la sesión, continuando la misma a las doce horas y treinta minutos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A REDUCIR LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE A DISRUPTORES ENDOCRINOS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La moción es larga, la voy a resumir, así que solicito a Secretaría que por favor en el acta la transcriba en su totalidad. Ahora Arganda presenta una Moción para una Arganda más sana y libre de tóxicos forma parte de una campaña de Fundación Alborada y Ecologistas en Acción, para reducir la exposición de la población y del medio ambiente a los disruptores endocrinos. Los disruptores endocrinos o alteradores hormonales (EDC por sus siglas en inglés, Endocrine Disrupting Chemicals), son sustancias ajenas al organismo capaces de alterar el funcionamiento del sistema hormonal, suponiendo un claro riesgo para la salud de las personas y la fauna silvestre, también presente en Arganda del Rey. Se establece una relación causa-efecto entre la exposición de la población a contaminantes hormonales presentes en el ambiente y el incremento de problemas de salud reproductiva (infertilidad, malformaciones congénitas), tumores y otras enfermedades hormono-dependientes (tiroides), enfermedades metabólicas (diabetes, obesidad), enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico, entre otras. Según advierte un estudio reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el coste para la UE derivado de las enfermedades relacionadas con disruptores endocrinos asciende a 157.000 millones de euros cada año, un 1,23% del PIB, según indica la Sociedad de Endocrinología (The Endocrine Society) en un artículo de 2015. Estas sustancias se encuentran en numerosos productos que en poblaciones como Arganda se utilizan de manera habitual como envases de alimentos, fitosanitarios o productos de limpieza e higiene y plásticos. Otra de las principales vías de exposición es la alimentación. Y se ha constatado la liberación de disruptores endocrinos cuando se fumigan, no sólo los parques y jardines, sino también los centros de trabajo y estudio, oficinas, así como por la

contaminación derivada del tráfico rodado. Para reducir la exposición a contaminantes hormonales a través de la alimentación el Ayuntamiento de Arganda del Rey tiene capacidad para fomentar en los comedores escolares, residencias y centros hospitalarios de la localidad una dieta variada, que persiga reducir el consumo de pescados y carnes grasas (porque estas sustancias tienden a acumularse en la grasa); favorecer el consumo de alimentos orgánicos; no usar los envases que contengan bisfenol-A, ftalatos y otros disruptores endocrinos; promover la reducción de uso y consumo de plásticos empezando por la eliminación de los de un solo uso, como las botellas de agua y vasos que tienen sobre sus mesas un pleno sí y otro también; calentar y cocinar alimentos en envases y utensilios que no contengan estas sustancias (no en plásticos, ni en teflón, etc.); aquí afortunadamente está prohibido el uso del glifosato para el control de las zonas verdes; la fumigación de centros escolares, centros sanitarios y otros lugares públicos cerrados para no exponer innecesariamente a la población a contaminantes hormonales, Arganda también puede trabajar evitando esos riesgos innecesarios; muchas otras son las medidas que desde el Ayuntamiento de Arganda se pueden tomar, como organizar jornadas informativas y formativas dirigidas preferentemente a los profesionales sanitarios y educativos en contacto con familias, jóvenes, niños, niñas y adolescentes; incluir cláusulas que promuevan el uso en las dependencias y actividades municipales de productos libres de disruptores endocrinos a través de contrataciones y compras públicas; también se puede y debe trabajar por una movilidad sostenible donde la contaminación se reduzca drásticamente con Recomendaciones anti-contaminación que se asumieran voluntariamente al estar, además, Arganda bajo el área de influencia de Madrid ciudad; por último, nuestra ciudad puede también convertirse en un ejemplo y en un actor activo que haga presión ante otros organismos territoriales superiores: Comunidad de Madrid, Ministerios de Sanidad y Agricultura y la propia UE en la lucha por ciudades más sanas. En definitiva, lo que proponemos es que se aprueben los siguientes acuerdos: 1. Que el Ayuntamiento de Arganda continúe evitando el uso de plaguicidas en espacios públicos. 2. Que el Ayuntamiento, desde su ámbito competencial y también desde su capacidad de incidencia en instituciones de gestión autonómica, fomente el consumo de alimentos orgánicos en edificios municipales, guarderías, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios de la localidad. El Ayuntamiento de Arganda del Rey implantará estas medidas directamente en todos los comedores y residencias bajo su responsabilidad, edificios municipales con áreas de descanso y en reuniones, actividades y actos oficiales municipales donde se consuman o traten comidas y/o bebidas. Además fomentará la aplicación de estas medidas en centros privados. 3. Que el Ayuntamiento de Arganda informe y forme a profesionales de la salud y educadores sobre los riesgos de los contaminantes hormonales, sobre las principales fuentes de exposición y sobre cómo reducirla, y que realice campañas de divulgación entre la ciudadanía. Se utilizarán los recursos municipales a disposición de la promoción de la Salud, como la adhesión de Arganda a la Estrategia Nacional de Salud. 4. Que el Ayuntamiento de Arganda promueva el uso de productos libres de disruptores endocrinos a través de contrataciones y compras públicas. Recordamos el compromiso público del alcalde de Arganda en el 2016 anunciando que “Arganda incorporará cláusulas sociales,

medioambientales y de igualdad en los contratos municipales con terceros": https://www.Ayuntamiento-arganda.es/wp-content/uploads/2017/04/0_17893_1.pdf. 5. Que el Ayuntamiento de Arganda trabaje de manera efectiva por la reducción del tránsito de automóviles. En este punto recordamos que está pendiente el cumplimiento de la moción de Ahora Arganda del mes de mayo de 2018 para mejorar los itinerarios ciclistas y peatonales en Arganda. 6. Teniendo en cuenta que los plásticos son una de las fuentes más importantes de contaminación hormonal debido a sus componentes (bisfenol A y ftalatos entre otros), que el Ayuntamiento de Arganda promueva la reducción del uso de plásticos a través de campañas de información en colegios, bibliotecas, residencias y comercios y que adopte medidas para reducir su utilización en instalaciones y edificios públicos. 7. Exigir a la Comunidad de Madrid la adopción de medidas de reducción de la exposición a disruptores endocrinos, como las incluidas en esta moción, y la eliminación progresiva del uso de plaguicidas desarrollando políticas agrícolas y comerciales para la transición hacia un modelo de producción y consumo de alimentos ecológicos y de proximidad. 8. Exigir al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adopción de políticas para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a contaminantes hormonales y el apoyo a la prohibición urgente de estas sustancias a escala Europea. 9. Informar anualmente al Pleno del Ayuntamiento y a la ciudadanía a través de su página web sobre los avances en el cumplimiento de este acuerdo."""

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Cuellar por desgracia, todas tenemos consciente o inconscientemente vidas "envenenadas". Desde que nos levantamos, casi cada gesto diario lleva aparejado un disruptor endocrino, hacernos una tostada, pasar la aspiradora, pintarnos las uñas o los labios, el tinte del pelo. Todos recordamos el famoso DDT. Es un disruptor endocrino que fue utilizado masivamente como insecticida para el control de plagas, hasta que fue prohibido por su terrible toxicidad en el medioambiente y en la salud de animales y personas. Y el bisfenol A, un disruptor endocrino presente en los plásticos que hasta hace nada también se usaba en los biberones y chupetes, hasta que se prohibió este uso en 2010. A partir del 20 de octubre de este año entran en vigor las modificaciones recogidas en el anexo II del Reglamento europeo (CE) n.o 1107/2009, un reglamento donde se establecen normas para autorizar la venta, el uso y el control de los productos fitosanitarios en la Unión Europea (UE). Asimismo, reconoce el principio de cautela que los países de la UE pueden aplicar cuando exista incertidumbre científica acerca de los riesgos que un producto fitosanitario pueda plantear para la salud humana o animal o para el medio ambiente. Los disruptores endocrinos han invadido el aire, el agua, los alimentos, los cosméticos, las viviendas, los lugares de trabajo y los medios de transporte. Están por todas partes. Y su impacto diario sobre nuestra salud –al igual que sobre los animales y los ecosistemas- es preocupante. ASP estima necesarios todos y cada uno de los puntos de su moción. Pero igualmente creemos que su

gran defecto es que siempre aborda muchas actuaciones de una atacada. Vamos a aprobar su moción, pero debemos priorizar. El punto 3 es fundamental. Enseñemos antes de nada a la población que es un disruptor endocrino. Cuando Arganda sepa lo que es entenderá porque se piden determinadas medidas, ese será el momento para todo lo demás. Es un problema y coincidimos con su preocupación por este tema pero es debemos contextualizar y darle un tratamiento no alejado en similitud al perjuicio del tabaco o de ingerir bebidas azucaradas a diario; deberíamos tod@ revisar nuestros hábitos, la diferencia la marca el desconocimiento. Debemos acogernos al principio de prudencia, puesto que hay muchísimos estudios y evidencias que certifican la importancia de este problema. Se trata de un tema complejo y difícil de legislar, puesto que son miles de sustancias las que se encuentran en entredicho, integradas en todos los ámbitos e interactuando entre sí. La exposición a los disruptores endocrinos es inevitable, y como siempre el riesgo está en la frecuencia y la dosis. Nadie quiere nada que vaya en contra de nuestra salud. Y mirar a otro lado no es una opción pero tenemos que decírselo, no por poner muchas propuestas extensas y con una enorme densidad de datos. Empecemos por los cimientos: información, difusión, formación y prevención. Una vez tengamos estos 4 pasos dados el siguiente es legislar. Su moción tiene nuestro apoyo."''''

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Los disruptores endocrinos, también llamados contaminantes hormonales o EDC, son sustancias sintéticas capaces de alterar el correcto funcionamiento del sistema hormonal. Esta alteración se relaciona con el incremento de importantes daños a la salud como problemas reproductivos (infertilidad, malformaciones congénitas), tumores en órganos hormono-dependientes, enfermedades metabólicas (diabetes, obesidad) enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico, entre otras, según advierte un estudio de la organización mundial para la salud. Vamos a apoyar esta moción, que también se presentó en el Ayuntamiento de Madrid por parte de los grupos municipales, Ahora Madrid, PSOE y Ciudadanos y que salió adelante, convirtiéndose Madrid en la primera ciudad Europea que se compromete a reducir la exposición de su población a los contaminantes hormonales, algo fundamental teniendo en cuenta la escasa voluntad política para regular adecuadamente esos tóxicos de la comisión Europea y del Gobierno Español."''''

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Sr. Canto López, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretara:

" El equipo de gobierno va a apoyar esta propuesta. La alteración endocrina no constituye un resultado adverso en sí misma, pero sí es un mecanismo que pudiera tener efectos cancerígenos. Los principales estudios de casos de alteraciones endocrinas asocian los efectos nocivos con la exposición a concentraciones elevadas de sustancias químicas. Ya existen métodos de ensayos consensuados para los efectos de la toxicidad pero no se consideran

suficientemente específicos para detectar los efectos perjudiciales que conllevan las alteraciones endocrinas. Por lo tanto hay que definir medidas adecuadas en el marco de una política basada en el principio de cautela. En ese sentido se han tomado medidas por ejemplo en el control de vectores que lleguen a convertirse en plagas urbanas. El control integrado de plagas, recomendado por la OMS, es una estrategia de lucha anti-vectorial basada en el uso prioritario de medidas preventivas a nuestro alcance como es la ordenación del medio, saneamiento e higiene, educación y dejando como último recurso el empleo de sustancias químicas. En este mismo sentido la norma UNE 171210: 2008. Se dicta con el objetivo de establecer procedimientos de actuación en control de plagas basados en la gestión integral del riesgo, de forma que se garantice una adecuada calidad ambiental. Esta norma prioriza la implantación de medidas preventivas, limitando el uso de biocidas sólo en aquellos casos en los que estas medidas son insuficientes. El Programa de prevención y control de plagas implantado en los centros municipales y educativos en Arganda del Rey a partir las recomendaciones de la norma UNE se puede resumir: 1º Medidas preventivas que impidan el acceso y proliferación de plagas, 2º Cuando se constata presencia de vectores se valora la incidencia de los mismos y el uso prioritario de medidas físicas de control, como son las trampas de captura mecánica, las trampas adhesivas, con atrayentes alimenticios. 3º Cuando todas estas medidas son insuficiente para controlar el problema, y como último recurso se utiliza el control químico con biocidas. En Arganda del Rey no se ha realizado tratamiento químico mediante fumigación en ningún centro desde el año 2009. En los escasos casos en los que ha sido necesario el uso de insecticidas se han utilizado en forma de geles que no requieren plazos ni medidas de seguridad alguna. Por lo tanto es clara la intención de este equipo de gobierno y de los anteriores de no utilizar productos que afecten a la salud humana. Y por lo tanto como usted dice en su propuesta continuaremos evitando la utilización de plaguicidas en los espacios públicos. En los establecimientos de propiedad y competencia municipal, se tienen en cuenta los consumos de alimentos frescos no orgánicos como generadores de salud y colaboramos con los centros de salud en campañas en los centros educativos como los desayunos saludables u otros. Los responsables técnicos del Área de Salud Públicas, médicos, psicólogos, farmacéuticas, trabajadoras sociales, ATS y demás son conocedoras de las sustancias prohibidas o no recomendables para la salud. No obstante nunca está demás incidir en su formación. Ciertamente es que la utilización de materiales como ciertos metales son habituales en su uso industrial y de la construcción en estos momentos, Aunque no todos ellos pueden ser sustituidos por materiales libres de alteradores. No obstante se debe hacer el esfuerzo de sustituir aquellos que sean posibles. Como los plásticos u otros. En cuanto a la utilización del vehículo ya hemos empezado el proyecto de peatonalización y el de caminos escolares seguros, se está elaborando el pliego de condiciones del Plan General de Ordenación Urbana En definitiva, estamos avanzando en esta materia, y por supuesto apoyaremos su moción con el compromiso de ser mucho más ambiciosos y haciendo recomendaciones a terceros que no sean competencia municipal, elaborando campaña informativa sobre esta materia donde no tengan competencias, de momento no acabarán con ellos pero deben

ir dando pasos para su eliminación porque es un verdadero problema para la salud."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A todos los Grupos que lo han manifestado, agradecerles el apoyo a esta moción de Ahora Arganda y sobre todo a esta campaña de la Fundación Alborada y de Ecologistas en Acción, organizaciones que sin duda alguna están siempre muy preocupadas y ocupadas en la defensa de la salud de las personas y de los ecosistemas. Efectivamente, Sra. Hernández, sin darnos cuenta desde que nos levantamos hasta que nos acostamos estamos expuestos a productos que hacen que nuestra salud peligre. Informar no es alarmar y por eso hemos presentado en medios nuestra moción como una propuesta que busca trabajar "por una ciudad sana y libre de tóxicos". La población bien informada puede tener medidas que además el equipo de gobierno ha anunciado ya que va a apoyar. Hay una serie de costes desorbitados de las enfermedades derivadas de estos alteradores hormonales. Para los países de la Unión ya hemos dicho que asciende a 157.000 millones de euros cada año. La Comisión Europea ha decidido poner en marcha una estrategia para reducir los plásticos de un solo uso, que también son fuente de estos disruptores endocrinos, de cara a los años 2025-2030. Los Estados miembros estarán obligados a recoger el 90% de las botellas de bebidas de plástico de un solo uso de aquí a 2025 mediante sistemas de consigna. EQUO dentro del GP Unidos Podemos ha presentado una Proposición No de Ley para la eliminación de envases de plástico en productos, para que se facilite la compra a granel y que se consiga antes del 2030 un 100% de envases reutilizables y reciclables. En el Congreso de las Diputadas se ha aprobado en septiembre con el voto en contra del PP, que hay que tomar medidas para acabar con los plásticos de un solo uso. Y por aquí también puede empezar el Ayuntamiento, prohibiendo su uso en todas las dependencias y actividades municipales. Respecto a lo que decía de que había que empezar por la tarea de la sensibilización, estamos totalmente de acuerdo. De hecho, es bueno que Arganda apruebe esta moción en el marco de dos grandes organizaciones, porque tanto Fundación Alborada como Ecologistas en Acción tienen materiales y campañas didácticas que se pueden utilizar como "Que no te alteren las hormonas" o "Mi ciudad cuida mis hormonas". Además, contamos con la doctora Muñoz Calero y la Fundación Alborada, referente internacional en salud ambiental, a pocos kilómetros de aquí, en la misma Comunidad de Madrid. Decirle a la Sra. Morales que efectivamente ha salido aprobada esta campaña en la ciudad de Madrid y entonces ya una directiva de la Fundación Alborada remarcó que era bueno porque Madrid iba a servir de ejemplo para que se pudiera aprobar en otros municipios. En una de las webs que les he dicho antes viene el mapa de municipios y Comunidades Autónomas donde se ha aprobado y ojalá que pronto Arganda también esté ahí. Al Gobierno decirle que cada vez hay más informes y demostraciones científicas que unen los problemas de salud con el hecho de que en nuestra sociedad estemos rodeadas de disruptores endocrinos. Hay que seguir estudiando y actuar bajo el principio de precaución para que la clínica vaya descendiendo. En ese sentido Ahora Arganda no se

cansará de animar a que el municipio emprenda acciones de educación ambiental o de salud ambiental porque esto va a colocar a Arganda como pionera en este nuevo modelo de ciudad más saludable y sostenible, preocupada por las generaciones futuras y pionera también en emprendimiento dentro de sectores que denominamos de "empleo verde" (ayudaría a la ejecución de esta moción sería necesario poner en marcha un nuevo modelo de gestión de residuos y de movilidad) y de "empleo blanco" por todo lo que hablábamos de salud y educación ambiental. Y sobre el abuso de la utilización del vehículo privado, ya han pasado varias propuestas por el plenario y no sólo de Ahora Arganda. Cierto es que no tenemos el número de población como para que se nos obligue a un protocolo anticontaminación, pero sí podemos iniciar medidas disuasorias del uso del vehículo privado. Estaremos atentas al desarrollo del nuevo Plan General de Ordenación Urbana y pedimos otra vez que el Gobierno nos dé participación al resto de Grupos Municipales. Agradecer, si sale adelante, que este plenario haya tenido sensibilidad suficiente para que Arganda sea una ciudad más sana y libre de tóxicos."''''

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con dieciséis votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y nueve abstenciones del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los disruptores endocrinos o alteradores hormonales (EDC por sus siglas en inglés, Endocrine Disrupting Chemicals), son sustancias ajenas al organismo capaces de alterar el funcionamiento del sistema hormonal, suponiendo un claro riesgo para la salud de las personas y la fauna silvestre.

Dichas sustancias se encuentran en numerosos productos de uso habitual como envases de alimentos, fitosanitarios o productos de limpieza e higiene. En los últimos años se han retirado del mercado europeo algunos de ellos (e.g., los biberones de plástico con Bisfenol A), pero todavía es posible adquirir y emplear productos que cuentan con disruptores endocrinos entre sus componentes.

La alimentación es una de las principales vías de exposición a sustancias nocivas. Para reducir la exposición a contaminantes hormonales a través de la alimentación el Ayuntamiento de Arganda del Rey puede fomentar en los comedores escolares, residencias y centros hospitalarios de la localidad una dieta variada, que persiga reducir el consumo de pescados y carnes grasas; favorecer el consumo de alimentos orgánicos; no usar los envases que contengan bisfenol-A, ftalatos y otros disruptores endocrinos; calentar y cocinar alimentos en envases y utensilios que no contengan estas sustancias (plásticos, teflón, etc.).

En Arganda hay que seguir evitando la fumigación con fitosanitarios de parques y jardines, el uso de herbicidas en espacios públicos y la fumigación de centros escolares, centros sanitarios y otros lugares públicos cerrados para no exponer innecesariamente a la población a contaminantes hormonales. Se difundirá

expresamente la prohibición del uso de glifosato y de otras sustancias relacionadas en la lista de posibles disruptores endocrinos de The Endocrine Disruption Exchange (<http://www.endocrinedisruption.org/>). Como alternativa, se seguirán utilizando preferentemente métodos de lucha contra plagas y de control de malas hierbas que no impliquen el empleo de sustancias químicas tóxicas.

La exposición de la población a contaminantes hormonales presentes en el ambiente está relacionada con el incremento de importantes daños a la salud y enfermedades, incluyendo problemas de salud reproductiva (infertilidad, malformaciones congénitas), tumores y otras enfermedades hormono-dependientes (mama, próstata, testículo, tiroides), enfermedades metabólicas (diabetes, obesidad), enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico, entre otras, según advierte un estudio reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Existen grupos de especial riesgo, como bebés, niños de corta edad y mujeres embarazadas, para los que es vital evitar la exposición a alteradores hormonales que puede comenzar en el mismo útero materno, dado que pasan al feto a través de la placenta. Muchos de ellos tienen carácter lipofílico y bioacumulativo lo que dificulta su eliminación y favorece su permanencia en algunos tejidos y órganos.

Según la Sociedad Española de Salud Pública y Administraciones Sanitarias (SESPAS), los niveles de disruptores endocrinos presentes en el organismo de la población en España (la llamada "contaminación interna") son muy superiores a los de la población de otros países y amenazan la salud, el bienestar y la economía de nuestros ciudadanos y de nuestro Estado del bienestar.

El coste para los países de la Unión Europea derivado de las enfermedades relacionadas con disruptores endocrinos asciende a 157.000 millones de euros cada año, un 1,23% del PIB, según indica la Sociedad de Endocrinología (The Endocrine Society) en un artículo de 2015.

Además de los efectos directos en la salud humana, estos contaminantes tienen efectos negativos en el medio ambiente afectando a las poblaciones de fauna silvestre.

Ante estos hechos resulta imprescindible la aplicación de unos principios básicos que protejan la salud pública, mediante una regulación adecuada y la implantación de políticas para reducir el riesgo.

Las Administraciones locales tienen un papel fundamental en la adopción de medidas para reducir la exposición de sus ciudadanos, siendo múltiples las áreas en que pueden demostrar su compromiso con la salud y el bienestar de la población.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey puede organizar jornadas informativas y formativas dirigidas preferentemente a los profesionales en contacto con familias, jóvenes, niños y adolescentes, como son los médicos de familia, pediatras, matronos/as, enfermeros/as y educadores. También puede elaborar los materiales necesarios (guías, folletos, etc), para informar a estos profesionales de la importancia de la medicina ambiental y de los riesgos para la salud de la exposición a contaminantes hormonales. De esta manera estarán capacitados para ofrecer recomendaciones a los pacientes de cara a reducir la exposición a sustancias tóxicas, al igual que hacen ya en otros países europeos, y transmitir a niños y adultos los beneficios de la evitación de alteradores

hormonales como un hábito de vida saludable.

Las Administraciones públicas españolas gastaron en obras, bienes y servicios 165.000 millones de euros en 2011, siendo, con diferencia, el principal agente del mercado. La limitación de la presencia de contaminantes hormonales y otras sustancias de riesgo en las contrataciones y compras públicas, no solo reducirá la exposición de los trabajadores y usuarios de centros públicos, incluyendo centros escolares y sanitarios, sino que además impulsará la presencia de productos más seguros en el mercado, y apoyará así a las empresas que ofrecen productos no tóxicos libres de disruptores endocrinos. El Ayuntamiento de Arganda debe comprometerse a reducir progresivamente el uso de sustancias relacionadas en la lista de posibles disruptores endocrinos de The Endocrine Disruption Exchange (<http://www.endocrinedisruption.org/>) y a incluir cláusulas que eviten su uso en los pliegos de condiciones de las contrataciones y compras públicas.

Un 80% de la población española respira aire contaminado. Los desplazamientos en automóvil en nuestra ciudad son la primera causa de esta contaminación. Tanto los humos diésel, como otros contaminantes presentes en las emisiones de los coches, tienen capacidad de alterar el sistema hormonal. El Ayuntamiento de Arganda del Rey puede estudiar un Protocolo de Calidad del aire con medidas eficientes y de obligado cumplimiento de reducción del tránsito motorizado, como se está haciendo en más de 200 ciudades europeas, con restricciones en función de lo que contaminan los vehículos y fomentando el uso del transporte público y no motorizado, especialmente la bicicleta.

Por otra parte, actuando en defensa de la salud pública y del medio ambiente, también está en su mano exigir a las autoridades españolas y europeas que actúen de forma responsable y prohíban o limiten las sustancias disruptoras endocrinas en todos los ámbitos posibles.

ACUERDOS:

Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Arganda continúe evitando el uso de plaguicidas en espacios públicos.

2. Que el Ayuntamiento, desde su ámbito competencial y también desde su capacidad de incidencia en instituciones de gestión autonómica, fomente el consumo de alimentos orgánicos en edificios municipales, guarderías, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios de la localidad.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey implantará estas medidas directamente en todos los comedores y residencias bajo su responsabilidad, edificios municipales con áreas de descanso y en reuniones, actividades y actos oficiales municipales donde se consuman o traten comidas y/o bebidas. Además fomentará la aplicación de estas medidas en centros privados.

3. Que el Ayuntamiento de Arganda informe y forme a profesionales de la salud y educadores sobre los riesgos de los contaminantes hormonales, sobre las principales fuentes de exposición y sobre cómo reducirla, y que realice campañas de divulgación entre la ciudadanía.

Se utilizarán los recursos municipales a disposición de la promoción de la Salud, como la adhesión de Arganda a la Estrategia Nacional de Salud.

4. Que el Ayuntamiento de Arganda promueva el uso de productos libres de

disruptores endocrinos a través de contrataciones y compras públicas.

Recordamos el compromiso público del alcalde de Arganda en el 2016 anunciando que "Arganda incorporará cláusulas sociales, medioambientales y de igualdad en los contratos municipales con terceros": https://www.ayto-arganda.es/wp-content/uploads/2017/04/0_17893_1.pdf.

5. Que el Ayuntamiento de Arganda trabaje de manera efectiva por la reducción del tránsito de automóviles.

En este punto recordamos que está pendiente el cumplimiento de la moción de Ahora Arganda del mes de mayo de 2018 para mejorar los itinerarios ciclistas y peatonales en Arganda.

6. Teniendo en cuenta que los plásticos son una de las fuentes más importantes de contaminación hormonal debido a sus componentes (bisfenol A y ftalatos entre otros), que el Ayuntamiento de Arganda promueva la reducción del uso de plásticos a través de campañas de información en colegios, bibliotecas, residencias y comercios y que adopte medidas para reducir su utilización en instalaciones y edificios públicos.

7. Exigir a la Comunidad de Madrid la adopción de medidas de reducción de la exposición a disruptores endocrinos, como las incluidas en esta moción, y la eliminación progresiva del uso de plaguicidas desarrollando políticas agrícolas y comerciales para la transición hacia un modelo de producción y consumo de alimentos ecológicos y de proximidad.

8. Exigir al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adopción de políticas para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a contaminantes hormonales y el apoyo a la prohibición urgente de estas sustancias a escala Europea.

9. Informar anualmente al Pleno del Ayuntamiento y a la ciudadanía a través de su página web sobre los avances en el cumplimiento de este acuerdo."''''''

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A MEJORA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY.-

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodríguez, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con la moción que hoy presentamos queremos incidir en la importancia de mejorar la seguridad y convivencia en Arganda, y por ello presentamos seis propuestas concretas. En primer lugar apostamos por la implantación de la Policía de Barrio. Consiste en acercar a nuestra policía a los ciudadanos y de prevenir con su presencia la comisión de acciones infractoras en cada rincón de nuestra ciudad. Consideramos que la Policía debe participar en el mantenimiento de la seguridad a través de la prevención proactiva, y no solamente de la prevención tradicional consistente en patrullar por los barrios hasta detectar una infracción ya cometida. No solo se trata de que la Policía patrulle a pie nuestras calles, sino que sus funciones lleguen a más allá. Por citar algunos ejemplos: - Controlar y vigilar las zonas peatonales, -Detección de vehículos abandonados en la vía pública, - Intervención ante conductas infractoras, -Vigilancia del consumo público de alcohol y de otras drogas, - Represión de conductas

antisociales y de actos vandálicos, -Ofrecer información y consejo de seguridad a comerciantes y vecinos, - Control de la venta ambulante, - Apreciación de obras ilegales y de ocupaciones de vía pública. Además, para agilizar su movilidad entre los distintos barrios proponemos que se les dote de motocicletas eléctricas. Otro punto a destacar consiste en que lleven a cabo los trámites necesarios para incrementar el número de efectivos policiales, alcanzando la ratio recomendada, que es de 1,8 agentes por cada 1.000 habitantes. También consideramos fundamental que se realicen campañas de comunicación orientadas a todos los públicos, desde los más pequeños a las personas adultas, que incidan en cuestiones de convivencia y civismo. Una de las campañas debería incidir en informar a los vecinos del coste del mobiliario urbano indicando de su coste con pegatinas en bancos y farolas, por ejemplo. El quinto punto del acuerdo está enfocado a garantizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales que afectan a los parques y zonas comunes, estableciendo operativos que se encarguen de ello. Como sexto punto proponemos la revisión periódica del alumbrado, teniendo también en cuenta el alumbrado de la Vía Verde, ya que su deterioro provoca focos de inseguridad que no podemos permitir en Arganda. Medidas, por tanto, encaminadas a mejorar la seguridad de todos nuestros vecinos. Medidas que suman y que no suponen una crítica a la labor de nuestros agentes de la Policía Local, a los que reconocemos su buen hacer cada día, y que nos llenan de orgullo. Precisamente por ello consideramos imprescindible reforzar y mejorar su actuación en nuestra ciudad."''''''

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que desde la concejalía competente se debe realizar el mapa de posibles puntos donde con más frecuencia los dueños de mascotas no recogen los excrementos, donde se registren más accidentes urbanos o actos vandálicos, creen que se deberían realizar actuaciones previas, su grupo votará a favor de esta propuesta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Imagino que Cs conoce que la Comunidad de Madrid ha renovado el convenio con todos los ayuntamientos de la región que tienen policías de las BESCAM (Brigadas Especiales de Seguridad) hasta el año 2020 el 27 de septiembre. Imaginamos que Arganda es uno de esos municipios. El Gobierno de la Comunidad de Madrid destina una serie de millones para gastos de personal y otros para coches, motocicletas -como las que ustedes piden en la moción- y otros recursos técnicos. Garrido se ha pasado meses pensando si se retractaba de las primeras declaraciones del PP que iban en la dirección de NO renovar esos convenios, y al final imaginamos que teniendo en cuenta lo impopular que eso iba a ser de cara a las elecciones 2019 ha decidido firmar con los municipios sólo hasta el 2020. Pues bien, nosotras nos preguntamos como partido local: si Cs Arganda tiene alguna capacidad de incidencia en el Cs Comunidad de Madrid, también por cierta coincidencia de nombres y de nombres curiosamente en los mismos sitios -Rollán y Lara primero en Torrejón y ahora en Vallecas- podrían ustedes haberse molestado en pasar esta moción antes por su Grupo

Parlamentario que por Arganda, para que nos dijeran qué presupuesto de la Comunidad piensan pedirle a Garrido para poder poner en marcha estas medidas, o si por el contrario, continúan en su línea de no inquietar al PP, a su socio en la Comunidad de Madrid, Garrido, y sí a la población de Arganda vaciándonos la cartera para cuestiones que ustedes de sobra saben deberían financiarse o al menos co-financiarse desde la Comunidad de Madrid, como el incremento del número de efectivos y las motocicletas que celebramos que las quieran eléctricas- que ustedes proponen. A Ahora Arganda le preocupa la seguridad -pasamos hace poco una moción que hablaba de ello y hemos vuelto a mostrar nuestra preocupación por ese tema en las fiestas patronales-, pero ya avisamos a primera hora de la mañana, que durante este plenario más Grupos nos sorprenderían con medidas populares -quizá pensando en votos para las municipales- pero que ocultan que serían financiadas a costa de vaciar los bolsillos del pueblo. Y luego está la parte técnica, otra vez pobre, de su moción porque algunos de los servicios que ustedes piden como "nuevos", creemos que ya los realiza la policía local. Además tampoco sabemos de dónde ha salido que con las motos se vaya a mejorar la seguridad en Arganda, ni cómo se va a asumir en el capítulo 1 un aumento de policía y el aumento de retribuciones de los que ya están, y en general, ¿de dónde sacan que esas medidas que han elegido son las que hay que llevar a cabo en Arganda? Antes de pedir más y más dinero al pueblo de Arganda, tómense la molestia de hacer un análisis contando con un equipo multidisciplinar de funcionari@s del propio Ayuntamiento, para saber las necesidades reales de seguridad en el municipio. Que las analicen diferentes expert@s en género, en seguridad pasiva, en seguridad urbanística, económica, etc, y que las medidas que salgan de ese análisis, ésas sí, se traigan al plenario. Entonces, señores y señoras de Cs, hagan por favor su trabajo de oposición en la Comunidad de Madrid y de paso el de fiscalización de la deuda que el gobierno del PP en la Asamblea de Madrid nos está dejando en herencia también a los sufridos contribuyentes de Arganda, aumentándola en un 24% a pesar de que la economía de la Comunidad estaba creciendo sólo un 3%. Y dejen de tapar su servilismo al partido corrupto con el dinero de los pueblos."""

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo primero que quiero decir es que a pesar de que ustedes sean o al menos hayan sido socios de investidura desde hace tres años y medio, no deben hablar a menudo. O no lo hacen al menos en casos de interés general para los vecinos de Arganda. Resulta raro, cuanto menos, que el Pleno aprobara una ordenanza de convivencia en la última sesión ordinaria, que se haya publicado el 11 de septiembre en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y que tres semanas después traigan hoy ustedes una moción con el mismo nombre. Se lo digo más que nada porque teniendo en cuenta que las mociones no se cumplen a pesar de aprobarse, porque queda bajo la voluntad del señor alcalde y su equipo de gobierno, podrían haber intentado incluirlos en la ordenanza, que como precisamente parte de su voluntad, todo indica que al menos en parte se deberá

cumplir o hacer cumplir. Policía de Proximidad era sin duda la que existía en La Poveda, donde hasta hace dos años había permanentemente un oficial fijo y dos agentes, pero se eliminó y ahora se baja únicamente puntualmente. No sé las razones, imagino que el portavoz, o el alcalde como responsable ya que no tiene delegada las competencias en ningún concejal, podrá explicárnoslo. Y evidentemente, dentro de las labores de esta unidad de Policía de Proximidad está la de prestar atención a las zonas comerciales y peatonales a las que hace referencia. Motocicletas hay, no serán eléctricas, pero las hay. Y creo que se usan bastante poco. No se trata tanto de acordar o no aquí diferentes, medidas sino de que aplicar y poner en marcha todo lo que ya existe. Lo mismo exactamente con las campañas de concienciación sobre mobiliario urbano, excrementos es algo tradicional en todas las legislaturas hablar de todos estos problemas provocados por algunos, y en esta hemos hablado también en muchas ocasiones. No sé si se consigue disminuir el vandalismo o no, pero lo cierto es que sigue existiendo y que una parada de autobús con los cristales rotos, o un contenedor de basuras pintado, aunque sea como digo uno, llama más la atención que los cuarenta que haya en buenas condiciones. Por cierto señora Ruiz de Gauna, se me viene ahora mismo a la cabeza, los contenedores soterrados de la calle Mar Cantábrico, creo que ya han superado un año estropeados. Igual se nos ha ido un poco de plazo. Y con la iluminación, señores de Ciudadanos, pues qué les vamos a contar. Claro que existe un problema, para el Gobierno Municipal es algo que viene de muchísimos años atrás, se puede estar de acuerdo o no en ello, pero lo cierto es que el problema existe ahora, y que algo habrá que hacer para solucionarlo. Las calles sin iluminación durante semanas, porque nos llegan las quejas, son cada vez más, y el Ayuntamiento desde luego muy ágil no está siendo a la hora de solucionarlo. Nos consta que los avisos por parte de la Policía Local llegan, otra cosa es la agilidad, como digo, en solucionar los problemas. Si no me equivoco, el señor Hita puede nombrar tres vocales en la Junta Local de Seguridad, no estaría de más, ya que no está previsto en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ayuntamiento, que estas tres personas fueran tres portavoces de los diferentes grupos políticos. Ya sé que ahora hay más de tres, pero al igual que han hecho con diferentes comisiones, una forma de solucionarlo sería ocupar estos puestos de manera rotativa en el tiempo. Así nos evitaríamos tener que pedir, por ejemplo, el Plan de Seguridad de las Fiestas Patronales, como creo que han hecho varios grupos políticos, entre ellos el nuestro. Pero tiempo habrá en este Pleno también para hablar de ello me parece."""

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se suman al reconocimiento que hace el Grupo Ciudadanos en su propuesta del trabajo y la labor que desarrolla la Policía Local, esta propuesta encaja en el trabajo que realiza este equipo de gobierno en este ámbito, realizando matizaciones sobre los acuerdos de la propuesta, la mayoría están contempladas en la Ordenanza de Convivencia aprobada por Pleno en el pasado mes de julio, la ratio de policías es de 1,97 por cada 1000 habitantes, este Ayuntamiento está sufragando los gastos de las BESCAM que debería pagar la Comunidad de Madrid.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodríguez, interviene diciendo que están en Arganda, son cinco motos las que tiene la Policía y en no muy buen estado, transmiten en la propuesta lo que les han hecho llegar policías de aquí, por cada 1000 habitantes hay 1,8 policías, agradecen que se mejoren las condiciones en la calle de la policía.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que no están de acuerdo con la prórroga de los BESCAM porque el marco temporal no es más que un truco para pasar el cáliz electoral del año 2019, el gobierno regional dice que no se puede porque legislación actual que no permite hacer convenios que tengan un marco temporal más allá de cuatro años, el que se haya dicho que no hay un plan de seguridad de fiestas no quiere decir que no lo haya, está a disposición de quien lo pida, se tuvo oportunidad de revisarlo, comprobarlo y revisarlo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad es una de las principales preocupaciones de los vecinos de Arganda y los miembros de la Corporación Municipal tenemos la obligación de atender sus demandas. Es importante que los vecinos no sólo estén seguros, sino que además se sientan seguros, por lo que no es suficiente con contar con una Policía Local profesional y correctamente dimensionada, sino que además debemos perseguir que los vecinos sientan la proximidad de dicho cuerpo de seguridad, disuadiendo, de este modo, posibles actos vandálicos.

Se trata de una crítica que comparten la mayor parte de las ciudades de nuestro entorno y, en general, de nuestro país. Los años de recortes generalizados en los servicios públicos han afectado también a los cuerpos y fuerzas de seguridad de las administraciones locales. Una falta evidente de personal y de medios técnicos ha ido produciendo un alejamiento cada vez mayor de las necesidades cotidianas de nuestros ciudadanos a nivel general. A pesar de ello el índice de delitos cometidos no ha sufrido grandes variaciones, pero los vecinos manifiestan que las infracciones menos graves, que son las más habituales, quedan impunes por diversas causas, entre las que encontramos la falta de medios para adelantarse a su perpetración.

En nuestro municipio, como en otros, se suceden diversos actos incívicos que alteran la convivencia en el espacio público. Actos destacados, y bien conocidos por todos, son las múltiples pintadas que aparecen de forma reiterada en edificios y mobiliario urbano, así como la falta de recogida de excrementos caninos. Además, durante estos últimos meses hemos conocido como en más de una ocasión se han producido destrozos en mobiliario público como señales y bancos, y se han producido pequeños incendios por actos vandálicos.

Estos sucesos provocan importantes consecuencias para nuestra ciudad: inseguridad, falta de salubridad y un elevado coste económico para todos los vecinos. Limpiar, reparar o sustituir elementos del espacio urbano nos supone miles de euros que tenemos que dejar de invertir en la prestación de otros servicios esenciales para la ciudad.

Con la presente moción pretendemos reconocer, a su vez, el trabajo que realiza la Policía Local y la ejemplar y abnegada labor de nuestros agentes. Con las medidas que forman parte de la parte propositiva garantizaremos que puedan realizar su trabajo en mejores condiciones y con su mayor visibilidad en el día a día nuestros vecinos podrán mostrarse más orgullosos si cabe de su desempeño en Arganda del Rey.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero.- Que se implante gradualmente una unidad permanente de la Policía de Proximidad en nuestro municipio, patrullas a pie con trato cercano al ciudadano y con objetivos a cumplir en cada uno de los barrios, dotándoles de motocicletas eléctricas para agilizar su traslado, mejorando así su movilidad por todo el casco urbano.

Segundo.- Que se preste una atención especial a las zonas peatonales, comerciales y recreativas, realizando controles periódicos.

Tercero.- Realizar los trámites necesarios para incrementar el número de efectivos policiales, llegando a alcanzar la ratio recomendada (1,8 por cada 1.000 habitantes).

Cuarto.- Realizar campañas de comunicación para sensibilizar a los ciudadanos en cuestiones de convivencia y civismo, informando de las consecuencias en seguridad, salubridad y el coste económico de los actos incívicos. A su vez, que se impartan charlas y sesiones formativas en los centros educativos de primaria y secundaria para trasladar la información mencionada.

Quinto.- Instar al Gobierno Municipal a la puesta en marcha de operativos que garanticen y mejoren la aplicación de las ordenanzas municipales que afecten a los parques y zonas comunes, disuadiendo así actos de vandalismo y deposiciones caninas que suponen insalubridad para los usuarios de estas zonas.

Sexto.- Revisión de todo el alumbrado de forma periódica para evitar focos de inseguridad.

Séptimo.- Que transcurridos seis meses de la aprobación de la presente moción se convoque la Junta Local de Seguridad, con presencia de los portavoces de los grupos con representación, para informar sobre la aplicación de estas medidas. """"

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A PLAN DE PAGO DE LA DEUDA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY.-

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En julio de 2015, el Ayuntamiento de Arganda presentaba una deuda histórica arrastrada de legislaturas anteriores por valor de 120.248.842,49 euros, desglosada de la siguiente forma: -deuda financiera: 107.680.108,88 euros. - deuda con organismos institucionales (Tasa de Bomberos, Consorcio de Transportes y Vertedero de Valdemingómez): 12.568.733,61 euros. A diciembre

de 2018, la deuda financiera está previsto que se establezca en 93.960.855,90 euros (con una reducción por lo tanto de 13.719.252,98 euros) y la relativa a organismos institucionales en 3.268.322,92 euros (con una reducción, por lo tanto, de 9.300.410,69 euros). Los intereses pagados han sido de 4.131.013,81 euros. Desde Ciudadanos-Arganda, hemos apoyado esta política de amortización de deuda desde una oposición constructiva pero firme y queremos ahora profundizar y fijar una directriz inter-legislaturas que permita sanear definitivamente esta lacra para las arcas municipales. Esta deuda es la causante del plan de ajuste al que estamos sometidos y es perentorio abordar un plan de pago porque es una deuda que no se puede condonar. No es suficiente la adhesión al Fondo de Ordenación y la formalización de créditos ICO para pagar los intereses de esa deuda porque no podemos pagar créditos con otros créditos para demorar hasta el infinito una deuda que compromete la gestión municipal. Hay que afrontar, con la colaboración de todas las fuerzas políticas, un plan de pago de esta deuda que sea compatible con la estabilidad presupuestaria y que tenga reflejo en los presupuestos para controlar su realización efectiva. Si las familias y las empresas se hipotecan para pagar sus deudas, este ayuntamiento también tiene que ser capaz de pagar las suyas, porque las deudas hay que pagarlas y no aplazarlas sine die, simplemente por responsabilidad ante la ciudadanía. Por todo ello el GM Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente propuesta: -Consignar una partida presupuestaria, que se fijará en función del presupuesto de los ingresos corrientes del siguiente y sucesivos ejercicios, destinada a cancelar la deuda histórica de este ayuntamiento, que a diciembre de 2018 se cifrará en 97.229.178,82 euros, en un plazo máximo de 25 años, fijando un mínimo anual no inferior a 3.000.000 de euros de amortización, todo ello condicionado a las modificaciones que pudieran producirse en la legislación estatal aplicable a las entidades locales. """"

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta que le sorprende la presentación de esta propuesta porque considera que es otra medalla, hace referencia al Pleno celebrado en el mes de marzo sobre el punto relativo al pago de intereses, va a apoyar la propuesta porque entiende que hay que hacer algo con la deuda, hay que suprimirla, podían haberse ahorrado la presentación de esta propuesta si su contenido lo hubieran incluido en los presupuestos.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Les ha quedado una moción muy "pulcra". Lo de Cs es curioso, unas veces les da una "pataleta" y dejan a este ayuntamiento sin 1 millón de euros del fondo de ordenación y otras como hoy, se muestran generosos y deciden que vamos a destinar partida presupuestaria no inferior a 3 millones consignados para amortización, para pagar la deuda histórica (más los intereses que serán otro pico considerable) Y lo deciden ya para los próximos presupuestos que sinceramente se nos antojan aún lejanos e inciertos. Potente propuesta que traen a este plenario: 3 millones de euros. Sr. López tener deuda no tiene por qué ser malo y prueba de ello es que mucha gente se endeuda (como señala en

su exposición de motivos), pero lo importante es "endeudarse de forma racional". Y hablando de racionalidad, hoy con su moción demuestran preocupación por la deuda histórica, en lugar de preocuparse por el histórico de la deuda. Sres. de Cs no se limiten a dar la cifra digan cómo piensan hacerlo. Digan de donde quieren quitar ese mínimo de 3 millones: gastos sociales, arreglo de calles, fomento empleo, educación, festejos populares, nos lo pueden aclarar? Pero si vamos a decir lo que pensamos en ASP: por muy coherente y funcional que sea su moción, nuestra prioridad es atender las necesidades sociales de los vecin@s. Nunca será prioridad de ASP pagar a los bancos hasta que todas y cada una de esas necesidades estén cubiertas."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ahora Arganda pidió auditoría ciudadana de la deuda al principio de la legislatura y Grupos como el suyo no la apoyaron. Ahora Arganda el partido local o la confluencia pidió una comisión para analizar los efectos de la corrupción y ustedes acabaron cerrando la comisión Gürtel desde su Presidencia. Y no nos digan que la han reabierto porque hacerlo al final de la legislatura es marketing político y este pueblo lo sabe. Ahora Arganda pidió un plan de pago de la deuda en las ocasiones que hemos votado en contra del fondo de ordenación y ningún Grupo nos apoyó. Y teniendo tantas oportunidades para estudiar la deuda de Arganda, para estudiar la relación causa y efecto entre las tramas corruptas que han campado a sus anchas por el municipio (Gürtel, Púnica, Lezo...) y el empobrecimiento del mismo y teniendo más de 3 años (que es lo que ustedes llevan en Arganda) para trabajarlo, publicarlo y denunciarlo y para trabajar un Plan de Pago de la deuda o para investigar cómo hemos llegado a los niveles de deuda que ustedes recogen en su moción, resulta que no lo hacen y de repente deciden que vamos a amortizar 3 millones de euros para deuda, y sin exigir ningún otro tipo de medidas complementarias ni al gobierno de la Comunidad de Madrid, ni al Estatal, como la participación en los impuestos autonómicos o que se aumenten los ingresos de Arganda vía participación en los impuestos estatales. Tampoco piden la reforma de leyes que nos dejó el mismo partido que nos arruinó y que sólo sirven para limitar la autonomía de los municipios y sus competencias. Repito lo que les he dicho en su moción anterior: sean rigurosos y para propuestas de este calado **1º** articulen previamente el procedimiento para que los grupos de oposición puedan traer a plenario propuestas que tendrían que ser informados previamente por técnicas expertas previamente en comisión informativa;**2º** apoyen las propuestas de otros Grupos, como la bajada de sueldos de la Corporación. Ese ahorro hubiera redundado, por ejemplo, en medidas para el esclarecimiento de las cuentas y de la deuda de Arganda. Ahora Arganda sí lo hace con la donación de parte de mi salario como concejala. Y se puede porque uno de los proyectos aprobados en la última convocatoria de la confluencia o partido local se llama "Observatorio ciudadano de las cuentas y de la deuda municipal" para que nuestras vecinas y vecinos conozcan la situación económica de su Ayuntamiento directamente sin que ningún Grupo les engañe; y **3º** señores y señoras de Cs cuenten al pueblo de Arganda cuál es la intención que subyace detrás de esta propuesta. ¿Es una preocupación por los servicios

básicos?, ¿es una preocupación por recuperar aquello de “adalides contra la corrupción” que de ustedes ya no se lo cree nadie?, ¿o un simple “callar y pagar”? Y recordemos que ustedes siempre proponen que el que pague sea el pueblo de Arganda. Ahora Arganda quiere un presupuesto controlado donde no se despilfarre y con el que se pueda ir amortizando deuda, pero eso no excluye hacerlo de manera profesional, contando con técnicos en la materia, articulando previamente un Plan de Pago para valorar sus consecuencias a medio y largo plazo, y tampoco excluye que se estudie si hay que pagar toda la deuda o hay parte de ella que no tendría que recaer sobre los bolsillos de las vecinas y vecinos de Arganda por ilegal, ilegítima u odiosa, sino sobre las tramas corruptas político-empresariales que desgraciadamente fructificaron en Arganda."""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Para empezar decir que no sé si me sorprende mas la moción o las intervenciones que ha habido sobre la misma. Me ha sorprendido cuando la Sra. De Miguel ha hablado sobre la viabilidad económica de la moción del Sr. Ruiz y en esta moción no hay viabilidad económica, no hay informe ni de intervención ni de tesorería, cosa que parece fundamental en este tema cuando se está tratando de la deuda del Ayuntamiento. El título de la moción nos habla de la deuda histórica, concepto un poco raro y que ya de inicio denota que a este lado de la bancada nos van a llover tortas como panes. Hay una serie de cuestiones que mi grupo necesitaría conocer para indicar el sentido de nuestro voto. Para empezar decirle que de donde ha sacado las cifras, porque en informe de tesorería, que consta en el archivo municipal habla de 103 millones de euros de deuda y usted en su moción habla de 107 millones de deuda financiera. Habla de deuda con organismos institucionales de 12,5 millones de euros, le puedo enseñar dos publicaciones del Sr. Hita, una del 26 de Septiembre, hace nada, y otra del 8 de Julio, en una se habla de 12,4 millones y en otra de 10,4 millones. Yo no voy a decir que el Alcalde miente, porque no le ha gustado antes, pero sí que no está informado de la deuda del Ayuntamiento, porque el mismo en ambas publicaciones publica cantidades distintas. Con lo cual no sé de donde ha cogido usted las cifras, si de la publicación de Julio o de la de Septiembre. Decirle también que si hablando de deuda histórica nos referimos a la deuda con bancos y con organismos institucionales o también con proveedores o a que nos referimos. Con los bancos este grupo entiende que hay contratos firmados de préstamos, 22 creo, con 8 bancos distintos, en los que se fijan unas condiciones de pago que vienen en los presupuestos todos los años, entonces no se si lo que usted quiere es subir esa cantidad, bajas esa cantidad, renegociar los 22 prestamos, que opina de esto la Interventora y el Tesorero de este Ayuntamiento, que tienen que hacer informes todos los años sobre el pago de la deuda, la verdad es que no entiendo. Creo que además usted sabe que los bancos penalizan por hacer amortizaciones anticipadas, si lo que propone es hacer que se pague de más. Y si lo que propone es que se pague de menos no se que tendrá que decir a este respecto la Sra. Interventora o el Sr. Tesorero. Decirle que también propone usted comprometer tres millones para pagar la deuda. En los últimos años como usted refleja en su moción, se han pagado

13,7 millones, pero es que en los 4 años anteriores también se han pagado 14,7 millones de euros, según informe de la Tesorera de fecha 2 de Noviembre de 2015. Como ve este Ayuntamiento ha cumplido en todo momento con sus obligaciones con los bancos, aunque nosotros no lo publicásemos todas las semanas en redes, porque estábamos muy ocupados gobernando, se han pagado los préstamos bancarios. Además las cantidades que se pagan están fijadas en función de los contratos, entonces no entiendo, ahora me explicara, si quiere usted modificar los 22 contratos firmados con 8 entidades bancarias. Nos habla de la deuda con organismos institucionales. Esta deuda también aparece todos los años reflejada en los presupuestos bajo informe de Intervención y Tesorería. Decirle que si su grupo hubiera podido revisarse los decretos y resoluciones de los que se da cuenta en este pleno hubiera usted advertido que el Gobierno pretende cambiar un plan de pagos que existe con la tasa de bomberos. No sé si usted lo tiene contemplado en su moción o no. Y sorprendentemente además en esa resolución también se habla de que en la anterior legislatura había un plan de pagos, cosa que se ha negado hasta el infinito. Es sorprendente cuanto menos que sea la Concejala de Hacienda la que tenga que desmentir al propio Sr. Alcalde en sus afirmaciones. Como ya le digo no entiendo que es lo que pretendemos fraccionar, ni pagar, ni nada por el estilo, entonces espero que me pueda aclarar todas estas cuestiones para indicar el sentido de nuestro voto."''''''

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. López, el Gobierno le agradece esta iniciativa y se lo agradece en primer lugar porque nos va a permitir informar a este Pleno del gran esfuerzo que se ha hecho en esta Legislatura para pagar la deuda histórica, tanto financiera, como la existente con Organismos de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Y se lo agradecemos también porque el mismo compromiso que este Gobierno ha tenido y tiene con el pago de la deuda histórica, con esta iniciativa, se traslada también a Gobiernos futuros, por lo que impedirá situaciones como la que este Gobierno se encontró. Como ha dicho el Sr. López, al inicio de la Legislatura la deuda financiera era de 107,7 millones de euros y la previsión a final de año es que sea de 94 millones de euros, es decir la deuda financiera se ha reducido en 13,7 millones de euros. Pero además, esta deuda ha generado unos intereses de 3,2 millones de euros. Es decir, con este Gobierno se ha pagado por deuda con los Bancos, casi 17 millones de euros a lo largo de la presente Legislatura. A pesar de este gran esfuerzo, la deuda pendiente aún es muy alta y es así porque el Gobierno del Partido Popular se acogió al Plan de Pago a Proveedores por casi 65 millones de euros. Es decir, los Gobiernos anteriores no sólo concertaron operaciones de endeudamiento financiero, sino que no pagaron a proveedores y la deuda comercial la convirtieron en deuda financiera al amparo del Plan de Pago a Proveedores. La pregunta a hacerse es: y si se hizo este Plan para la deuda, ¿Por qué no se incluyó la deuda con Organismos con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid? . La respuesta es que sencilla, porque simplemente no estaba reconocida. Así, en julio de 2015 existía una deuda con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento

de Madrid de 12,6 millones de euros. En concreto al Consorcio de transporte se le debía 6.873578,74€, la deuda por la Tasa de Bomberos era de 4.973.471,46€ y a Valdemingómez 721.683,41€. Parte de esta deuda esta refinanciada, si bien se incumplieron también los plazos de la refinanciación y otra parte hubo que refianciar, ya que resultaba imposible atender la deuda y prestar los servicios necesarios a los ciudadanos y ciudadanas. A final de este año, la deuda pendiente será de 3,3 millones de euros, es decir en lo que va de Legislatura se ha amortizado 9,3 millones de euros. Pero también por esta deuda se ha tenido que pagar intereses, casi 1 millón de euros (944.167,33€). La deuda con Valdemingómez se liquidó ya este año, la deuda histórica por la tasa de bomberos se finalizará el próximo año y para liquidación por la deuda histórica con el Consorcio de Transporte se tardará algo más y prevemos se finalice hasta el 2023. Y esto lo hemos hecho atendiendo sin demora las cuotas corrientes, es decir sin dejar de pagar los servicios de cada año. ESMAR, cuyas relaciones con el Ayuntamiento se regulan por Encomiendas, de forma que se le reconoce y paga todo lo que se le encarga, también ha reducido su deuda en 3,1 millones de euros 847.000€ por la deuda financiera y 2,3 millones de euros por la deuda comercial. En definitiva, el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha reducido la deuda en casi 20 millones de euros, por la que ha tenido pagar intereses de 4,1 millones de euros, es decir se han dedicado 24 millones de los impuestos de todos los argandeños y argandeñas a pagar el endeudamiento adquirido de los Gobiernos del Partido Popular. Y si añadimos lo pagado por ESMAR, los recursos destinados a este fin han sido más de 27 millones de euros. Pero miren, todo esto se ha hecho incrementando las ayuda sociales, los gastos en igualdad y violencia de género en especial para los más desfavorecidos, incrementando los gastos en educación, la inversión y todos las relacionados con la promoción económica del Municipio. Y a su vez se ha reducido la presión fiscal por el Impuesto de Bienes Inmuebles en un 23%. Esto demuestra que hay otra forma de gobernar, de administrar lo público, lo de todos y es pensando en los argandeños y argandeñas."""

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor Ruiz Martínez, ha hablado usted de "dejá vu" y el "dejá vu" lo tengo yo con usted, porque no es la primera vez que confunde las cosas. Mi moción habla de pagar la deuda y no tiene nada que ver con la adhesión al convenio con la Agencia Tributaria para cobrar a nuestros deudores. Por otro lado, en la moción en ningún momento se dice que no se use en casos de emergencia el Fondo de Ordenación. Nuestra moción no excluye el recurso al ICO. Lo que proponemos es hacer un esfuerzo con medios propios sin renunciar a posibles ayudas de préstamos ICO. Señora Cuellar, seguro que usted veía la serie Star Trek y se le ha quedado el recuerdo del tele-transportador, porque muchas veces dudo de que usted esté hablando en un pleno del ayuntamiento de Arganda y la veo tele-transportarse a la Asamblea de Madrid. Se vende usted como la última Coca-Cola del desierto para el pueblo sediento de populismo con una terminología digna del comunismo más rancio y trasnochado. Lo veo cuando utiliza la palabra "pueblo", el pueblo que sólo usted protege. ¿Sólo es pueblo el que a usted le

vota? ¿No es pueblo el votante del PSOE o del PP o de Ciudadanos? Se lo digo a usted y también a la señora Hernández, las deudas son deudas casi siempre con bancos, nadie pide 200.000 euros a su vecino o un familiar para pagarla cuando quiera, sino que se suele pedir a los bancos, que nosotros no vemos como engendros del demonio sino como fuente legítima de financiación y potenciadora de riqueza y de emprendimiento. Y que yo sepa, señora Cuellar, no existe sentencia de un tribunal que diga que este ayuntamiento no debe de pagar esa deuda. Señora Guillén, el informe de intervención se pedirá cuando se llegue a un acuerdo sobre esta moción inter-legislaturas que proponemos. Y le aseguro que es un acuerdo de mínimos después de estudiar lo que se ha ido amortizando de deuda en los últimos años. Para nuestro grupo municipal es importante evitar posibles excesos en la gestión futura de este ayuntamiento y que se pueda caer en el despilfarro mientras sigue pendiente una deuda histórica tan elevada. Creemos que es necesario profundizar en este esfuerzo de pagar con medios propios esta deuda histórica, incluso a pesar de que en el próximo ejercicio la recaudación por IBI disminuirá en un 3%, lo que supone dejar de ingresar 579.000 euros, y consignar para el próximo y sucesivos presupuestos unas partidas presupuestarias que permitan cancelar esa deuda en un número de años en concreto", continúa diciendo que no están hablando de cantidades excesivas que comprometan el presupuesto del Ayuntamiento, hablan de un acuerdo de mínimos que entienden asumible por el Ayuntamiento no solamente en este ejercicio sino en futuros ejercicios, esta es la intención de esta propuesta, agradece el voto positivo a esta propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Concejal no Adscrito, dos votos en contra del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y diez abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular y una del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio de 2015, el Ayuntamiento de Arganda presentaba una deuda histórica arrastrada de legislaturas anteriores por valor de 120.248.842,49 euros, desglosada de la siguiente forma:

-Deuda financiera: 107.680.108,88 euros.

-Deuda con organismos institucionales (Tasa de Bomberos, Consorcio de Transportes y Vertedero de Valdemingómez): 12.568.733,61 euros.

A diciembre de 2018, la deuda financiera está previsto que se establezca en 93.960.855,90 euros (con una reducción por lo tanto de 13.719.252,98 euros) y la relativa a organismos institucionales en 3.268.322,92 euros (con una reducción, por lo tanto, de 9.300.410,69 euros).

Los intereses pagados han sido de 4.131.013,81 euros.

Desde Ciudadanos Arganda, hemos apoyado esta política de amortización de deuda desde una oposición constructiva pero firme y queremos ahora profundizar y fijar una directriz inter-legislaturas que permita sanear definitivamente esta lacra para las arcas municipales. Esta deuda es la causante

del Plan de Ajuste al que estamos sometidos y es perentorio abordar un plan de pago porque es una deuda que no se puede condonar.

No es suficiente la adhesión al Fondo de Ordenación y la formalización de créditos ICO para pagar los intereses de esa deuda porque no podemos pagar créditos con otros créditos para demorar hasta el infinito una deuda que compromete la gestión municipal.

Hay que afrontar, con la colaboración de todas las fuerzas políticas, un plan de pago de esta deuda que sea compatible con la estabilidad presupuestaria y que tenga reflejo en los presupuestos para controlar su realización efectiva.

Si las familias y las empresas se hipotecan para pagar sus deudas, este ayuntamiento también tiene que ser capaz de pagar las suyas, porque las deudas hay que pagarlas y no aplazarlas *sine die*, simplemente por responsabilidad ante la ciudadanía.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero.- Consignar una partida presupuestaria, que se fijará en función del presupuesto de los ingresos corrientes del siguiente y sucesivos ejercicios, destinada a cancelar la deuda histórica de este Ayuntamiento, que a diciembre de 2018 se cifrará en 97.229.178,82 euros, en un plazo máximo de 25 años, fijando un mínimo anual no inferior a 3.000.000 de euros de amortización, todo ello condicionado a las modificaciones que pudieran producirse en la legislación estatal aplicable a las entidades locales."""

Siendo las catorce horas se realiza un receso en la sesión, continuando la misma a las dieciséis horas.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A REPARACIÓN DE ACERADO Y PAVIMENTOS EN LA CALLE BOLIVIA.-

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene leyendo íntegramente la propuesta que presenta su grupo municipal.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta sobre este asunto que se reitera en sus intervenciones: ¿por qué piden calle por calle?, ¿por qué no presentan un plan general de arreglos en el municipio, hay muchas quejas por el mal estado de las calles y la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos supone que explicará a continuación las actuaciones que se están realizando.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" ¿Y qué calle de Arganda no necesita obras en su pavimento? Arganda entera en un circuito de salto de obstáculos. Me gustaría que el gobierno nos facilitara el número de quejas que llegan a este Ayuntamiento reclamando arreglos en asfaltado, losetas levantadas, grietas mal selladas, rebajes de aceras, alcorques rotos, rejillas desprendidas y arquetas abiertas. Les puede parecer una tontería

pedir reiteradamente que se arreglen las calles de Arganda pero un pavimento inadecuado o deteriorado puede hacer que resbalemos o apoyemos mal nuestros pies. Dejades que ocasiona tropiezos y caídas. Lo cual, como ustedes comprenderán, puede resultar perjudicial para nuestra salud. Si a todo esto añadimos que la calle Bolivia es la zona de acceso para los usuari@s del Centro de Día Antonio Mingote (personas mayores, con movilidad frágil), pues tenemos un problema aún mayor ya que debemos dar cobertura a todas las necesidades de accesibilidad de las personas que se ven afectadas por las imperfecciones del pavimento de esta calle. Y más que nada Sres. del gobierno porque un pavimento en malas condiciones es sinónimo de falta de accesibilidad y afecta personas con discapacidad tanto física como sensorial, personas mayores, pero también personas que se encuentran lesionadas, mujeres embarazadas, personas con carritos de bebés, a niñ@s y a la ciudadanía en general que de forma reiterada les ha venido reclamando desde el inicio de la legislatura soluciones efectivas. Apoyamos la moción y pedimos al gobierno que por favor diseñen un modelo de "mantenimiento permanente" para evitar el grado de deterioro al que se ha llegado en determinadas zonas. """"

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, manifiesta sobre la exposición de motivos de la propuesta, las redes sociales cree que no es el vínculo oficial para solicitar actuaciones, las quejas y peticiones la llegan por "Vía Verde", del 010, a fecha de hoy están estudiando el arreglo de esta calle porque la han llegado quejas de vecinos, se está con la medición de la calle, esta calle se remodeló antes de esta legislatura porque se levantaban las baldosas que al cabo de tres años se han vuelto a romper, han optado por hacer un estudio de materiales porque el problema son las baldosas endebles de la acera donde circulan y aparcan coches, ahora se va a instar una serie de elementos para evitar que el tráfico rodado rompa esa pavimentación y que sea más definitiva, agradece que lo traigan aquí, hay que diferenciar muy bien entre mantenimiento e inversión, durante muchos años no ha habido un mantenimiento de calles y llegado un momento en que se trata de invertir porque ya es muy grave el deterioro, este municipio necesita de una gran inversión.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que agradece el apoyo a esta propuesta, no la queda claro si el estudio está hecho o lo van a hacer, asisten a una promoción sin resultados, la reparación de un adoquinado no necesita mucho tiempo ni dinero, es mejor reparar o mantener lo ya existente antes que no hacer nada, no se está haciendo nada, cree que sí atienden en las redes sociales; su grupo trae este tipo de propuestas porque los vecinos se les hacen llegar sus quejas, ésta es como atención al Centro de Mayores Antonio Mingote.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La concesión de la construcción del Metro desde Madrid hasta Arganda del Rey modificó la posición de nuestro municipio dentro del área metropolitana y mejoró sus comunicaciones con el núcleo central. Esta circunstancia motivó que el Ayuntamiento de Arganda, en previsión del incremento poblacional, tramitara una modificación parcial de su Plan General de Ordenación Urbana, aprobada el 15 de diciembre de 1998, con el objeto de calificar como residencial lo que hasta ese momento era una zona de uso industrial. Nace así la unidad de ejecución 39 "El Guijar". Una zona integrada en su contexto, equilibrada en sus funciones de residencia y utilización del espacio público, llevada a cabo en 2001.

El proyecto de urbanización de esta unidad de ejecución tuvo un alto grado de dificultad técnica, no solo por las características de sus servicios o acabados superficiales, sino por el grado de relaciones que exigía tanto con obras periféricas del propio Ayuntamiento u otras Juntas de Compensación como con las compañías suministradoras de servicios.

La calle Bolivia se halla dentro de esta unidad de ejecución. Se trata de una zona residencial de reciente construcción donde también se ubica el Centro de Día Antonio Mingote, una instalación municipal inaugurada en la anterior legislatura que atiende a personas mayores con problemas de movilidad reducida en el mayor número de casos.

A pesar de la reciente creación de esta zona, el acerado y pavimentado de sus calles, en particular de la calle Bolivia, se halla en un estado de deterioro importante lo que hace que el tránsito de los vecinos y vecinas del barrio se complique, haciéndose en algunos tramos prácticamente impracticable. A pesar de que este tipo de vías, con pavimentos de adoquines cerámicos, tienen un buen comportamiento ante la acción de las inclemencias ambientales y de las cargas actuantes, requiere unos niveles mínimos de mantenimiento que no se están llevando a cabo lo que ha derivado en el estado de deterioro que presenta el pavimento y acerado de la calle Bolivia.

Esta problemática se agrava en el caso de la zona que da acceso al Centro de Día Antonio Mingote debido a las dificultades y limitaciones que padecen los usuarios y usuarias de dicho Centro.

Son muchas las quejas que hemos recibido por parte de los vecinos y vecinas de la zona, y por parte de los usuarios y usuarias del Centro de Día, son varias las veces que hemos denunciado a través de redes sociales el mal estado de esta calle como llamamiento al equipo de gobierno para que se tomaran las medidas oportunas, es decir la rehabilitación de pavimentos y acerado. Ante el silencio y la inacción de este equipo de gobierno nos vemos obligados a plantear al Pleno del Ayuntamiento de Arganda que se tomen medidas urgentes para resolver esta situación.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

1. Que se ejecuten las obras necesarias para la reposición, sustitución y mantenimiento del pavimento adoquinado de la Calle Bolivia, incluyendo zonas de tráfico rodado así como franjas para instalaciones y aceras."""

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A MEJORA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA CARPA JOVEN DEL RECINTO FERIAL DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES.-

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se ha presentado enmiendas por parte del concejal no adscrito, enmienda que aceptamos y agradecemos puesto que se trata de un error de redacción por nuestra parte. Igualmente se ha detectado un error en las fechas. Se hace referencia en la moción a la madrugada de los días 7 y 8 cuando en realidad fue la madrugada de los días 8 y 9 de septiembre por lo que en el desarrollo de la exposición de motivos haré referencia a las fechas corregidas. No es fácil plantear esta moción puesto que podría parecer que cuestionamos el trabajo de Policía Local y Guardia Civil en el operativo de la noche del sábado 8 de septiembre, más bien de la madrugada del domingo día. Lo que queremos transmitir, no es ni más ni menos que lo que los agentes de Policía Local y Guardia Civil que allí estaban nos han hecho llegar a todos los que con ellos hemos hablado, aunque seguramente ahora no todos lo manifestemos claramente. Durante la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Soledad celebradas este año, se han producido incidentes y situaciones de riesgo que nos deben obligar a reflexionar sobre la seguridad en algunos de los actos y eventos celebrados con motivo de las Fiestas Patronales. Desde hace dos años, como parte de la programación de Fiestas, se viene instalando en el Recinto Ferial la denominada Carpa Joven, "un espacio para jóvenes con diferentes estilos de música". Ya el año pasado se produjeron incidentes que hicieron que los agentes que formaban parte del dispositivo de seguridad asignado para mantener el orden público en la carpa, aconsejaron medidas específicas de seguridad para ese evento que al parecer se han desoído a la hora de organizar el protocolo de seguridad este año. Durante la madrugada de los días 8 y 9 de septiembre se produjeron altercados, que podríamos calificar de desorden público, y que en concreto, la madrugada del sábado 9 de septiembre hicieron que la Carpa Joven se convirtiera en una "batalla campal", tal y como se ha comentado en diferentes medios de comunicación, donde fueron agredidos agentes de la Policía Local y Guardia Civil y en la que resultaron heridos jóvenes asistentes a la misma. Los hechos son lamentables y detectan un grave problema social sobre el que debemos reflexionar para poner medidas, pero también es cierto que se podría haber aminorado el efecto si se hubieran tomado las medidas de seguridad adecuadas para la celebración de dichos eventos. La promoción y celebración consentida de macro-botellones conlleva medidas de seguridad extremas que fueron obviadas por el director de seguridad del Ayuntamiento, así como por el alcalde como máximo responsable de la seguridad de nuestro municipio, a pesar de las recomendaciones que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado hicieron durante la celebración de la Junta Local de Seguridad que tuvo lugar el pasado 14 de agosto y las que se hicieron en la evaluación de las Fiestas 2017 por parte de los agentes de la Policía Local. Afortunadamente, los graves incidentes

ocurridos, que no pudieron ser controlados por el escaso dispositivo de seguridad asignado a la carpa joven, no han dejado heridos de gravedad. Eso no puede justificar la falta de previsión y la improvisación que hizo que los refuerzos se fueran incorporando a medida que iban finalizando el resto de eventos que de forma diseminada estaban teniendo lugar por el resto del municipio. Si bien es cierto que a las cinco de la mañana estaban presentes en la Carpa Joven 26 policías y 14 guardias civiles, según los datos trasladados por el director de Seguridad en la reunión de portavoces que tuvo lugar el pasado 14 de septiembre para valorar lo ocurrido durante la madrugada de los días 8 y 9 de septiembre, también lo es que al inicio de los altercados que comenzaron a las tres de la mañana del día 9, únicamente 7 agentes de Policía Local debieron hacerse cargo de la complicada situación que allí se originó y por la que se vieron obligados a protegerse de cargas y lanzamientos de botellas realizados por algunas de las personas que asistieron a la Carpa Joven con la única intención de generar peleas y conflictos. El actual gobierno de Arganda del Rey se ha caracterizado por su desidia, dejadez e improvisación, desatendiendo importantes obligaciones, algunas de ellas graves e injustificables como la falta de previsión y organización en materia de seguridad ciudadana durante el transcurso de las Fiestas Patronales lo que podía haber ocasionado gravísimos problemas a pesar de que afortunadamente solo hayamos tenido que lamentar heridas leves entre los asistentes y los agentes de Policía que cubrían la seguridad del evento. No se controló la edad de los jóvenes que accedían a la carpa, no se controló la entrada de bebidas alcohólicas a la misma ya que el número de agentes era insuficiente. Los agentes que reforzaban tuvieron que doblar turno ya que no se les avisó con el tiempo suficiente puesto que no existía planificación, ninguno de los 3 subinspectores se encontraban de servicio aquella noche. Es necesario que estos incidentes nos sirvan para reflexionar sobre las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los jóvenes que asisten a la Carpa Joven lo que nos lleva a plantear los siguientes acuerdos. Reprobar la actuación tanto del Director de Seguridad como del alcalde de Arganda del Rey como máximo responsable de la seguridad del municipio por su dejación y negligencia respecto a los incidentes acaecidos en la madrugada del pasado 8 de septiembre en la Carpa Joven instalada en el recinto Ferial con motivo de las Fiestas Patronales. Reconocer y poner en valor la labor realizada por los agentes del cuerpo de la Guardia Civil, Policía Local de Arganda y los voluntarios y voluntarias de Protección Civil. Que la Carpa Joven que se instala con motivo de las Fiestas Patronales solo permanezca abierta desde el domingo de la Ofrenda Floral hasta el jueves, favoreciendo así el disfrute de los jóvenes de Arganda. Que se incremente el número de efectivos asignados al control y mantenimiento del orden público en la Carpa Joven respecto a las dotaciones asignadas en las Fiestas 2018. Que se instale un hospital de campaña en el Recinto Ferial durante la celebración de las Fiestas Patronales. Que se habilite una zona vallada para los vehículos de Policía y Guardia Civil en las proximidades de la Carpa Joven. Que se refuerce el vallado perimetral de la Carpa Joven de manera que se facilite el control y se evite la entrada de bebidas alcohólicas dentro de la Carpa Joven. ""

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene felicitando a la Guardia Civil, a los policías que estuvieron allí y a sus compañeros de Protección Civil, no pueden decir que todo estaba previsto en la Junta de Portavoces cuando un día hubo 18 asistencias por agresiones y alcohol, casi todas las asistencias del día 8 fueron a menores, la policía tuvo que salir corriendo de la carpa porque les acosaban los jóvenes, poniendo los coches alrededor de la caseta para protegerse hasta que llegara la Guardia Civil y consiguiera controlar la situación, la corporación municipal no supo manejar esa situación, la Policía Local no contaba con herramientas protectoras como cascos o escudos, Protección Civil también tiene esa carencia, votará a favor de la propuesta para apoyar la actuación que todos tuvieron y porque el Sr. Alcalde como máximo responsable y la Sra. Gemes no hicieron caso a las llamadas que se estaban realizando.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que no comparte esta propuesta porque no cree que la solución sea una reprobación a nadie, cierto es que están todos suspensos, hay parte de responsabilidad en el número de efectivos de los que se puede disponer por un ayuntamiento por las características del acto, controlar dos mil chavales que vienen a liarla es muy complicado, la responsabilidad no hay que trasladarla a los cuerpos de seguridad que es a los que se está poniendo en tela de juicio en la propuesta, en redes sociales se hablaba de una quedada, es cierto que harían falta más efectivos, mejorado la intervención, las fiestas estaban magnificadas por la cantidad de personas, no comparten la opinión de que todo se hizo mal, cree que todos deben hacer piña y felicitarse por el trabajo bien hecho, dar un tirón de orejas por el trabajo mal hecho, la responsabilidad es de todos los grupos políticos, también felicita a la Policía Local, a la Guardia Civil y a Protección Civil, para próximas fiestas concretar entre los grupos políticos medidas para que los jóvenes puedan disfrutar sin peleas y sin un consumo exagerado de estupefacientes.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Igual que hicimos el año pasado tras los incidentes de la calle San Juan, Ahora Arganda ha vuelto a denunciar los sucesos tristemente acaecidos en las fiestas patronales. Nos hemos reunido con la vecindad. Fuimos el primer Grupo que pidió una Junta de Portavoces Urgente que fue apoyada por otro Grupo, que ya se ha celebrado y donde agradecemos las explicaciones del Jefe de la Policía, así como las del gobierno, pero todavía tenemos que analizar más información. Dicho esto, el PSOE sigue ignorando nuestra sugerencia para convocar una "mesa de trabajo plural" con colectivos ciudadanos, funcionariado y partidos, también sindicatos, donde analicemos por qué año a año está aumentando el consumo de tóxicos, los incidentes violentos, para poder acordar medidas. Sí hemos conseguido la adhesión mediante Convenio al Observatorio contra la LGTBfobia, que además es gratis, fruto de las intensas gestiones que Ahora Arganda hizo el año pasado tras la presunta agresión lgtbofóbica. Pero esa mesa plural, donde sobre todo estén los jóvenes, para que con la participación

de la gente podamos mejorar un modelo de fiestas que cuesta más de un millón de euros a Arganda con una población de no más de 55.000 personas, no llega. Y es una medida sencilla. No entendemos la cerrazón del gobierno. Ni siquiera hay comisión de fiestas. Pensamos que si seguimos así lo único que se produce es un desplazamiento de la violencia desde el centro urbano al ferial, carpa joven, Zoco, metro, aumento de robos y que algunos se sientan libres para mostrar su intolerancia en plazas públicas. Abordar las fiestas desde premisas electoralistas, con un presupuesto fuera de órbita y sin planificación suficiente también ha dado como resultado un ciudadano y dos agentes heridos. Y algo que por invisible no es menos inquietante: jóvenes y mujeres que ya no quieren estar hasta tarde en el ferial al sentirse inseguras. Sin olvidar el asco al toparse con tanto residuo, porque ni siquiera haya contenedores suficientes. Lo fácil es decir que toda la culpa la tienen los de fuera. Algo de culpa tendrán las bandas, pero no toda. El jefe de la policía y el gobierno dieron explicaciones en la Junta de Portavoces que solicitó Ahora Arganda y que efectivamente se ha celebrado en septiembre. Pedimos el expediente y tenemos cita mañana en Policía para estudiarlo. Obviamente, como es un tema grave, hasta que no tengamos la información completa nos abstendremos tanto de felicitaciones generales como de proponer medidas concretas, más allá de la mesa de trabajo plural ya citada anteriormente. Somos un Grupo responsable, vamos a contrastar las informaciones y no tenga duda la ciudadanía que igual que hemos lanzado ya por nuestras redes y página institucional las informaciones que tuvimos, lo mismo haremos con las siguientes."

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Miguel Mambrilla, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Estamos de acuerdo con que algunos de los puntos del acuerdo deben ser contemplados y estudiados, pero no podemos opinar lo mismo con el punto número uno. Las reprobaciones que solicitan no son proporcionales a los hechos acontecidos y no tienen cabida en nuestro ideario de construir y no de destruir, sin afán electoralista. Ha sido una situación puntual, fortuita y muy difícil de prever, una desgracia que podría haber ocurrido en cualquier legislatura, con cualquier gobierno al mando. Nuestro grupo municipal ha revisado el Plan de Seguridad de las fiestas y hemos podido comprobar que es muy similar a los de años anteriores, incluso a los de las legislaturas que ustedes lideraban. Creemos que los altercados sucedidos en las fiestas municipales deben invitarnos a reflexionar sobre extremar las medidas de seguridad adoptadas para la celebración de este tipo de eventos, incluso plantearnos si es conveniente su instalación en próximos años. Desde Ciudadanos queremos agradecer a Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil, la excelente labor que realizaron las pasadas fiestas, su intenso trabajo y esfuerzo.""

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se suman al reconocimiento y agradecimiento por la actuación a la Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil, gracias a las actuaciones del gobierno los incidentes en las fiestas no fueron a mayores, en la propuesta se reprueba a los jefes y se felicita a los agentes, le parece incongruente, es falso

que el Sr. Alcalde y el Jefe de Seguridad no hicieran caso de las recomendaciones por las fuerzas de seguridad en la Junta Local de Seguridad, la Policía Local no tiene competencias para actuar como antidisturbios, esta propuesta es incoherente, falta a la verdad y con acusaciones muy graves sin fundamento, se informó al día siguiente de lo sucedido, a los tres días de la finalización de las fiestas se reunieron todos los grupos políticos y el Concejal no Adscrito, todos han tenido acceso al plan de seguridad elaborado para estas fiestas, pasando a relatar la forma real de sucederse los incidentes, los graves tuvieron lugar entre las 4,30 y las 5 por una pelea que se produjo dentro de la carpa, en ese momento los agentes intervienen para controlar y es cuando reciben la acción violenta un agente de policía y un guardia civil, esperan que ya estén recuperados, se les acusa de dejación de funciones y de que podía haber ocasionado gravísimos problemas, y todo lo contrario, gracias a la previsión, elaboración y planificación de este gobierno se evitó que los incidentes pasaran a mayores, el 14 de Agosto se reúnen el Alcalde, el Jefe de Seguridad, la Guardia Civil, Delegación del Gobierno, Policía Local, Protección Civil, Hospital del Sureste donde se analizan todos y cada uno de los eventos que se van a celebrar, en la propuesta que hoy presenta el Partido Popular se propone la eliminación de la carpa joven, el año pasado tuvieron problemas con la ofrenda y sin embargo el Partido Popular no pidió que se quitara la ofrenda, ha sido el primer año en el que se ha instalado una carpa de Policía Local en el propio recinto, un punto violeta para prevenir y poder atender e informar a posibles víctimas de agresiones sexuales y se ha contratado vigilantes de seguridad en lugar de conserjes y auxiliares como en legislaturas anteriores, esa noche estaban trabajando el Inspector Jefe del operativo de seguridad de la Policía Local, el Alférez Comandante del Puesto de la Guardia Civil y un mando inferior de la Guardia Civil, una cuarta parte de la plantilla de la Policía Local, 30 agentes de la Guardia Civil y 15 agentes de seguridad, más de 70 personas, su grupo votará en contra de esta propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a los intervinientes que se ajusten al tiempo establecido para cada intervención.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que se limita a transmitir lo que la han transmitido agentes de policía y de guardia civil, su grupo no ha dudado que existiera un plan de seguridad, el Director de Seguridad dijo en Junta de Portavoces que jamás se había hecho un plan de seguridad, se reprueba a la gente que tiene la responsabilidad y se felicita a los agentes que bastante hicieron en una situación provocada por la falta de planificación y de coordinación, han acallado todos los rumores que han circulado sobre apuñalamientos, violaciones, se han informado antes de hablar, la pueden confirmar que el Director de Seguridad estaba presente en la carpa cuando surgieron los hechos, es necesario que se tomen medidas para incrementar la seguridad en la carpa joven, la oposición ejerce el control y proponen, y el equipo de gobierno quien las tiene que ejecutar, ustedes han sido incapaces de analizar ni una de las medidas que se han propuesto.

El Sr. Alcalde-Presidente expresa su reconocimiento, admiración y loa por todos aquellos que trabajaron el día de los incidentes en la carpa joven, Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil, agentes de seguridad por su labor que sin ella los incidentes hubieran sido peores, entiende que hay una disfunción entre la reprobación a altos cargos y bajando en el escalafón la felicitación, no le consta que nadie reprobara a quienes vinieron a reventar la carpa joven, da las gracias a la juventud de Arganda porque se comportó magníficamente desde el primer día, comparte la opinión de que todo es mejorable, para próximas fiestas se mejorará lo que se ha hecho mal, las fuerzas y cuerpos de seguridad son los que les orientan en lo que tienen que hacer reunidos en Junta Local de Seguridad y lo recogen en un acta que está a su disposición, felicita a aquellos que hicieron bien su trabajo, la seguridad es una cosa de todos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular y uno del Concejal no Adscrito, catorce votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda presentada por el Concejal no Adscrito y aceptada por el Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Soledad, celebradas este año, se han producido incidentes y situaciones de riesgo que nos deben obligar a reflexionar sobre la seguridad en algunos de los actos y eventos celebrados.

Desde hace dos años, como parte de la programación de Fiestas, se viene instalando en el Recinto Ferial la denominada Carpa Joven, "un espacio para jóvenes con diferentes estilos de música". Ya el año pasado se produjeron incidentes que hicieron que los agentes que formaban parte del dispositivo de seguridad asignado para mantener el orden público en la carpa, aconsejaron medidas específicas de seguridad para ese evento que al parecer se han desoído a la hora de organizar el protocolo de seguridad este año.

Durante la madrugada de los días 7 y 8 de septiembre se produjeron altercados, que podríamos calificar de desorden público, y que en concreto, la madrugada del sábado 8 de septiembre hicieron que la Carpa Joven se convirtiera en una "batalla campal", tal y como se ha comentado en diferentes medios de comunicación, donde fueron agredidos agentes de la Policía Local y Guardia Civil y en la que resultaron heridos jóvenes asistentes a la misma.

Los hechos son lamentables y detectan un grave problema social sobre el que debemos reflexionar para poner medidas, pero también es cierto que se podría haber aminorado el efecto si se hubieran tomado las medidas de seguridad adecuadas para la celebración de dichos eventos.

La promoción y celebración consentida de macro-botellones conlleva medidas de seguridad extremas que fueron obviadas por el director de seguridad del Ayuntamiento, así como por el alcalde, como máximo responsable de la seguridad de nuestro municipio, a pesar de las recomendaciones que los

Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado hicieron durante la celebración de la Junta Local de Seguridad que tuvo lugar el pasado 14 de agosto y las que se hicieron en la evaluación de las Fiestas 2017 por parte de los agentes de la Policía Local.

Afortunadamente, los graves incidentes ocurridos, que no pudieron ser controlados por el escaso dispositivo de seguridad asignado a la carpa joven, no dejaron heridos de gravedad. Eso no puede justificar la falta de previsión y la improvisación que hizo que los refuerzos se fueran incorporando a medida que iban finalizando el resto de eventos que de forma diseminada estaban teniendo lugar por el resto del municipio.

Si bien es cierto que a las cinco de la mañana estaban presentes en la Carpa Joven 26 policías y 14 guardias civiles, según los datos trasladados por el director de Seguridad en la reunión de portavoces que tuvo lugar el pasado 14 de septiembre para valorar lo ocurrido durante la madrugada de los días 7 y 8 de septiembre, también lo es que al inicio de los altercados, que comenzaron a las tres de la mañana del día 8, únicamente 7 agentes de Policía Local debieron hacerse cargo de la complicada situación que allí se originó y por la que se vieron obligados a protegerse de cargas y lanzamientos de botellas realizados por algunas de las personas que asistieron a la Carpa Joven con la única intención de generar peleas y conflictos.

El actual gobierno de Arganda del Rey se ha caracterizado por su desidia, dejadez e improvisación, desatendiendo importantes obligaciones, algunas de ellas graves e injustificables como la falta de previsión y organización en materia de seguridad ciudadana durante el transcurso de las Fiestas Patronales lo que podía haber ocasionado gravísimos problemas a pesar de que afortunadamente solo hayamos tenido que lamentar heridas leves entre los asistentes y los agentes de Policía que cubrían la seguridad del evento.

No se controló la edad de los jóvenes que accedían a la carpa y tampoco se controló la entrada de bebidas alcohólicas a la misma ya que el número de agentes era insuficiente. Los agentes que reforzaban tuvieron que doblar turno, ya que no se les avisó con el tiempo suficiente puesto que no existía planificación, ninguno de los 3 subinspectores se encontraban de servicio aquella noche.

Es necesario que estos incidentes nos sirvan para reflexionar sobre las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los jóvenes que asisten a la Carpa Joven lo que nos lleva a plantear los siguientes

ACUERDOS:

1. Reprobar la actuación tanto del Director de Seguridad como del alcalde de Arganda del Rey como máximo responsable de la seguridad del municipio por su dejación y negligencia respecto a los incidentes acaecidos en la madrugada del pasado 8 de septiembre en la Carpa Joven instalada en el recinto Ferial con motivo de las Fiestas Patronales.
2. Reconocer y poner en valor la labor realizada por los agentes del cuerpo de la Guardia Civil, Policía Local de Arganda y los voluntarios y voluntarias de Protección Civil".
3. Que la Carpa Joven que se instala con motivo de las Fiestas Patronales solo permanezca abierta desde el domingo de la Ofrenda Floral hasta el jueves, favoreciendo así el disfrute de los jóvenes de Arganda.

4. Que se incremente el número de efectivos asignados al control y mantenimiento del orden público en la Carpa Joven respecto a las dotaciones asignadas en las Fiestas 2018.
5. Que se instale un hospital de campaña en el Recinto Ferial durante la celebración de las Fiestas Patronales.
6. Que se habilite una zona vallada para los vehículos de Policía y Guardia Civil en las proximidades de la Carpa Joven.
7. Que se refuerce el vallado perimetral de la Carpa Joven de manera que se facilite el control y se evite la entrada de bebidas alcohólicas dentro de la Carpa Joven. """"

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA AL AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN AL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE ARGANDA DEL REY, A LA GUARDIA CIVIL Y A LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que intentan con esta propuesta llegar a una unanimidad que así se ha expresado por todos los grupos políticos, el equipo de gobierno trae esta propuesta sencilla y clara, como se ha visto en el punto anterior, en las fiestas se produjeron hechos graves que gracias a la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad y voluntarios llegaron a ser irreparables, labor que hay que agradecer y de ahí la presentación de esta propuesta que no ha podido venir como declaración institucional, pasando a leer íntegramente la misma y espera el voto favorable.

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez, interviene diciendo que no admitió esta propuesta como declaración institucional porque también se incluía a los vigilantes de seguridad que no realizaron su trabajo en condiciones y menos la noche que se produjeron los incidentes, deberían tener más control sobre la empresa que contratan, a cinco minutos de abrir la carpa con casi quinientas personas esperando a entrar los señores con uniforme se pusieran a beber mojitos, no se puede permitir que cuando se esté haciendo una asistencia estos señores abandonen a los voluntarios de protección civil cuando tienen a una persona en el suelo, agradecer a la Policía Local que se quedó hasta que pudieron levantar a esa persona, va a votar a favor por el agradecimiento que hay que hacer a Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil por su actuación en las fiestas 2018.

En este momento de la sesión pasa a presidir la misma, por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, la primera Teniente de Alcalde Sra. Ruiz de Gauna Burguillos.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, manifiesta que tienen una asignatura pendiente: el ocio de los jóvenes.

En este momento de la sesión vuelve a presidir la misma el Sr. Alcalde-Presidente.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ahora Arganda felicita a todo el personal técnico por su trabajo todos los días del año, respetando su labor y sin ponerles de parapeto cuando se critica la labor de planificación del gobierno socialista. Dicho esto, creemos que ha sido afortunado quitar la referencia a la empresa de seguridad privada, por lo ya expresado aquí. Y vista la moción del PP y la moción del PSOE, por favor, no vuelvan al viejo estilo del bipartidismo para politizar cuestiones que lo que necesitan es valoración, reflexión y propuestas de mejora. Porque además son cuestiones graves que afectan de lleno a las vecinas y vecinos de este "pueblo", de Arganda del Rey, Sr. López. Y es por eso que Ahora Arganda ha decidido ocupar estos minutos y espacio con algo constructivo que es leer la carta que hemos recibido de un vecino joven y natural de Arganda sobre las fiestas de este año. Juzguen ustedes si hay que felicitar por felicitar y dar carpetazo a este tema, o reprobar o entrar mejor en un periodo de evaluación y reflexión para mejorar nuestras fiestas y de investigación que es lo que va a hacer mañana Ahora Arganda al ir a ver el expediente a Policía, para que este tipo de cosas no vuelvan a producirse. El partido local está trabajando ya en lo segundo. Ésta es la carta que hemos recibido: "Desde hace más de tres años sufrimos un problema continuo en las fiestas patronales de Arganda. Se han producido agresiones, el exceso de alcohol dificulta la convivencia en algunas calles del pueblo, peleas entre bandas venidas de fuera han acabado este año con heridos, descontrol porque a la carpa acceden hasta altas horas menores, bebidas que se cuelan rompiendo la valla de detrás, mochilas que no se revisan teniendo en cuenta que se han masificado determinados eventos. Con ello, los vecinos/as han empezado a tener cierto sentimiento de miedo, también de que te roben, sobre todo a determinadas horas. Esta sensación no la tenía yo de pequeño, cuando veía que los hijos/as se encontraban con sus familias por el pueblo, a la hora de comer, por ejemplo. Las fiestas se vivían con menos alcohol, ruido y de manera más colectiva. Las rutinas han variado, sí. Reconozco que la carpa joven me gusta, pero son demasiados días de una rutina poco sana, durmiendo por el día para volver a pasar en ella toda la noche, y con eso pierdo estar en otros espacios comunes que antes disfrutaba. No sé, habría que darle una vuelta a lo que hay para recuperar algo de lo que había. Y volviendo a los incidentes de este año, no todo ha sido producido por habitantes de pueblos vecinos, algunas cosas se han debido a la falta de seguridad y prevención sobre todo en la carpa joven del ferial, pero también en el Zoco, en el metro. Si no se ponen medidas de seguridad apropiadas, temo que se repitan los incidentes el año que viene. Pero a lo mejor no es sólo cuestión de seguridad, ni sólo rebajar el consumo de alcohol y de otras cosas. De momento mando esta reflexión a Ahora Arganda para que, por favor lo empecéis a hablar en el pleno todos los partidos y con los jóvenes. Gracias por escucharme. Un saludo".

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Martin, me recuerda usted a mi adorado Sheldon Cooper en la serie The Big Bang Theory cuando llama a la puerta toc-toc penny, toc-toc, penny, toc-toc penny. Porque parece usted un martin pescador repiqueteando toc-toc Ciudadanos, toc-toc, Ciudadanos, toc-toc Ciudadanos, arrasando por la vida, como Thalia, saltando de una moción de reprobación al Alcalde a una moción de Ciudadanos que ya se ha debatido en este Pleno con tal de buscar cualquier excusa para atacarnos. Señora Martin, ahórrese la sorna y el sarcasmo porque nuestra moción de plan de pago de la deuda histórica la hemos hecho nosotros, no el gobierno, como usted ha insinuado. Hace poco usted ha entrado en una discusión con el portavoz del PSOE quejándose de que si su grupo municipal no podía preguntar. Pues nosotros hemos preguntado a la concejalía de hacienda datos, hemos pedido números y nos los han dado. Así de sencillo. Ni manejamos información privilegiada ni nos dan las mociones hechas. Lo que pasa es que simplemente preguntamos. ¿o es que ustedes sí pueden preguntar y nosotros no? Paso ya a la moción que nos incumbe ahora. Quizás con una nota de prensa hubiese bastado, señores del equipo de gobierno, para una felicitación a Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil. En todo caso entendemos que esta es una contra-moción a la presentada con anterioridad por el Grupo Popular. Como hemos dicho con anterioridad, sería deseable no usar el pleno para lanzar mítines ni soflamas ni ayayais diversos ni tampoco para malgastar contra-mociones en un apoyo a nuestras fuerzas de seguridad que ya se ha demostrado tanto en redes como en el trasladado a nivel personal y al que, evidentemente, Ciudadanos-Arganda, se ha sumado y se suma a pesar de que nuestra pituitaria se irrite por el tufillo electoralista que emana de mociones y contra-mociones que, repito una vez más, adolecen de sobreactuación. En todo caso, de lo que se trata aquí es de agradecer la labor abnegada, muchas veces difícil, otras tantas ingrata y siempre entregada y honesta de los profesionales de Guardia Civil y Policía Local y por supuesto de los voluntarios de Protección Civil, porque hacia todos ellos sólo tenemos palabras de gratitud y admiración.""

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos traen ustedes una moción que ya presentaron como declaración institucional en la Junta de Portavoces que se celebró a petición de Clotilde Cuellar y que apoyamos tanto el concejal no adscrito como el grupo municipal al que represento para que se nos informara sobre los incidentes ocurridos la madrugada de los días 8 y 9 de septiembre en la Carpa Joven instalada en el Recinto Ferial. Se nos presentó el mismo escrito que hoy nos traen como moción a excepción de una frase en la que expresaban su agradecimiento a la empresa de seguridad privada, a pesar de que en esa misma reunión reconocieron que no había realizado un buen trabajo. Contradicciones que tiene la vida porque nos dijeron una cosa y justamente la contraria. La declaración institucional no fue apoyada ni por el concejal no adscrito, ni por Ahora Arganda ni por el grupo municipal al que represento porque la opinión de sus socios de gobierno nunca

llego y la hemos conocido en este momento. ¿Hasta qué punto es todo esto postureo y hasta qué punto traen esta moción al Pleno para esconder y diluir lo que ocurrió escurriendo el bulto para no asumir responsabilidades escudándose en esta felicitación a la Guardia Civil, Policía Local y Protección Civil. Porque claro, queda mal, muy mal no apoyar esto. Pues mire, se lo repito, no hubo una buena planificación, no hubo una buena coordinación, no hubo labor de prevención, esa de la que hablan en su moción, y no lo digo yo porque les quiera criticar. Lo dicen los policías y guardias civiles que formaban parte de los operativos los días en los que ocurrieron los altercados. Le comento: Preguntado un policía por el Plan de Seguridad de las Fiestas, su respuesta fue en tono irónico "Ah pero había Plan de seguridad?". En una reunión mantenida con agentes de Policía Local me comentan ¿pero por qué nos felicitáis? ¿por salir huyendo?. Es lo único que pudimos hacer. A mí esto me causa pesar. La Policía Local no necesita tantas felicitaciones, necesita planificación, necesita una línea de trabajo enfocada a mejorar la seguridad. Necesita saber con tiempo suficiente si al día siguiente tiene que trabajar para que no tengan que doblar turno. Necesitan vehículos porque ustedes han adquirido cuatro vehículos los demás son los que había por mucho que los hayan pintado. Necesitan formación permanente sobre nueva legislación puesto que esto exige un reciclaje constante, no darles la ley y que cada uno la interprete y formación especializada, necesitan material de protección para una primera intervención de seguridad (cascos, espinilleras, escudos) como la que tuvieron que realizar en la Carpa Joven. Claro que estamos orgullosos de los cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto de la Policía Local como de la Guardia Civil. Orgullosos de la labor que desempeñan los voluntarios de Protección Civil, más si cabe puesto que la realizan de manera altruista. Orgullosos de los agentes que esa noche formaban parte del dispositivo de seguridad de la carpa joven y de su actuación máxime cuando el Director de seguridad y el alcalde como máximo responsable de seguridad del municipio no estuvieron a la altura. Y avergonzados de cómo pretenden manipular la verdad con esta moción para una vez más, eludir su responsabilidad. Mi grupo se va a abstener."""

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que le parece increíble que la Sra. Martín Alonso diga que apoyar esta propuesta sea prestarse a su juego y manipular, agradece el apoyo del Sr. Ruiz, ya se acordó quitar la frase a la que hacía mención y por ello se podía haber presentado como declaración institucional, otros grupos tampoco lo han querido, lo mismo le manifiesta a la Sra. Cuéllar, hay cosas que mejorar, al Sr. López le dice que no es una contra-propuesta, esta es la original, es la que se propuso como declaración institucional en la Junta de Portavoces del 14 de Agosto, pide el voto favorable, se trata de felicitar a la Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil por la labor realizada en las fiestas patronales de este año.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con quince votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y diez abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular y una del Concejal no

Adscrito, **aprobar** la propuesta de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, que literalmente dice:

" Las fuerzas y cuerpos de seguridad (Policía Local y Guardia Civil), junto a Protección Civil, desempeñan en Arganda del Rey una labor fundamental de prevención y protección que garantiza que las vecinas y vecinos de nuestra localidad puedan realizar cualquier actividad con total seguridad.

Esta labor es especialmente intensa durante las Fiestas Patronales dada la gran cantidad de eventos y actividades que se desarrollan y la llegada de muchas personas que nos visitan para disfrutar con nosotras y nosotros de la programación de esos días.

Como todas y todos conocemos, Arganda fue testigo de unos lamentables hechos acaecidos durante la madrugada del pasado día 8 de Septiembre. Hechos que, gracias a la estrecha colaboración y coordinación existente entre Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil y a la profesional intervención realizada por dichos cuerpos pudieron ser controlados sin tener que lamentar graves daños.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey quiere expresar su agradecimiento y reconocimiento al cuerpo de Policía Local de Arganda del Rey, a la Guardia Civil y a la Agrupación Local de Protección Civil por el magnífico trabajo realizado durante las pasadas Fiestas Patronales, con especial mención a la labor realizada para el control de los incidentes mencionados durante en la madrugada del 8 de Septiembre.

Y por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda:

Felicitar al cuerpo de Policía Local de Arganda del Rey, a la Guardia Civil y la Agrupación Local de Protección Civil por la labor de prevención, protección y seguridad desarrollada durante las Fiestas Patronales."""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la urgencia de la Declaración Institucional sobre el 11 de Octubre, Día Internacional de la Niña 2018, pasándose, como consecuencia de ello, al debate del fondo del asunto.

ASUNTO URGENTE ÚNICO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL 11 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA 2018.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la declaración institucional sobre el 11 de Octubre, Día Internacional de la Niña 2018.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, aprobar la siguiente declaración institucional que literalmente dice:

" La Federación Española de Municipios y Provincias se suma, un año más, a la conmemoración con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña, reiterando su reconocimiento a todos los instrumentos de derechos humanos con el firme convencimiento de la importancia que supone la visibilización de las

niñas para romper con el ciclo de discriminación y violencia y alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A lo largo de la historia, y aún en la actualidad, millones de niñas en todo el mundo son, sin lugar a dudas, las primeras víctimas de las violaciones de los Derechos del Niño, sufriendo doble discriminación, por su edad y por su género; y triple, si están en situación de especial vulnerabilidad bien por discapacidad, bien por pobreza. A pesar de los avances en el reconocimiento a esta situación y en los progresos realizados en la mejora de sus condiciones de vida, los logros son pocos y lentos.

Las Corporaciones locales españolas conocen los retos que deben enfrentar para visibilizar y empoderar a las niñas, y demuestran una fuerte voluntad política para desafiar una construcción social enquistada en creencias basadas en estereotipos de género discriminatorios al tiempo que diseñan estrategias dirigidas a derribar las estructuras tradicionales que silencian a mujeres y niñas.

Partiendo de la convicción de que la igualdad no es sólo un derecho humano fundamental sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible, las Entidades locales españolas, entes territoriales con capacidad de decisión política propia y autónoma y provistas de la fuerza que otorga la cercanía a las personas y sus necesidades, desarrollan una labor insustituible en el reconocimiento y defensa de los derechos de una ciudadanía plural que exige una transformación hacia una sociedad más justa y con mayor bienestar esforzándose, cada día, por hacer visible lo invisible.

Una hoja de ruta, la local, que fija la mirada en desafíos comunes a todos los territorios como son la pobreza, la migración, la educación, la desigualdad, la violencia contra las mujeres y las niñas o la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Por todo ello, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Conseils Insulares adheridos a la FEMP reafirmamos nuestro compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las niñas con el objetivo de conseguir una sociedad justa y sostenible:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por el fin de la discriminación y de la violencia de género, barrera infranqueable en el camino hacia una sociedad en la que todas las personas vivan en libertad e igualdad.
- Recordamos la importancia de seguir trabajando en medidas desde marcos de actuación integrales, donde la transversalidad sea un hecho que impregne todas y cada una de las políticas locales.
- Nos congratulamos del reconocimiento a nuestra labor en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género y renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando por la defensa de los derechos de las niñas en España y el mundo.
- Reivindicamos la necesidad de recursos suficientes para crear, a nivel local, estructuras de participación y de decisión para las niñas y jóvenes que favorezcan evaluaciones dirigidas a establecer la base científica necesaria para determinar las medidas de mitigación más apropiadas y eficaces.
- Reconocemos la importancia de trabajar en la eliminación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad.

- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y resaltamos, una vez más, nuestra preocupación por el índice en aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres. ""

Siendo las dieciocho horas se realiza un receso en la sesión, continuando la misma a las dieciocho horas y quince minutos.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, ruega información sobre los siguientes decretos y resoluciones: 3597, ITE desfavorable instituto, 3863 requerimientos defensor del pueblo, 4006 y 4040 desacuerdo laboral con un trabajador.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dice a la Sra. Hernández Romero que en este punto no se puede dar cuenta de forma pública de determinadas cuestiones como del Defensor del Pueblo, trabajadores, etc.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, lo solicitan ahora y luego se les conteste por escrito, ruega información sobre resoluciones relativas a ejecuciones de sentencias que tienen que ver con personal, 4822 Tasa Extinción de Incendios.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hemos encontrado una serie de decretos y resoluciones entre los 1.444 que han pasado en pdf a este plenario -con ese volumen, tan poco tiempo, estando en formato pdf y con un índice electrónico que no funciona se hace muy difícil la fiscalización- que hacen referencia a costes asociados a los festejos taurinos que se realizan en nuestras fiestas. Quisiéramos solicitar un informe completo de los gastos asociados a las fiestas taurinas o libro mayor porque como se comprenderá entre 1.444 resoluciones existe una amplia dificultad para poder luego fiscalizar correctamente este apartado y para facilitar el trabajo transparencia con la ciudadanía. Decreto de Alcaldía número 2018004486 de fecha 30 del 08 de 2018 decreto de Alcaldía 2018004484 de fecha 30 del 8 de 2018 decreto de Alcaldía número 2018004487 de fecha 30 del 8 de 2018 decreto de Alcaldía 2080 18004485 de fecha 30 del 8 de 2018 decreto de Alcaldía número 018 003 746 de fecha 18 del 07 de 2018. decreto de Alcaldía número 20018003793 de fecha 23 del 7 del 2018. Los cuatro primeros decretos hacen referencia a demandas Contencioso Administrativas tanto de personas como de entidades jurídicas contra el Ayuntamiento de Arganda. Queríamos ver si se nos puede ampliar la información de su contenido. Los dos últimos hacen referencia

a demandas realizadas en el Juzgado de lo Social por personas físicas - entendemos que se trata de trabajadores- contra el Ayuntamiento. Por lo que hemos visto parece que en estas últimas van a ejercitar la labor abogados externos. Queríamos saber se trata efectivamente de una subcontratación y por qué se hace teniendo aquí abogados. Recordamos que el responsable máximo del área jurídica tiene uno de los sueldos más altos del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Decreto de Alcaldía número 2018003863 de fecha 25 del 7 de 2018 que hace referencia al Defensor del Pueblo. Solicitamos ampliación de información al respecto, dentro de los límites de la confidencialidad. En la Resolución número 2018004625 de fecha 12 del 9 de 2018 de la Concejala Delegada de Hacienda sobre el servicio de recogida de perros y otros animales vagabundos perdidos y extraviados. Hemos visto que ya ha terminado el accidentado proceso de contrato con Recolte y queremos saber si el Gobierno ha hecho una evaluación de las actuaciones de esta multinacional mientras tenía el contrato menor, es decir, antes de que entrara en vigor éste de mayor calado. Nos gustaría saber su valoración. Resolución número 2018004626 de fecha 12 del 9 de 2018 de la Concejala delegada de Hacienda sobre el contrato de concesión de espacios de dominio público para la instalación de contenedores de ropa calzado, textil y similares en el término municipal de Arganda” a la empresa East West Productos textiles SL. Pediremos el expediente de este contrato porque no sabemos qué beneficio está trayendo este contrato a Arganda, más allá de los 359 euros por contenedor, y si ustedes hacen algún tipo de vigilancia y de control sobre este tipo de residuo. Queremos saber si se han preocupado por saber el destino final de esta ropa, que ya sabemos los problemas que da en el cierre del ciclo final de los residuos y además tiene efecto directo en el calentamiento global y cambio climático. Como mínimo enterarnos si se está reutilizando, reciclando o si se está usando para otras cosas. El contrato prorrogado durará hasta el 2021. Resolución número 2018004100 de fecha 8 del 8 de 2018 y resolución número 2018004440 de fecha 29 del 8 de 2018 de la delegada de Hacienda ambas resoluciones hacen referencia a uno de los temas que ha salido en más ocasiones en este Pleno el Servicio de cafetería comedor del Centro de Mayores de Arganda. Como es un contrato que ha generado incidencias para los usuarios entendemos que es bueno que se haya resuelto y nos planteamos si de cara al nuevo pliego de condiciones y teniendo en cuenta la moción aprobada hoy a Ahora Arganda sobre disruptores endocrinos, se va a incorporar elementos nuevos como cambio en el tipo de alimentación o la prohibición de uso de determinados recipientes, etc. La Resolución número 2018003987 de fecha 1 del 8 de 2018 de la Concejala Delegada de Hacienda hace referencia a Servicio Educación de Calle con adolescentes en situación de riesgo laboral. Este servicio se contrató ya en 2 de septiembre de 2016 con una Asociación. Por la relevancia de este servicio quisiéramos más información al respecto, si los/as profesionales son educadores/as sociales o se trata de un equipo multidisciplinar, en qué barrios están actuando y cuáles son los problemas fundamentalmente detectados y trabajados. La Resolución número 2018003930 de fecha 30 del 07 de 2018 de la Concejala de Hacienda hace referencia al sistema de Cartas de Servicios del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Nos ha asombrado gratamente el informe que viene en forma de Resolución pero nos falta un dato fundamental que es

saber las fechas que está manejando el Gobierno para todo este proceso. La Resolución número 2018004822 de fecha 25 del 9 2018 de la Concejala delegada de Hacienda que hace referencia la tasa de cobertura de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la comunidad. Son las facturas pendientes de pago de esta deuda acumulada de la legislatura anterior del PP. Vemos con sorpresa que para primeros del año se piensa pagar la cantidad de un millón de euros. ¿Realmente ese pago va a ser viable sin el fondo de ordenación de este año? Queremos más información. La Resolución 2018004887 de fecha 26/9/2018 de la Concejala de Hacienda es sobre horas extras. Si no hemos sumado mal, en total son más de 100.000 euros en este apartado esta La Resolución 2018004179 de fecha 14 de agosto de 2018 de la Concejala Delegada de Hacienda sobre Gestión del Servicio de Punto Limpio” por parte del ESMAR. Solicitamos más información sobre este asunto por considerar el punto limpio un elemento central en la gestión de residuos. La Resolución número 2018003747 de fecha 19 del 07 de 2018 del Concejal delegado de Empleo se refiere a la tala de un olmo en el IES José Saramago de municipio. Nos interesa esta resolución porque si la relacionamos con la moción que Ahora Arganda pasó aquí sobre colegios, eficiencia energética y cambio climático y el uso de elementos vegetales para modular la temperatura, queríamos proponer que aprovecharan para estudiar si se puede aumentar la zona verde en ese centro educativo y empezar a ejecutar allí la moción. La Resolución 2018 de fecha 14/08/2018 del Concejal Delegado de Empleo hace referencia al acta de la policía local sobre otra fiesta ilegal. Ya recordamos otra fiesta ilegal que salió hasta en los medios y fue en El Zoco, lo que ha pasado en las fiestas patronales y ahora esto. Queremos ampliación sobre este tema. Esto merece reflexión. La Resolución número 2018004856 de fecha 26 del 09 de 2018 de Concejal Delegado de Modelo de ciudad hace referencia a la redacción del anteproyecto de tanatorio y crematorio municipal. En otros plenos hemos preguntado por este proyecto ya que estaba a expensas de financiación por parte del PRISMA. Queríamos saber si habido algún avance o información adicional que nos pueden aportar sobre el desarrollo de esta financiación de la Comunidad de Madrid, como se encuentra a fecha de hoy esta cuestión. Y animarle de nuevo a que convoque una reunión para darnos información sobre el estado de los proyectos aprobados en PRISMA. La Resolución número 2018004023 de fecha 3 8 de 2018 de la Concejal de Educación es un acta de selección donde se dan puntuaciones a 6 mujeres en un concurso que en pleno siglo XXI se llama “reina y damas”. Desde este Pleno hemos estado constantemente denunciando la existencia de este concurso por sexista, por ir en contra de la Ley de Igualdad y no entendemos que todavía a día de hoy se puntúe con números a mujeres por parte de entidades del tejido asociativo y peñas de Arganda. Hemos traído a Pleno diferentes enmiendas al presupuesto para gastar estos casi 4.000 euros en actividades que sí trabajen desde la perspectiva de los derechos humanos y de la igualdad. Así que anunciamos, en el día en que por segundo año consecutivo hemos aprobado la Declaración Institucional por el Día de la Niña en Arganda, que solicitaremos al Consejo de la Mujer su posición oficial sobre este tipo de denigrantes concursos y sobre qué les parece que sea parte del programa “educativo” de Arganda del Rey. Y en este sentido pedimos también su opinión a la Concejala competente.”””

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene solicitando aclaración e información sobre los siguientes decretos y resoluciones, ruega su contestación por escrito: 3793, 3746, 3745 sobre juicios abiertos por trabajadores, 4887, 4420 y 3864 sobre horas extras, Tasa de Bomberos, 3863 sobre información al Defensor del Pueblo, 4523 demolición urgente, 4427 pago por una infracción tributaria cometida por el Ayuntamiento.

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Sr. Canto López, manifiesta a la Sra. Hernández Romero que no conoce todos los detalles del informe desfavorable de la ITE del instituto, cuando ella quiera la facilita la lectura del informe completo; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que hubo un concurso para el anteproyecto del tanatorio, lo siguiente es la elaboración del pliego de condiciones consensuado con el Departamento de Contratación que ya se realizó para contratar el proyecto definitivo de la ejecución del mismo, en breve saldrá el concurso para adjudicar el proyecto de ejecución del tanatorio, el PIR dió el alta definitiva, cuando se vaya gastando el dinero en las certificaciones correspondientes se irán entregando; a la Sra. Guillén Sanz la dice sobre la demolición en la C/ del Olivar ha sido realizada por este Ayuntamiento por el peligro que suponía, ha sido una ejecución subsidiaria, se pasarán los costes.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En respuesta a la Sra. Cuéllar con respecto a la resolución 2018004023 sobre la convocatoria para la elección de reina y damas. Concretamente sobre la aprobación del acta de la misma, sobre lo que me pregunta le diré que se trasladará nuevamente al Consejo de Cultura, para conocer, nuevamente la opinión de los miembros de este consejo de participación y que, en anteriores ocasiones, se pronunciaron a favor de continuar con el mismo en el consejo de participación mencionado pero se volverá a proponer.""

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, manifiesta que no ha entendido bien lo planteado por la Sra. Cuéllar Espejo sobre el olmo del José Saramago y sobre la legislación, llevan repoblando desde el inicio de la legislatura.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene diciendo a la Sra. Hernández Romero que sobre la resolución de pago a dos trabajadores estaban presupuestadas en el presupuesto de 2018, está pendiente el abono de esas sentencias; sobre las resoluciones relativas a sanciones entiende que es un tema delicado y si quieren ver los expedientes lo pueden hacer en el departamento de personal solicitándolo por el conducto habitual; sobre la tasa de bomberos dice que se ha solicitado un fraccionamiento sobre un importe de algo más de un millón de euros más intereses; sobre la externalización dice que si son temas muy

especializados por razón de la materia se externaliza; sobre los contenedores de ropa y calzado dice que la resolución corresponde a la actualización de los precios según el IPC que corresponde todos los años; sobre la cafetería del Centro de Mayores intentarán resolver el contrato, por eso hoy mismo se ha enviado el expediente completo a la Comisión Jurídica Asesora y dar el servicio que merecen nuestros mayores; sobre las cartas de servicio dice que tiene pensado traerlas al próximo pleno, el proceso es: participación del Técnico de ESMAR y las concejalías a las que afecta, supervisadas por el área de modernización, visto bueno del técnico del área afectada y el concejal y se termina con una resolución de la concejala que les habla; sobre el punto limpio dice que se trata de la renovación con la encomienda a ESMAR desde Agosto 2017; ruega a la Sra. Guillén Sanz que la pase los números de resoluciones que ha indicado y la contestará en el próximo pleno.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia Y Juventud, interviene diciendo sobre el servicio de educación de calle, tiene dos educadores que realizan un trabajo con jóvenes en riesgo social, fomento del ocio saludable, refuerzo educativo, etc., han establecido una conexión con el área de juventud que está funcionando muy bien, queda a disposición para ofrecer más información de la que ahora no dispone.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 27 de Junio a 26 de Septiembre de 2018.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PMP 2º TRIMESTRE.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad, este Ayuntamiento ha suministrado la información del segundo trimestre sobre la que queremos informar a este Pleno. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el segundo trimestre de 2018, ha sido de 82,85 días, el peor resultado trimestral desde el inicio de esta Legislatura. Como ya dije en mi intervención sobre el periodo Medio de Pago a Proveedores del primer trimestre, las causas del empeoramiento en relación a los ejercicios anteriores van en una doble vía: La no suscripción de la operación de crédito conforme a lo establecido y permitido en el Fondo de Ordenación. El retraso en la llegada un volumen elevado de facturas los primeros meses del año afectas al ejercicio 2017. Pero a pesar de este empeoramiento, la buena evolución de recaudación, nos ha permitido durante los últimos meses mejorar el ratio de pago y a fecha de hoy estamos prácticamente al corriente de pago, por lo que podremos afirmar que muy probablemente a final de año nos situemos en ratios normales. En cuanto a la morosidad, y por las mismas causas expuestas anteriormente, los datos han emporado. Los pagos pendientes ascendieron a 3,6

millones de euros, frente a los 2,7 del trimestre anterior. De los pagos pendientes de 2.405 operaciones, casi 2 millones se encontraban fuera del periodo legal de pagos de un total de 1.036 operaciones.""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que la concejala que les habla advirtió de que muchos proveedores decían que no cobraban, ahora reconocen que hay un problema de tesorería, ¿cuáles son las consecuencias legales de tener el periodo de pago sobrepasado?

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, dice que los datos no se miden sólo el primer trimestre, tienen que valorar todo el ejercicio, a partir de ahí pueden hablar, tienen que esperar a que termine el ejercicio para hablar de consecuencias o no consecuencias, a esta concejala no la importa dar los datos cuando no son tan brillantes como anteriormente, están mejorando bastante los datos de morosidad ya para el tercer trimestre bajan bastante, mientras que en el segundo trimestre tenían 3,6 millones, en el tercero están en 2,1, los datos aún no los tiene porque se cierra a 30 de Septiembre y la falta los informes de tesorería e intervención, mejoran con respecto al trimestre anterior, en el último trimestre se pondrán al corriente con los pagos, dando datos del año 2012 eran 264, este año hablan de 82 días de ratio pagos realizados y 484,3 para los que no se habían realizado, estos datos suben en el cuarto trimestre suben a 676 días y 263 respectivamente, en 2014 bajan pero están en 137,7 bastante superior a los 82 días que ha informado sobre este trimestre; la morosidad en la anterior legislatura era bastante superior a la que ha dado cuenta hoy, no son los mejores datos que querían traer a este Pleno, son los que hay, los proveedores han cobrado con más retraso, las previsiones están mejorando en este trimestre que acaba de terminar, esperan ponerse al corriente en el último trimestre de 2018.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP 2º Trimestre.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA FUNDACIÓN ACOBE PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE, ASILADOS Y REFUGIADOS.-

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejel Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo que este convenio responde al trabajo que desde el gobierno hace para generar alianzas con entidades para atraer nuevos proyectos para nuevos servicios destinados a vecinos y vecinas, en este caso es con una entidad social especializada en materia de inmigración, protección internacional para personas solicitantes de asilo o refugio y a personas en situación de vulnerabilidad, pasando a relatar las finalidades de ACOBE en sus estatutos así como las actuaciones a realizar en este municipio; la asociación ACOBE se presentará a diversas convocatorias que promueva el Ayuntamiento.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Agradecemos esta información adicional con la que damos por contestadas algunas de nuestras dudas. Se trata de un convenio con una asociación que trabaja con población inmigrante, asilados y refugiados. En el mes de febrero fue aprobada en plenario la moción de Ahora Arganda para la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio. Entenderán entonces que recibamos con alegría este convenio por el que ya habíamos preguntado en otro pleno. Sr. Vara, nuestra mente relacional va a seguir buscando nexos de unión entre las tareas cotidianas del Ayuntamiento y sus competencias con las nuevas que tiene que asumir fruto de las mociones que son aprobadas también a Grupos de la oposición. He entendido - y si no es así que me corrija el concejal competente- que algunas de estas actividades del convenio van a servir al planteamiento de "Arganda, ciudad de acogida". La parte de moción de Ahora Arganda que hablaba de educación para el desarrollo y la diversidad sí se podría cumplir con este Convenio. Lo que no entendemos muy bien es con qué recursos se va a hacer. ¿Qué convocatorias tiene el Ayuntamiento de Arganda a las que se esté presentando esta organización que es más del ámbito de la cooperación al desarrollo?""

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo sobre la financiación de este convenio dice que la Comunidad de Madrid realiza convocatorias para el tercer sector, como es el caso, y de ese tipo de convocatorias se nutren estas organizaciones, ACOBE la tiene del Ministerio de Trabajo y también busca financiación a través del IRPF y de las convocatorias de la Comunidad de Madrid, se pone a disposición para aclarar cualquier duda.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio de colaboración de este Ayuntamiento con la Fundación ACOBE para la promoción de programas en favor de la población inmigrante, asilados y refugiados.

CUARTO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE PARA LA EXPEDICIÓN DE "CARNÉ JOVEN COMUNIDAD DE MADRID".-

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo este convenio lo han firmado con la intención de mejorar los servicios para nuestros jóvenes, esta cuestión es muy razonable y está teniendo un fantástico resultado, la expedición del "Carné Joven" es gratuita para nuestros jóvenes, se trata de que los jóvenes entre 14 y 30 años tengan acceso a los servicios de carácter cultural, deportivo, turístico, recreativo, formativo, asistencial, tecnológico y social con descuentos y ventajas importantes que también se aplican por el Ayuntamiento en las actividades ofertadas, hay seis empresas adheridas a este carné, para que se sumen más comercios harán una campaña a todos los comercios del municipio, a fecha de

hoy se han solicitado 300 carné joven, se solicita en el Enclave Joven y se recoge en el momento.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio de colaboración de este Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la expedición de "Carné Joven Comunidad de Madrid".

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene realizando los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Rodríguez Gallego: le ruega escuche y lea con atención lo que se hace en relación a la enmienda y propuesta sobre los agentes de seguridad.
- Al Sr. Alcalde-Presidente: le ruega que si le tiene que decir algo se lo diga en este plenario o le llame para preguntarle si sabe lo que sucede en el municipio. ¿Cómo va la compra de la ambulancia para Protección Civil?, ruega se interese por el vehículo que tiene caducada la ITV.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene realizando los siguientes ruegos y preguntas:

- A quien proceda: el contrato de coordinación de actividades empresariales para espectáculos para comprobar si se cumplía la Ley ¿no se podía haber hecho con medios propios?
- A quien proceda: ¿en qué va a consistir la adecuación de la rotonda en la intersección de la Avda. de Valencia, Andalucía y Derechos Humanos?, ¿cuándo se va a realizar?
- A quien proceda: ¿qué avances hay con respecto a la continuidad del grupo B2 1 en la Escuela Oficial de Idiomas?
- A quien proceda: ¿RECOLTE no viene a por ningún perro salvo que esté ya capturado?
- A quien proceda: ruega se establezca un mecanismo que preserve el acceso a los documentos de las carpetas de los grupos municipales.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Una vecina nos hace llegar una pregunta y pide expresamente que se la hagamos llegar al Sr. Hita. Ella dice que no entiende que en un municipio que presume de transparencia ella haya tenido que acudir al Portal de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunidad de Madrid para que le aclare si existe una documentación a su nombre que ustedes han enviado sin su consentimiento a

un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, no estando ella involucrada en ese caso y además dice que a esa documentación le falta la primera y última página. También se pregunta qué le lleva al Gobierno a utilizar documentación de ella en esos contenciosos, porque ella lo que solicitó en su día era una aclaración sobre la tala de un árbol, y que sólo recibió un Informe técnico sin ninguna repercusión en aquel momento. No entiende ahora esta nueva situación. Y dice que como no ha recibido del Ayuntamiento una respuesta adecuada, se ha dirigido al Portal de la Transparencia y ella entiende que ya habrá llegado al Ayuntamiento comunicación de allí y no entiende por qué no se han puesto en contacto con ella. Nos ha dado su autorización firmada para hacer esta pregunta y con sus datos personales yo se la voy a pasar cuando termine el plenario.

Una vecina de La Poveda nos manda este mensaje: "En el Zoco de La Poveda donde está Protección Civil se caen trozos al suelo desde el tejado. Hay peligro porque juegan niños y pasa gente". Preguntamos si se ha hecho algún tipo de actuación.

Como hace siempre el Grupo Municipal Ahora Arganda, todo lo que nos llega a todos los Grupos políticos lo elevamos a plenario. Es una queja que nos llegó después del último pleno, en julio, de una vecina que tiene a su hija en un colegio público de Arganda del Rey. Por la documentación que anexa parece que la niña tiene necesidades educativas especiales. La madre pide una evaluación de su hija en el cambio de ciclo y se queja de que los progenitores no han tenido información académica relevante sobre su hija, lo cual ha dificultado que puedan solicitar a tiempo el traslado de centro. Están en contacto con la Dirección de Área Territorial de Educación de la Comunidad de Madrid. Preguntamos si la DAT se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de Arganda, si ustedes se han puesto en contacto con esta familia, y si la concejala por esto y otras cuestiones ya vistas en el Consejo Escolar Municipal se plantea reabrir la Comisión de Necesidades Educativas Especiales. ""

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Queríamos preguntar a la señora Fernández Gemes por la moción de Ciudadanos de poner desfibriladores en los Colegios públicos, ya que la ley está en funcionamiento y obliga a tenerlos.

Queríamos preguntar a la señora Sabugo Marcello por la moción de Ciudadanos de la habilitación de salas de lactancia, si tienen ya un proyecto encima de la mesa. ""

El Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Aunque esta pregunta correspondería al Sr. Canto, la elevo al Alcalde con toda intención: Sr. Alcalde, ¿podría adquirir públicamente el compromiso de ejecutar la obra del acceso directo a urgencias, aprobado por este plenario hace ahora exactamente tres años a iniciativa de Ciudadanos-Arganda, antes del final de la presente legislatura? ""

El Sr. Utrera Navarrete, Concejel del Grupo Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A quien proceda: los vecinos de la C/ Misericordia han pedido a este Ayuntamiento la queja por un local abierto hasta altas horas de la madrugada y las personas que allí se encuentran les insulta, ruega tomen medidas al respecto.
- A quien proceda: ruega solucionen el problema del ruido producido en la carpa joven en las fiestas el resto de asociaciones y partidos no pueden realizar ninguna actividad en su caseta, además de los robos, poca seguridad y por la poca caja que han hecho
- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿Se ha recibido el informe de la Comunidad de Madrid sobre la cafetería del Centro de Mayores para poder rescindir el contrato?

Al Sr. Rodríguez Gallego:

- ¿Qué solución se puede dar al bono bus porque a las rentas bajas les soluciona mucho el transporte en Arganda?
- En el Día del Mayor lo más importante un billar, que ya había un billar en el Centro de Mayores, el mobiliario el que se puso en su día y si hace falta más por supuesto que se pone, sobre los talleres de mayores sigue siendo todo igual.

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Amieba Campos: ¿por qué necesitan externalizar las clases de zumba?
- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos:
- Ruega presten atención a la compra-venta de coches en la C/ Vinateros.
 - Ruega actuaciones en el cruce con poca visibilidad en Pº Estación con Avda. del Ejército.
 - Al Sr. Vara Gayo: ¿por qué se precintan pubs por tener menores dentro y se venda alcohol y se organiza un evento con música para los jóvenes donde no se controla el acceso, entran menores con botellas?

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos:

- ¿Cuándo se van a abrir los contenedores soterrados de la C/ Mar Cantábrico, Plaza de la Constitución?
 - Ruega poden los árboles en la zona de Valdearganda que dificultan el tránsito de personas de más de 1,80 cm.
- A la Sra. Fernández Gemes: ruega se realice un mantenimiento y restauración de los gigantes que participan en las fiestas junto con los cabezudos.

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Fernández Gemes: ruega se actualicen los fondos de la Biblioteca Municipal.
- A la Sra. Amieba Campos: ruega se solucione el mal funcionamiento de los tornos de acceso a la piscina de la Ciudad Deportiva.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A quien proceda: ruega se solucione el trasiego de las piedras que van desde el jardín a la vía y de la vía a los vecinos en el jardín situado entre las calles Mallorca y Camino de La Poveda motivado por el soplado que realizan los jardineros y los vehículos que por ahí pasan.
- A quién proceda: ¿cuáles son las razones por las que no se ha celebrado la Semana de la Movilidad?
- Al Sr. Vara Gayo: ruega actúen sobre la plaga de insectos en los olmos en la zona del Gran Hábitat y Cementerio.
- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿va a incluir el Parque 25 de Noviembre para el arreglo de las fuentes que no funcionan? Ruega el arreglo de las losetas, limpieza de los grafitis en el municipio, árboles en el suelo, falta de jardinería en la zona.
- A la Sra. Amieba Campos: ¿el año que viene se va a recibir la subvención para patinaje de velocidad al no celebrarse el trofeo de fiestas?

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Amieba Campos:

- ¿Van a arreglar el reloj de la piscina del Polideportivo Virgen del Carmen?
- ¿Es cierto que se ha obligado a monitores del Polideportivo Virgen del Carmen a dar clase de usuario en la Ciudad Deportiva?
- ¿Cuándo se va a poner en funcionamiento el ascensor en el Polideportivo Virgen del Carmen?
- ¿Se van a reparar las goteras del Pabellón Alberto Herreros y del Polideportivo Virgen del Carmen?
- No entiende que se haya enviados a personas al Polideportivo Virgen del Carmen para que realicen gestiones que no tienen que ver con la inscripción en natación infantil que se realiza del 1 al 5 de Octubre en la Ciudad Deportiva.
- ¿Qué va a pasar con la pista de patinaje, cuándo se va a reparar?

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Fernández Gemes: ¿cómo anuncian en redes sociales clases y cursos en la UNED que no se imparten en Arganda sino en Rivas Vaciamadrid? ¿Tienen un convenio firmado con la UNED a día de hoy para impartir el grado en Psicología en este municipio?, ruega aclaren si lo tienen o no. Ruega estudien la posibilidad de que en este centro se atienda al público también los viernes por la tarde.
- A quien corresponda: ¿por qué no se persona la Policía Local en la entrada y salida de los colegios?

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Sabugo Marcello:

- ¿Por qué motivo no se ha presentado el modelo 347?
- ¿Por qué no se ha publicado en la plataforma de contratación del sector público las actuaciones de las fiestas patronales?
- ¿Qué tiene pensado hacer con respecto a que está fuera de plazo la Cuenta General?
- La ruega que no se ponga siempre a la defensiva.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Sabugo Marcello: ¿Por qué no han guardado un minuto de silencio en esta sesión a las doce de la mañana por las mujeres asesinadas a lo largo de este verano tal y como se acordó en el Consejo de la Mujer?

A quien proceda: En Junio se dijo que se iba a sacar la licitación y a fecha de hoy no sabe en qué punto se está en el Plan General de Ordenación Urbana.

A quien proceda: ¿Se va a producir un cambio de ubicación del Mercadillo de Los Viernes debido a obras, se ha hablado con los comerciantes?

A quien proceda: una vecina del Mirador pide que se limpie la zona para evitar los malos olores por los excrementos de animales que no recogen sus dueños, ruega se arreglen los adoquines levantados de las aceras de la C/ Galeón.

A quien proceda: ¿Qué se ha hecho con relación a los acuerdos adoptados sobre Valdecorzas referidos a recogida de basura, servicios de correos y sobre parada de autobuses?

Para contestar

Interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, Sra. Amieba Campos:

- Al Sr. Escribano García: Según la Ley de Profesiones, sólo pueden contratar dentro de la bolsa de polivalentes a Licenciados y TAFAD, a los profesores de

zumba no les pueden contratar, al no estar reconocida esa titulación por el colegio de licenciados y el título sólo lo dan las entidades privadas y por ello lo han puesto en concurso, esta bolsa ha sido imposible de efectuar, la persona que estaba dando zumba ha pedido una excedencia y por ello han tenido que sacar la bolsa, el expediente lo tiene en Deportes y puede consultarlo.

- Al Sr. de las Heras García: sobre los tornos de acceso de la Ciudad Deportiva ahora están de prueba y están dando problemas, lo conocen y lo están subsanando.

- A la Sra. Clemente Calvo: Han elaborado ya las bases de subvenciones y las han enviado a los clubes, cuando la llegue la documentación estudiará el caso.

Al Sr. Ruiz de la Torre:

- Sobre el reloj de la piscina dice que ya está la propuesta de gasto para sustituirlo.

- Sobre desplazar las clases de La Poveda a Ciudad Deportiva se debe a los trabajos de limpieza de la piscina.

- Sobre las goteras del Pabellón Alberto Herreros ya están subsanadas, ahora están con la Sala Escolar.

- Sobre el cartel informando de la inscripción de menores para natación, ahora mismo tienen 458 personas citadas y para aquellas personas que tengan que realizar otro trámite y no tener que esperar se les recomienda que vayan al Polideportivo de La Poveda para que el trámite sea más rápido, no quiere decir que no se pueda hacer en la Ciudad Deportiva.

- Sobre la pista de patinaje le contestará el Sr. Canto López.

- Sobre el funcionamiento del ascensor dice que está incluido en los presupuestos de este año, antes de que termine el año lo solucionarán.

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Sr. Canto López, manifiesta:

- Al Sr. López García-Porrero: El acceso al hospital sí se va a hacer este año, sí en esta legislatura, se adjudica a una de Valencia de las cuatro empresas que al concurso se presentan a primeros del mes de Marzo, plantea la empresa empezar después de las fallas, sin aviso la empresa no acude cuando tiene que empezar, después de reiterados requerimientos por email dicen que nos les interesa ejecutar la obra, se les insta a que lo digan por escrito, a los escritos del Ayuntamiento mediante correo certificado no contesta la empresa, el último en el que se les informa de la rescisión de la adjudicación no lo recogen en Correos; puestos en contacto con la segunda empresa no ha contestado a ninguno de los requerimientos; a la tercera empresa sí le interesa hacer la obra, manifestado hace veinte días, su oferta era mayor que la propuesta de gasto aprobada, han enviado al departamento de Intervención la propuesta con la tercera empresa para su aprobación, en ese punto están a fecha de hoy.

- A la Sra. Clemente Calvo: En el Observatorio de Accesibilidad se habló de la imposibilidad en este año de hacer la celebración del Día de la Movilidad y lo trasladan al año 2019.

- Al Sr. Ruiz de la Torre: Se publicó el concurso para adjudicar la obra de la pista de patinaje, se ha adjudicado a una de las dos empresas presentadas, están en el punto de la presentación de documentación, posteriormente se procederá al contrato con la empresa adjudicataria.

- A la Sra. Martín Alonso: En el mes de septiembre empezó el técnico a elaborar el pliego de condiciones, en junio y julio han tenido las primeras conversaciones con la Comunidad de Madrid para transmitirle la idea de separar el Plan General de las ordenanzas sobre construcción, a la Comunidad de Madrid no le parece bien, cuando lleguen al avance se verá como lo encajan, por un caso grave de otra modificación del Plan General ese mismo técnico ha dejado parado esta cuestión para darle prioridad al otro.

- Sobre el Mercadillo dice que hay un problema, en breve va a tener licencia cinco de las parcelas del Área de Centralidad UE-124, dos parcelas afectan directamente al mercadillo, con el paso de camiones y de la obra no puede seguir ahí, están buscando una alternativa a la ubicación actual, dependen del plan de obra de la empresa y se podría modificar un poco la ubicación actual del mercadillo, tienen el plano de esas modificaciones y se debe aprobar también por la empresa.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Comenzaré respondiendo a las preguntas de la Sra. Hernández Romero informarle que este servicio se ha realizado a través de una empresa que ya tienen contratado el Ayuntamiento, sin que ello haya supuesto un coste adicional para este servicio. Además con respecto a la continuidad del grupo B2 1 en la Escuela Oficial de Idiomas, como bien sabe tanto desde este propio ayuntamiento como desde el consejo Escolar Municipal, como desde alumnos de la Escuela Oficial de Idiomas se ha solicitado la apertura de otro grupo para dar continuidad en sus estudios pero lamentamos profundamente que la respuesta de la Comunidad de Madrid "en resumen" haya sido que se vayan a otro sitio. Esto demuestra la gran preocupación del Gobierno e la Comunidad de Madrid por la Educación y la Formación Públicas.

Sra. Cuéllar Espejo que esta comisión, como ya se indicó en el seno de la misma y en el pleno del Consejo Escolar Municipal no ha sido cerrada, ya que se continuará revisando los datos que varían a lo largo de los cursos escolares.

Sra. Morales Fernández : respecto a la pregunta que realiza informarle que se está trabajando en este tema para que se dote a los centros lo antes posible y que, como todos deseamos, este servicio se encuentre activo a la mayor brevedad posible porque entendemos que nuestros niños, son nuestro futuro.

El Sr. Utrera Navarrete en respuesta a su pregunta o ruego con respecto a la

organización de las casetas, de su programación, les recuerdo que se realizan varias actividades al mismo tiempo y en diferentes escenarios porque el público es muy diverso y numeroso, y debo añadir, que a todos los espectáculos la afluencia ha sido extraordinariamente bien acogida por el número de asistentes como por el de participantes, por lo que entiendo que dado que los gustos y preferencias son variadas asistirán a todos ellos.

Sr. Díaz Martínez, sin lugar a dudas lo que transmite sobre el cuidado de este patrimonio es necesario y así se hará, pero nos hubiese gustado que hubiera hecho extensiva su preocupación a otros tesoros del patrimonio cultural de nuestro municipio. Me estoy refiriendo a la recuperación del Motín de Arganda ya que se trata de una manifestación de la Cultura, de la Cultura de un pueblo como es el de Arganda. Un pueblo, junto a un Alcalde, que tuvo la valentía de oponerse al soborno del poder enfrentándose a los representantes más acaudalados y con mayor influencia en España. Un pueblo y un Alcalde que si bien se vio obligado a aceptar la imposición de los más ricos, peleó y se reveló contra los poderes establecidos. Un pueblo que tiene en su ADN la defensa de sus intereses frente a los más poderosos.

Miren con esta nueva edición de la representación del Motín de Arganda, recuperamos un tesoro cultural, un tesoro cultural que el Partido Popular se encargó de enterrar nada más llegar al gobierno municipal. Pretendemos con esta recuperación volver a hacer partícipes de la Cultura a las entidades y asociaciones de nuestro municipio más vinculadas a ella, junto a todos nuestros vecinos y vecinas para esta nueva edición y para las sucesivas. Además deseo aclararles que en cuanto se termine esta edición en 2018 nos pondremos a trabajar para la que se desarrollará en 2019.

Esta difusión de la Cultura de Arganda y de la que nos precedieron, la recuperamos porque desde el actual Equipo de Gobierno consideramos que transmitir el Patrimonio Cultural, especialmente entre nuestros vecinos y vecinas, es una obligación que todo dirigente político debe defender y potenciar.

Sr. de las Heras García, con respecto a lo que comenta de los ejemplares de la biblioteca, le recuerdo que en breve formaremos parte del carné único para el catálogo regional, le adelanto que, según las últimas noticias, será en noviembre con lo que todos los usuarios de la biblioteca tendrán acceso al catálogo regional. No obstante, le adelanto que en este mismo mes ya se ha iniciado el procedimiento para la adquisición de un número considerable de ejemplares para uso y disfrute de todos los usuarios de las bibliotecas de nuestro municipio.

Sr. Machado Ruiz: Tranquilizaremos a los futuros estudiantes con una información más detallada para que todos aquellos interesados en cursar estudios en la UNED tengan la información más adecuada y completa. Además le recuerdo que en los presupuestos del 2018 usted votó en contra junto al resto del Partido Popular del que usted forma parte. Unos presupuestos en los que se recoge la partida presupuestaria necesaria para que comience a implantarse los estudios de Psicología en la delegación de la UNED de Arganda, ya sé que no le gusta escuchar esto, pero Sr. Machado es la realidad y la verdad, tanto es así que si dependiera del Partido Popular y por extensión por usted mismo los estudios de Psicología no se implantarían en la UNED de Arganda. No obstante, afortunadamente existen grupos políticos y concejales en este plenario que son consecuentes con las necesidades de los estudiantes de nuestro municipio y

por ello votaron a favor de unos presupuestos que, entre otras mejoras, permiten implementar una mayor formación para nuestros vecinos en Arganda. Sr. Machado Ruiz es comprensible la intranquilidad que muestra el Partido Popular y entiendo que la actitud que manifiestan es fruto de este nerviosismo, y que se pongan más nerviosos aún cuando miran hacia atrás y contemplan tanto lo que hicieron como lo que dejaron de hacer, por eso es comprensible que traten de olvidarlo ustedes, y de que también lo olvidemos los demás. Sin embargo, algo que cualquier persona coherente debe recordar es, como se le atribuye al filósofo español Jorge Agustín Nicolás Ruiz de Santayana: "quien olvida su historia está condenado a repetirla."""

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural dice que era un galgo muy asustadizo, una vez que lo localizaron es la empresa la que viene; ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que le pase la información sobre la tala, contactará con la ciudadana.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta:

- A la Sra. Morales Fernández: la sala de lactancia se van a instalar en los edificios municipales, se está valorando por los técnicos municipales de urbanismo.

- Al Sr. Utrera Navarrete: Repite que se ha enviado hoy a la Comisión Jurídica Asesora el expediente para poder rescindir el contrato.

A la Sra. Guillén Sanz:

- El modelo 347 se envió tarde por un tema informático, se subió la información pero no se dió a la pestaña de enviar, había que enviarlo telemáticamente.

- Las actuaciones en la plataforma se suben trimestralmente.

- La Cuenta General se ha confeccionado tarde, se está al habla con la Cámara de Cuentas, la consecuencia no es rendirla tarde, la consecuencia es no aprobarla en pleno porque no se envía, entiende que todos la aprobarán. Aporta los informes de los PMP con lo cual transparencia absoluta.

- A la Sra. Martín Alonso: Sobre el minuto de silencio, pide disculpas, era un acto en el Pleno, admite que ha sido un error suyo, se ve que no ha sido suficiente que el Alcalde haya hecho mención a mujer por mujer, con su fecha, con la localidad, tampoco parece que le sirva que lo está tratando con el Consejo de la Mujer y con la Federación de Municipios.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia Y Juventud, manifiesta:

- Al Sr. Ruiz Martínez: Intenta escuchar a todo el mundo y que no entendía la intervención del Sr. Ruiz Martínez sobre la propuesta de agradecimiento a las fuerzas y cuerpos de seguridad y a Protección Civil.

Al Sr. Utrera Navarrete:

- Llevan retraso con el tema de los bono buses, en breve cubrirán esa necesidad; se han reunido dos veces con la Directora General de Servicios Sociales para trasladar los problemas de Arganda con respecto a la renta mínima y que están dejando desamparadas a muchas familias por los retrasos de la Comunidad de Madrid en la tramitación y con las suspensiones injustificadas de la renta mínima, no reciben solución, dicen que están en proceso de modificación de la Ley de Renta Mínima, han intentado reunirse con la Consejera y con el Director General del Mayor y Dependencia, no les han atendido, hay problemas con la dependencia que se lo quieren transmitir ya que hay personas que hace años tienen aprobada la ayuda y aún no la han recibido y que desde este Ayuntamiento se está cubriendo a la Comunidad de Madrid como también con la renta mínima, seguirán insistiendo en reunirse con la Comunidad de Madrid para solucionar este problema.

- El billar es importante porque es una demanda de los usuarios del centro, se ha renovado porque estaba muy deteriorado y este año han optado por comprar uno nuevo, el mobiliario también estaba en mal estado y por ello se va a comprar sillones, sillas para la sala de juegos y salón de actos, se cuenta con los mayores para todas las actividades del Ayuntamiento, de las que da cuenta, y actividades fuera del Centro, todo ello potencia su vida activa; para contar con la opinión de usuarios y usuarias han realizado encuestas para evaluar los talleres y recoger las propuestas de los usuarios y usuarias de los talleres, cuentan con asociaciones y entidades del municipio para el desarrollo de charlas y talleres de interés para nuestros mayores, han ampliado la oferta de viajes con uno a un balneario; sobre los talleres dice que también hay cosas nuevas: este año han ofertado 1.494 plazas, solamente 25 personas se han quedado fuera a las que están intentando reubicar, 62 talleres son los que ofertan este año ampliando nuevos grupos, algunos nuevos y en nuevos espacios como en el Centro Pilar Miró, no se está haciendo lo mismo de antes, se está haciendo muchísimo más.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, manifiesta sobre la rotonda de la Avda. de Valencia, está haciendo una revisión de rotondas, quitar tubos que sobran y utilizar césped artificial para evitar la utilización de agua desmesurada; sobre las demás preguntas y ruegos los pasará a los técnicos correspondientes para que se ejecuten, tanto lo de El Mirador, C/ Vinateros, Avda. Ejército, se ha puesto en contacto con el señor; lleva de concejala desde 2007, ocho años en la oposición, en la última legislatura en las fiestas su hijo se vió involucrado en una pelea durante la ofrenda en la zona de la Casa del Rey, cinco niños fueron ingresados en el hospital, entre ellos su hijo, se perdió el resto de los festejos, no culparon ni al Ayuntamiento ni a la Policía, ni a la Guardia Civil y menos al Alcalde Sr. Rodríguez Sardinero, su partido no presentó ninguna

propuesta reprobando a ninguno de ellos, lo que todos tienen que entender que estas situaciones no las quiere el Ayuntamiento, lo que se debe hacer es luchar contra los violentos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.